



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
■ “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II. MARCO ESTRATÉGICO.....	4
III. RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
IV. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMULACIÓN – ACTIVIDADES PROGRAMADAS.....	8
4.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....	9
4.1.1 DESPACHO MINISTERIAL.....	9
4.1.2 VICEMINISTERIO DE LA MUJER.....	10
4.1.3 VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES.....	19
4.1.4 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	31
4.1.5 PROCURADURÍA PÚBLICA.....	32
4.1.6 SECRETARÍA GENERAL.....	32
4.1.7 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.....	35
4.1.8 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	36
4.1.9 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA.....	38
4.1.10 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	39
4.1.11 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.....	41
4.1.12 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA.....	42
4.1.13 PROGRAMA NACIONAL YACHAY.....	44
4.2 UNIDAD EJECUTORA 006 –PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF.....	48
4.3 UNIDAD EJECUTORA 009 –PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL – PNCVFS.....	51
V. RECURSOS PRESUPUESTALES.....	58
ANEXOS:	
• ANEXO A: UE 001- ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....	A1-A83
• ANEXO B: UE 006-INABIF.....	B1-B8
• ANEXO C: UE 009-PNCVFS.....	C1-C9





Oficina de Planeamiento

PRESENTACIÓN

Con fecha 12 de mayo de 2015, por Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según el cual cambió la estructura del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado con Decreto Legislativo N° 1098 (20.01.2012).

El ROF modificado considera la creación de nuevas Unidades Orgánicas, lo que ha originado que la programación de las actividades y metas físicas aprobadas en diciembre de 2014 con Resolución Ministerial N° 453-2014-MIMP, no reflejan las intervenciones de las nuevas Unidades Orgánicas, así como las prioridades actualmente definidas.

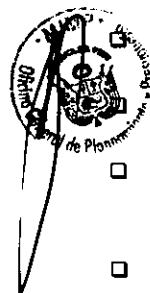
En tal sentido, el presente documento contiene el detalle de las actividades y metas físicas a ejecutarse en el periodo de Abril a Diciembre de 2015, necesarias para contribuir a alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2014-2016. Este documento recoge las propuestas de programación de actividades y metas físicas presentadas por las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 "Administración Nivel Central", así como de las Unidades Ejecutoras 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

Cabe indicar que en el numeral 71.3 la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los "Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica".

El POI reformulado consta de cinco secciones y tres anexos:

- Primera Sección: Resumen Ejecutivo de los puntos más saltantes de la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2015.
- Segunda Sección: Marco Estratégico Institucional en el cual se ejecutan las actividades del Pliego.
- Tercera Sección: Principales resultados esperados por Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Cuarta Sección: Principales aspectos de la Reformulación por Unidades Ejecutoras.
- Quinta Sección: Resumen de la ejecución presupuestal del Pliego MIMP durante el Primer Trimestre del año 2015.
- Anexos: Presenta el detalle de la programación de actividades a nivel de Unidades Ejecutoras.

Finalmente, la información registrada en el POI reformulado tiene como fuente a las distintas Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 "Administración Nivel Central", así como de las Unidades Ejecutoras 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

I. RESUMEN EJECUTIVO

Por Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP de fecha 12 de mayo de 2015, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según el cual modificó parte la estructura del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado con Decreto Legislativo N° 1098 (20.01.2012).

La estructura orgánica modificada ha considerado la creación de nuevas unidades orgánicas, así como la modificación de nivel jerárquico y dependencia funcional, lo que ha originado que la programación de las actividades y metas físicas aprobadas en diciembre de 2014 con Resolución Ministerial N° 453-2014-MIMP, no reflejan las intervenciones de las nuevas Unidades Orgánicas, así como las prioridades actualmente definidas.

La Reformulación del Plan Operativo institucional 2015, contiene el detalle de las actividades y metas físicas a ejecutarse en el periodo Abril a Diciembre 2015, las cuáles corresponden a la implementación de las acciones programadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2014-2016, aprobado por la RM N° 388-2014-MIMP, con el fin de alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales.

1.1 PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA EL 2015

De acuerdo el Plan Estratégico Institucional – PEI 2014-2016 (RM N° 388-2014-MIMP), los Objetivos Institucionales Generales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, son los siguientes:

Objetivo Institucional General 1.- “Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local”:

- ↓ 18 instituciones públicas implementaron un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ↓ 17 Gobiernos Regionales implementaron un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ↓ 13% de los Gobiernos Locales Provinciales implementaron un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ↓ 10% de los Gobiernos Locales Provinciales ejecutaron programas, proyectos y acciones de promoción que coadyuven al cumplimiento de las responsabilidades familiares.
- ↓ 1500 Gobiernos Locales implementaran Defensorías Municipales del Niño, Niña y del Adolescente – DEMUNAs.
- ↓ 75% de casos de NNA en presunto estado de abandono concluidos oportunamente.
- ↓ 183 Gobiernos Locales implementaran Centros Integrales de Adulto Mayor – CIAMs.
- ↓ 20 instituciones públicas incluirán el servicio de voluntariado con la participación voluntaria de la ciudadanía.
- ↓ 2500 familias de NNA en situación de calle recibirán orientación y consejería para mejorar las relaciones intrafamiliares.
- ↓ 5340 personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social serán atendidas en el servicio de cuidado diurno que brinda el INABIF.
- ↓ 40% de los Gobiernos Regionales aprobaran su Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- ↓ 14 Gobiernos Locales implementaran el servicio JUGUEMOS.
- ↓ 200 niñas, niños y adolescentes, restituirán su derecho a vivir en familia a través de la adopción.
- ↓ 5500 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, serán atendidos con acciones de investigación tutelar.
- ↓ 800 niñas, niños y adolescentes en situación de calle accederán a formación técnica, artística y deportiva.



**Oficina de Planeamiento**

- ↓ 2137 niñas, niños y adolescentes en situación de abandono serán atendidos en los Centros de Atención Residencial – CAR.
- ↓ 08 Gobierno Regionales informaran sobre la implementación de acciones de la Ley 28803.
- ↓ 1080 personas adultas mayores serán atendidos con los servicios del INABIF.
- ↓ 500 voluntarios serán registrados en el Sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.
- ↓ 655 personas adultas mayores en situación de calle serán atendidas integralmente.
- ↓ 3000 personas desplazada serán acreditadas e inscritas en el Registro General de Desplazados – RND.
- ↓ 60% de los Gobierno Regionales incorporaran el tema de población en sus planes y programas.

Objetivo Institucional General 2.- “Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género”:

- ↓ 49021 personas serán atendidas por hechos de violencia familiar y/o sexual.
- ↓ 20 Centros de Emergencia Mujer – CEM con estrategia rural serán implementados.
- ↓ 20812 personas serán sensibilizadas e informadas en materia de violencia familiar y sexual.
- ↓ 150 varones serán orientados en una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- ↓ 77% de las entidades públicas aprobaran normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres.
- ↓ 58,2% de las entidades públicas implementaran políticas de igualdad de género.
- ↓ 08 entidades públicas implementaran acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual; con el fin de garantizar en las entidades públicas un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual.
- ↓ 27,3% de las entidades públicas contarán con normas sobre lenguaje inclusivo, como resultado de la promoción y asistencia técnica ofrecida por el MIMP.
- ↓ 03 entidades públicas implementaran iniciativas de emprendimientos económicos.
- ↓ 35 entidades públicas contarán con políticas institucionales en el marco de la Ley de Igualdad y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, como resultado de la promoción efectuada por el MIMP, a fin de lograr que implementen medidas de acción afirmativa para garantizar el ejercicio fiscal de los derechos de las mujeres.

Objetivo Institucional General 3.- “Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”:

- ↓ 60, 0% del presupuesto del Sector será aplicado a Programas Presupuestales.
- ↓ 100% de los Gobiernos Regionales recibirán alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.
- ↓ 25% de los Gobiernos Locales recibirán alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.
- ↓ 600 solicitudes de información serán atendidas por parte del archivo central del MIMP.
- ↓ 35 normas legales elaboradas y aprobadas por el MIMP.
- ↓ 15 capacitaciones serán realizadas al personal del MIMP.
- ↓ 77,9% de trabajadoras/es participaran en actividades para el mejoramiento del clima laboral.
- ↓ 70 procesos de selección programados serán ejecutados.
- ↓ 28 procesos de selección no programados serán ejecutados.
- ↓ 60% avance en la implementación del software de Help Desk.
- ↓ 40% de los equipos informáticos serán repotenciados.
- ↓ 04 convenios serán suscritos de cooperación internacional y nacional.





Oficina de Planeamiento

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 MISIÓN¹

Somos el ente Rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables; que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, persona adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos; para garantizar el ejercicio fiscal de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz.

2.2 VISIÓN SECTORIAL²

“En el Perú, mujeres y varones; así como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación”.

2.3 COMPETENCIAS²

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- Protección de los derechos de las mujeres.
- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de las familias.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- Ejercicio fiscal de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros..

2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA³

2.4.1 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Garantizar la igualdad de género a través del pleno ejercicio fiscal de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres.
- Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas
- Reducir la violencia basada en género y promover el derecho a una vida libre de violencia.

2.4.2 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Generar condiciones para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral.

¹ Plan Estratégico Institucional 2014-2016 aprobado por R. M. N° 388-2014-MIMP (07.11.14)

² Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)





Oficina de Planeamiento

- Garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio fiscal de sus derechos y su desarrollo integral.

2.4.3 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE POBLACIÓN Y FAMILIAS

- Garantizar la articulación y descentralización de la Política de Población en los tres niveles de gobierno, para contribuir a la equidad social, el ejercicio fiscal de derechos y el uso sostenible del territorio, respetando el derecho a la vida, a la dignidad y el desarrollo integral de la persona.
- Garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Fortalecer a las familias como instituciones fundamentales de la sociedad, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros. Que garanticen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

2.4.4 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en el desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- Promover y proteger el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Mejorar el acceso adecuado de las personas con discapacidad a los espacios físicos, virtuales y plataformas de información y comunicación.

2.5 ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

La articulación de los Lineamientos se muestra en el siguiente cuadro considerando los Ejes Estratégicos y los Bloques Temáticos Sectoriales:

EJES ESTRATÉGICOS	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS NACIONALES MULTISECTORIALES	BLOQUES TEMÁTICOS SECTORIALES
Eje Estratégico Mujer	Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Violencia Familiar y de Género
		Transversalización del Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres
		Igualdad de Género, promoción y protección de derechos de las mujeres
Eje Estratégico Poblaciones Vulnerables	Política Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes
	Política Nacional de Población, Juventudes y Familias	Familias
		Personas Adultas Mayores
		Población
Política Nacional de Personas con Discapacidad	Migrantes y Desplazados Internos	
		Personas con Discapacidad

2.6 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

a) Garantizar una vida libre de violencia

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejorar la calidad del servicio de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)
- Fortalecimiento de la intervención pública en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes
- Facilitar el acceso de la población desplazada entre 1980-2000, al Programa Integral de Reparaciones y a los programas sociales con los que cuenta el Estado.

Promoción y Fortalecimiento de Derechos

- Fortalecer el ejercicio fiscal de los derechos políticos de las mujeres.
- Fortalecimiento de los derechos y responsabilidades en el entorno familiar.





Oficina de Planeamiento

- Establecer medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, reconociendo y promoviendo el respeto de sus derechos.
- Establecer el marco adecuado para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Abordaje de la Trata de Personas
- Abordaje del Trabajo Infantil
- Promover el derecho de las personas con discapacidad
- Fortalecimiento de la intervención pública respecto de la población con discapacidad.

c) Generar condiciones para la eliminación de la Discriminación y la Brecha de Desigualdad

- Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- Medidas específicas de protección para la eliminación de formas de discriminación o explotación.
- Visualizar el rol de la mujer rural en las actividades productivas.
- Promover la participación de la mujer indígena en el proceso de consulta previa.

d) Fortalecer los servicios de atención del MIMP

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejora la calidad de los servicio de los Centros de Atención Residencial (CAR)
- Mejora de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Culminar los Proyectos de Inversión Pública de años anteriores (infraestructura, equipamiento y capacitación).





III. RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las metas para el 2015 de los indicadores a nivel de los Objetivos Institucionales Generales que forman parte del Plan Estratégico Institucional 2014-2016, son los siguientes:

Tabla 1
Resultados Esperados para el Año 2015 Según Objetivos Institucionales Generales

OBJETIVOS/INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2015
Objetivo Institucional General 1: "Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social a sus derechos y a servicios de protección social; así como la protección y el fortalecimiento de la familia, en los niveles del gobierno nacional, regional y local."		
Indicador: Instituciones públicas que han implementado al menos un servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.	Ministerios	18
	Gobierno Regional	17
	GLP	13%
Indicador: Gobiernos regionales y locales que ejecutan programas, proyectos y acciones de promoción que coadyuven al cumplimiento de las responsabilidades familiares.	Gobierno Regional	2
	GLP	10%
Indicador: Gobiernos locales con Defensorías del Niño y el Adolescente implementadas.	Gobierno Local	1500
Indicador: Incremento de casos de NNA en presunto estado de abandono concluidos oportunamente.	Porcentaje	75%
Indicador: Gobiernos locales que implementan Centros Integrales del Adulto Mayor – CIAM.	CIAM	183
Indicador: Instituciones públicas que incluyen el servicio de voluntariado con la participación voluntaria de la ciudadanía.	Institución Pública	20
Objetivo Institucional General 2: "Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los derechos de las mujeres con igualdad de género en los niveles nacional, regional y local; así como reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género"		
Indicador: Persona en situación de alto riesgo, atendidas en CEMs que cuentan con patrocinio legal.	Porcentaje	72,1%
Indicador: Entidades públicas que implementan políticas de igualdad de género.	Porcentaje	58,2%
Indicador: Entidades públicas que aprueban normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres.	Porcentaje	77%
Indicador: Entidades públicas que han creado o ampliado su cobertura respecto a servicios para la atención de la violencia hacia las mujeres.	Porcentaje	10%
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP para que diseñe, promueva, coordine, articule, monitoree y evalúe intergubernamental e intersectorialmente las políticas públicas de su competencia."		
Indicador: Cobertura de Gobiernos regionales que han recibido alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones transferidas por el MIMP.	Porcentaje	100%
Indicador: Cobertura de Gobiernos locales ³ que han recibido alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de los servicios transferidos por el MIMP	Porcentaje	25%
Indicador: Gobiernos regionales y locales con capacidades fortalecidas que ejercen las funciones y servicios transferidos por el MIMP	Porcentaje	100%
Indicador: Disminución de los requerimientos de soporte informático.	Porcentaje	40%
Indicador: Presupuesto del Pliego aplicado a Programas Presupuestales	Porcentaje	60%





Oficina de Planeamiento

VI. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMULACIÓN – ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El MIMP, para la realización de sus acciones de intervención, cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- 001 Administración Nivel Central.
- 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

4.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

Con Decreto Supremo Nº 002-2015-MIMP (12.05.2015), se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en el artículo 6º del mencionado decreto señala la estructura orgánica modificada del MIMP, la cual se detalla a continuación:

Estructura Orgánica**1. Alta Dirección**

- 01.1 Despacho Ministerial de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 01.2 Despacho Viceministerial de la Mujer
- 01.3 Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables
- 01.4 Secretaría General:
 - 01.4.1 Oficina de Comunicación.
 - 01.4.2 Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
 - 01.4.3 Oficina de Defensa Nacional.

2. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1 Comisiones Consultivas

3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

4. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1 Procuraduría Pública

ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA**5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 05.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 05.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 05.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 05.2.3 Oficina de Modernización Institucional
 - 05.2.4 Oficina de Cooperación Internacional
 - 05.2.5 Oficina de Inversiones
- 05.3 Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.
 - 05.3.1 Oficina de Gestión Descentralizada
 - 05.3.2 Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

6. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1 Oficina General de Administración
 - 06.1.1 Oficina de Abastecimiento y Servicios
 - 06.1.2 Oficina de Tesorería
 - 06.1.3 Oficina de Tecnologías de la Información
 - 06.1.4 Oficina de Contabilidad
- 06.2 Oficina General de Recursos Humanos
 - 06.2.1 Oficina de Desarrollo del Talento Humano
 - 06.2.2 Oficina de Procesos Técnicos de Personal

7. ÓRGANOS DE LÍNEA**Dependientes del Vice Ministerio de la Mujer**

- 07.1 Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
 - 07.1.1 Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación
 - 07.1.2 Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres
 - 07.1.3 Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres





Oficina de Planeamiento

- 07.1.3 Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres
- 07.2 Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
 - 07.2.1 Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional
 - 07.2.2 Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
- 07.3 Dirección General Contra la Violencia de Género
 - 07.3.1 Dirección de Políticas para una vida libre de violencia
 - 07.3.2 Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios.
- Dependientes del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables**
 - 07.4. Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado
 - 07.4.1 Dirección de Población
 - 07.4.2 Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
 - 07.4.3 Dirección de Voluntariado
 - 07.5. Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
 - 07.5.1 Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
 - 07.5.2 Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
 - 07.5.3 Dirección de Investigación Tutelar
 - 07.6. Dirección General de la Familia y la Comunidad
 - 07.6.1 Dirección de Fortalecimiento de las Familias
 - 07.6.2 Dirección de Personas Adultas Mayores.
 - 07.6.3 Dirección de Beneficencias Públicas
 - 07.7. Dirección General de Adopciones
 - 07.7.1 Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
 - 07.7.2 Dirección de Adopción y post Adopción
 - 07.7.3 Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

8. Órganos Desconcentrados

- 08.1 Programas Nacionales
- 08.2 Oficinas Desconcentradas.

Esta Unidad Ejecutora está conformada por el Despacho Ministerial; el Vice Ministerio de la Mujer que comprende los siguientes órganos: Dirección General Igualdad de Género y No Discriminación, Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y la Dirección General Contra la Violencia de Género; el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables que comprende: Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección General de Adopciones; así como el Programa Nacional Yachay y el Programa Nacional Vida Digna.

Como Órganos de Apoyo y Asesoría se encuentra la Secretaría General que tiene bajo su supervisión a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, Oficina General de Administración y la Oficina General de Recursos Humanos. Los órganos que dependen directamente del Despacho Ministerial son el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública.

El detalle de las actividades y presupuestos programados por unidades orgánicas se encuentran en el Anexo A.

Las principales actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional 2015 Reformulado son las siguientes:

4.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables.





Oficina de Planeamiento

El Despacho Ministerial ejecuta la Meta Presupuestaria 0017: Acciones de la Alta Dirección. Esta Unidad orgánica no ha reprogramado sus tareas, por lo que se presentan las mismas que las del POI inicial:

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.

Las actividades programadas por el Despacho Ministerial, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *"Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local."* *"Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género"* y *"Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales."*

Gabinete de Asesores

La Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con el Poder Legislativo, la coordinación para la gestión de conflictos sociales, el desarrollo de los asuntos protocolares del Ministerio y el cumplimiento de sus funciones.

Entre las principales tareas programadas se encuentran las siguientes:

- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.

Las actividades programadas por Gabinete de Asesores contribuyen al cumplimiento del : *"Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local."* *"Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género."* y *"Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales."*

El detalle de las actividades del Despacho Ministerial, se encuentra en el Anexo A.

4.1.2 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer – DVMM es responsable de formular, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Asimismo supervisar, coordinar y evaluar el proceso de incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado a través de su rectoría intersectorial e





Oficina de Planeamiento

intergubernamental, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica a los distintos sectores estatales, gobiernos regionales y locales. El DVMM ejecuta la meta presupuestal 0019 Dirigir Líneas de Política del Sector.

Esta Unidad orgánica ha reprogramado una de sus actividades y modificado la redacción de una de ellas, por lo que se presentan su programación del POI 2015, de la siguiente manera:

- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2015 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- Participar en eventos internacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.
- Reunión de presentación de propuestas de estrategias para 2016, elaboradas por las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Opinión técnica sobre proyectos normativos.

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del : *“Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.”*

El detalle de las actividades del Despacho Viceministerial de la Mujer, se encuentra en el Anexo A.

4.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La DGIGND ejecuta la Meta Presupuestaria 0077: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación; de acuerdo a la modificación del ROF del MIMP(D.S. N° 002-2015-MIMP), esta Dirección General para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

La Dirección General ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, a reprogramado la meta de la última actividad y a fusionada las dos primeras actividades en una actividad más global; la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, ha reprogramado sus metas en 09 actividades, a la vez una de ellas fue modificada en su redacción inicial, además eliminado dos actividades de su programación; la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, 08 actividades han sido reprogramadas en sus metas, de las cuales 04 actividades fueron modificadas en su redacción inicial, además eliminando 05 actividades de su programación e incorporando una nueva actividad denominada “Articulación con entidades públicas competentes para la protección de los derechos de las mujeres en casos de discriminación”; la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, ha sido creada este año 2015, presentando 09 actividades nuevas para su ejecución y desarrollo de esta nueva dirección.

Las actividades programadas por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- ❖ Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.

**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Realizar la evaluación de los resultados de la ejecución de las políticas para la igualdad de género y no discriminación.
- ❖ Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos con independencia de su edad, etnia, condición. Empoderamiento económico, promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación política en el ámbito nacional.
- ❖ Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.
- ❖ Participar en eventos internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de género.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

- ❖ Elaboración y validación del Plan Piloto de supervisión a la implementación de políticas de igualdad de género.
- ❖ Elaboración del VII Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983, para su presentación al Congreso de la República.
- ❖ Elaboración de Informe Anual de avances 2014 y del primer trimestre 2015, en cumplimiento de la política 2 del D.S. N° 027-20107-PCM.
- ❖ Evaluación de medio término del PLANIG 2012-2017.
- ❖ Funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.
- ❖ Asistencia técnica a sectores del Estado para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).
- ❖ Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).
- ❖ Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación.
- ❖ Proponer recomendaciones en materia de riesgo climático y desastres naturales e igualdad de género.
- ❖ Opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

- ❖ Seguimiento del cumplimiento de la normativa en relación a las trabajadoras del hogar y a las madres adolescentes, en el marco de la promoción y protección de los derechos.
- ❖ Elaboración de informes de evaluación del marco normativo nacional de derechos de las mujeres 2012-2014 en temáticas priorizadas.
- ❖ Fortalecimiento de Mecanismos de diálogo con sociedad civil.
- ❖ Desarrollo de acciones en el marco de la promoción y difusión de los derechos de la mujer.
- ❖ Articulación con entidades públicas competentes para la protección de los derechos de las mujeres en casos de discriminación.
- ❖ Opiniones técnico legales en materia de derechos de la mujer nacional e internacional.
- ❖ Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- ❖ Incidencia política para la aprobación de la ley de alternancia.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades de las mujeres autoridades electas para la promoción y protección de derechos de las mujeres.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

De acuerdo al artículo 77-A del decreto Supremo N° 002-2015-MIMP, que modifica el ROF del MIMP, señala que la Dirección de Promoción y desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres tiene las siguientes funciones:

- a.- Formular, implementar, monitorear y evaluar las normas, políticas, estrategias y programas vinculados a la promoción, protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
- b.- Promover la formulación de programas y proyectos para el impulso y gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales para la autonomía económica de las mujeres.
- c.- Implementar estrategias para la promoción y protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en las instancias nacionales, internacionales y en los sistemas de integración.
- d.- Formular y promover investigaciones e informa para la promoción y protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
- e.- Coordinar y articular con diversos niveles de gobierno para incorporar en sus normas, políticas, estrategias, planes programas y proyectos acciones dirigidas a mejorar los derechos, económicos de las





Oficina de Planeamiento

mujeres, con énfasis en el acceso a los recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como para el fortalecimiento de sus capacidades en la materia.

f.- Coordinar con entidades privadas, planes, programas y proyectos dirigidos a mejorar los derechos económicos de las mujeres, con énfasis en el acceso a los recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como para el fortalecimiento de sus capacidades en la materia.

g.- Formular lineamientos técnicos, metodologías, proyectos y programas para la promoción, protección de los derechos económicos y autonomía económica de las mujeres, en el ámbito de su competencia.

h.- Brindar asesoría técnica y/o emitir opinión especializada en el ámbito de su competencia.

i.- Otras que sean asignadas o le corresponda de acuerdo a Ley.

Esta Dirección ha programada las siguientes actividades:

- ❖ Conducción del Grupo Funcional de Trabajo para el Empoderamiento y Autonomía Económica de la Mujer de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.
- ❖ Seguimiento y evaluación del primer semestre del Plan de Acción Intersectorial 2015 y elaboración del Plan de Acción 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de la Mujer.
- ❖ Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales en materia de promoción y desarrollo de la autonomía económica de la mujer.
- ❖ Desarrollar un estudio para identificar brechas de género en el sector microfinanzas para definir actividades multisectoriales.
- ❖ Elaboración de un estudio sobre los sistemas de cuidado diurno para niños, niñas y adolescentes en el marco de la economía del cuidado.
- ❖ Diagnóstico y propuesta de actividades multisectoriales para promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales.
- ❖ Actividades determinadas en el período Pre – APEC.
- ❖ Opiniones técnico-legales en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.
- ❖ Promover en alianza con instituciones públicas y privadas el desarrollo del fortalecimiento de capacidades para mujeres emprendedoras en el manejo de las TICs.

Las actividades programadas por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, contribuyen al cumplimiento del: *“Objetivo Institucional Específico 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.”*

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

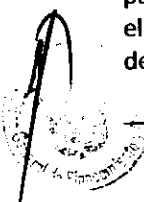
4.1.4 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales.

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género ejecuta la Meta Presupuestaria 0078: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género. Cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

La DGTEG ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, ha mantenido la programación inicial de sus actividades, solamente ha eliminado una actividad toda vez que el Despacho Ministerial y el Despacho Viceministerial de la Mujer coordinan con la Mesa de Cooperantes en Género-MESAGEN y articulan la cooperación internacional a través de las direcciones generales en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional; la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, ha reprogramado sus metas en 06 actividades, la razones de esta reprogramación de metas es debido a la demora administrativa en el trámite para la contratación de personal cas (pedido iniciado en enero 2015) y servicios de terceros que coadyuvan en el cumplimiento de las actividades programadas por la DASI, se ha visto por necesario reprogramar el periodo de ejecución de metas físicas de las actividades; la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y





Oficina de Planeamiento

Locales, ha reprogramado sus metas en 09 actividades, de las cuales 03 actividades fueron modificadas en su redacción inicial, como es el caso de la actividad N° 02 del POI inicial la cual en esta nueva reprogramación esta actividad se desprender dos actividades que son: *“Distribución de materiales de difusión e información producidos por la DGTEG y por la DAGRL en materia de transversalización del enfoque de género a los gobiernos regionales y/o locales, en el marco de la transferencia de funciones y la gestión descentralizada y el Boletín electrónico trimestral para difusión en los gobiernos regionales y locales”*, esta reprogramación de actividades es debido que en el primer trimestre no se realizaron las actividades programadas con los gobiernos regionales y locales porque las nuevas autoridades electas se concentraron en el proceso de adaptación y aprendizaje de la gestión pública regional. Asimismo, en algunas regiones, la presencia de conflictos socio ambientales y los fenómenos climáticos como lluvias y deslizamientos (costa norte, sierra y selva) generaron respectivamente movilizaciones y protestas públicas, así como la interrupción de las vías de acceso. Todo ello ha interferido con el cumplimiento de fechas e programadas para el inicio de nuestras actividades de asistencia entre los meses de enero, febrero y marzo.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, se encuentran las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- ❖ Informe de Gestión de la Dirección General.
- ❖ Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.
- ❖ Revisión y supervisión de la producción de documentos y materiales para la asistencia técnica, capacitación y difusión producidos por las direcciones de línea.
- ❖ Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.
- ❖ Dirección, coordinación, revisión y supervisión de la producción de lineamientos, guías de orientación, sistematizaciones, opiniones técnicas producidas en las direcciones de línea y su aplicación por las entidades públicas.
- ❖ Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

- ❖ Elaboración de Informe de Gestión.
- ❖ Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y boletines virtuales de los avances en TEG.
- ❖ Talleres con sectores y organismos constitucionales autónomos para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional.
- ❖ Asistencia técnica a sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:
 - Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género
 - Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
 - Competencias para la gestión de políticas para la igualdad de género en los Planes de Desarrollo de las Personas
- ❖ Aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- ❖ Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en tres entidades públicas de nivel nacional.
- ❖ Elaboración y validación de una propuesta para la erradicación de estereotipos y prácticas sexistas y discriminatorias basadas en las diferencias de género en las entidades públicas.
- ❖ Reuniones de evaluación, planificación y de seguimiento a los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- ❖ Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por las entidades públicas de nivel central.



Oficina de Planeamiento

- ❖ Transversalización del enfoque de género en el MIMP:
 - Elaboración e implementación del plan de desarrollo de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género.
 - Implementación del uso del lenguaje inclusivo.
 - Asistencia y opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en las políticas, los productos y estrategias de las áreas del sector.
- ❖ Elaboración y validación de un vídeo para promover la eliminación de los estereotipos de género y la publicidad sexista.
- ❖ Estudio sobre la situación de la incorporación del enfoque de género en la oferta académica de las universidades públicas y privadas del país.
- ❖ Incidencia para la aprobación de normas para la transversalización del enfoque de género (TEG):
 - Lineamientos técnicos para la TEG en entidades públicas (DS).
 - Lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo en el MIMP (RM).
 - Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la elaboración y adquisición de materiales educativos de las entidades públicas (RM y/o DS).
- ❖ Incidencia para la aprobación de herramientas para la transversalización del enfoque de género:
 - Guía para el uso del lenguaje inclusivo
 - Guía para incorporar el enfoque de género en el proceso de planificación
 - Guía para la identificación y priorización de brechas de género.
 - Orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales.
- ❖ Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.
- ❖ Elaboración de orientaciones para la incorporación del enfoque de género en:
- ❖ Las guías e instructivos metodológicos vinculados a los programas presupuestales y los perfiles de proyectos de inversión pública.
- ❖ Las evaluaciones de impacto de los programas presupuestales.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales

- ❖ Informes de gestión de la DAGRL.
- ❖ Distribución de materiales de difusión e información producidos por la DGTEG y por la DAGRL en materia de transversalización del enfoque de género a los gobiernos regionales y/o locales, en el marco de la transferencia de funciones y la gestión descentralizada.
- ❖ Boletín electrónico trimestral para difusión en los gobiernos regionales y locales.
- ❖ Foros Públicos sobre la Transversalización del enfoque de género con participación de las organizaciones de la sociedad civil
- ❖ Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para el fortalecimiento de la instancia o mecanismo responsable para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género.
- ❖ Asistencia técnica a los gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda.
- ❖ Desarrollo del Módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional.
- ❖ Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en el PDP, otros).
- ❖ Elaboración, actualización y complementación del análisis institucional de género en los gobiernos regionales y locales.
- ❖ Elaboración y publicación de una guía para incorporar el enfoque de género en la comunicación de los gobiernos regionales y locales.
- ❖ Elaboración y publicación de un folleto para la promoción de una cultura organizacional favorable a la igualdad de género en las instituciones públicas.
- ❖ Asistencia técnica y sensibilización con 08 Gobiernos Regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación y en sus presupuestos, según niveles de avance.
- ❖ Asistencia técnica y sensibilización a Gobiernos Locales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y en sus instrumentos de gestión, según demanda.





Oficina de Planeamiento

- ❖ Dos pasantías con Gobiernos Regionales y Locales para el intercambio de experiencias en la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación, presupuesto, y en los proyectos de inversión pública.
- ❖ Elaboración y validación de una estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en una región piloto para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión local.
- ❖ Edición y/o publicación de Guías y Módulos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales.
- ❖ Reuniones con representantes de organizaciones y asociaciones de gobiernos regionales y locales a nivel nacional (ANGR, AMPE, REMURPE, RENAMA, ANCOR).
- ❖ Coordinación y participación en espacios de concertación (organizaciones y redes de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

Las actividades programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, contribuyen al cumplimiento del: *“Objetivo Institucional Específico 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.”*

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.5 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

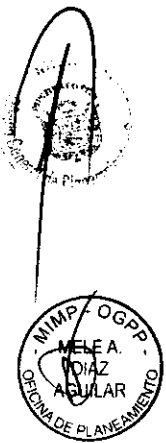
La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado. Esta Dirección General ejecuta las Metas Presupuestaria 0076: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas Contra la Violencia de Género, la Meta presupuestaria 0106: Articulación de Políticas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y la Meta Presupuestaria 0133: Articulación de Políticas Contra la Trata de Personas como Estrategia para Prevenir la Violencia de Género en el Ámbito Nacional.

La Dirección General Contra la Violencia de Género para el cumplimiento de sus funciones comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

La Dirección General ha reformulado en gran medida, sus actividades y reprogramado las metas inicialmente programadas en el POI inicial, con la finalidad de orientar esta actividades a desarrollar estrategias, lineamientos y normas para la prevención de la violencia de género; 20 actividades fueron reprogramadas en sus metas, una de ellas fue modificada en su redacción inicial, además ha eliminado 09 actividades de su programación; e incorporando 14 actividades nuevas en su programación como se detallan a continuación:

- Elaboración de la Guía Técnica para la inclusión del enfoque de género en la intervención del Ministerio Público frente a casos de VBG.
- Asistencia técnica a los procesos de involucramiento de varones en la prevención de la VBG.
- Validación de la propuesta de estándares de calidad con los sectores del Estado e instituciones públicas involucradas en la atención de la VBG.
- Elaboración de folleto sobre el feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- Supervisión de servicios para VBG.
 - o Lineamientos de supervisión validados con los sectores involucrados
 - o Asistencia técnica a instituciones del Estado involucradas en la atención de la VBG, para la supervisión de los servicios
- Acoso Sexual en espacio público.
 - o Seguimiento a las obligaciones de las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales en materia de acoso sexual en el espacio público



**Oficina de Planeamiento**

- Gobiernos regionales y locales implementan acciones y aprueban normas contra el acoso sexual en espacios públicos
- Actualización del modelo de ordenanza municipal sobre acoso sexual en espacios públicos, de acuerdo a Ley N° 30314.
- Asistencia técnica a 30 gobiernos locales de Lima y Callao sobre acoso sexual en espacios públicos.
- Asistencia técnica a sectores del Estado en materia de hostigamiento sexual laboral.
- Difusión de la Ley de prevención y sanción del H.S. dirigida a organizaciones de trabajadoras del hogar.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, se encuentran las siguientes:

Dirección General de Contra la Violencia de Género

- ❖ Publicación del marco conceptual sobre violencia basada en género.
- ❖ Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre VBG.
- ❖ Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- ❖ Diseño de Observatorio sobre violencia basada en género (de acuerdo al PPR 2015).
- ❖ Guía para la formulación de políticas públicas para el involucramiento de los varones en la lucha contra la violencia hacia la mujer en instituciones subnacionales.
- ❖ Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.
- ❖ Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.
- ❖ Asistencia Técnica en servicios a víctimas de VBG/ Sectores.
 - Propuesta de inclusión del enfoque de género en instrumentos técnicos para la intervención del Ministerio Público en los casos de violencia basada en género.
 - Propuesta de documento para la inclusión de contenidos básicos de VBG en la capacitación del Ministerio Público.
 - Elaboración de la Guía Técnica para la inclusión del enfoque de género en la intervención del Ministerio Público frente a casos de VBG.
 - Formulación de instrumentos técnicos de atención de víctimas de VBG en la PNP.
 - Inclusión de enfoque de género en instrumentos de capacitación del Ministerio del Interior - PNP.
- ❖ Asistencia técnica para la creación, implementación y fortalecimiento de servicios de atención a personas afectadas por VBG en 8 regiones del país.
- ❖ Lineamientos para involucrar varones en la prevención de VBG.
 - Lineamientos para involucrar varones en la prevención de VBG.
 - Validación de propuesta de trabajo con mujeres para incorporar varones en la prevención de la VBG.
 - Asistencia técnica a los procesos de involucramiento de varones en la prevención de la VBG.
- ❖ Fortalecimiento de Hogares de Refugio Temporal.
 - Publicación y difusión de instrumentos de gestión de los Hogares de Refugio Temporal, para la mejora de la calidad de los servicios.
 - Articulación interinstitucional para las personas afectadas por VBG albergadas en los HRT.
 - Asistencia técnica a los funcionarios/as responsables de los HRT para el fortalecimiento de dichos servicios.
- ❖ Mejora de calidad de servicios.
 - Propuesta de estándares de calidad en la atención de los servicios públicos que atienden a personas afectadas por VBG.
 - Validación de la propuesta de estándares de calidad con los sectores del Estado e instituciones públicas involucradas en la atención de la VBG.
 - Elaboración de folleto "Conociendo los estándares de calidad para servicios que atienden a personas afectadas por violencia basada en género".
- ❖ Seguimiento y cumplimiento del Programa Conjunto Combate.
 - Asistencia Técnica a Sectores para la implementación del Programa Conjunto Combate.
 - Acompañamiento y Supervisión a la implementación del Programa Conjunto Combate en las ciudades piloto.
- ❖ Asistencia técnica para la atención a víctimas de feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo.





Oficina de Planeamiento

- Asistencia técnica en el proceso de elaboración del Protocolo Interinstitucional para la atención del feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo.
- Asistencia técnica a operadores/as para la aplicación del protocolo para la atención de víctimas de tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- Elaboración de folleto sobre el feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- ❖ Supervisión de servicios para VBG.
 - Lineamientos de supervisión validados con los sectores involucrados.
 - Asistencia técnica a instituciones del Estado involucradas en la atención de la VBG, para la supervisión de los servicios.
- ❖ Acoso Sexual en espacios públicos.
 - Seguimiento a las obligaciones de las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales en materia de acoso sexual en el espacio público.
 - Gobiernos regionales y locales implementan acciones y aprueban normas contra el acoso sexual en espacios públicos.
 - Actualización del modelo de ordenanza municipal sobre acoso sexual en espacios públicos, de acuerdo a Ley N° 30314.
 - Asistencia técnica a 30 gobiernos locales de Lima y Callao sobre acoso sexual en espacios públicos.
- ❖ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la aplicación del Plan Nacional contra la violencia Hacia la Mujer 2009 - 2015.
 - CMPAN.
 - GTN.
 - Mesas intrasectoriales.
 - Evaluación del PNCVHM 2009-2015.
- ❖ Formulación de la política nacional sobre VBG.
 - Estado del Arte de las políticas sobre VBG.
 - Identificación y propuestas de políticas, normas y leyes nacionales sobre VBG.
 - Estudio de evidencias nacionales e internacionales sobre políticas y experiencias exitosas sobre VBG y propuesta de política nacional.
- ❖ Incidencia para la aprobación del Proyecto de Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo.
 - Seguimiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.
 - Capacitación, verificación y evaluación de las empresas.
 - Premiación.
- ❖ Manual sobre Responsabilidad Social Empresarial en Violencia de Género.
- ❖ Elaboración de material informativo contra la violencia de género.
- ❖ Estrategia de monitoreo de medios de comunicación sobre abordaje de la violencia de género.
- ❖ Formulación de agenda de investigación para políticas públicas en VBG.
- ❖ Promoción y Difusión de servicios a través de material comunicacional.
 - Elaboración de material informativo para el abordaje de la violencia basada en género en los servicios de atención.
 - Ceremonia de premiación del concurso de videos sobre VBG en alianza con la PUCP.
 - Promoción y difusión de material comunicacional sobre VBG en instituciones públicas y privadas.
- ❖ Publicación del Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG.
- ❖ Asistencia técnica para la elaboración e implementación de políticas en VBG en 6 regiones del país.
- ❖ Asistencia técnica a sectores del Estado en materia de hostigamiento sexual laboral.
- ❖ Difusión de la Ley de prevención y sanción del H.S. dirigida a organizaciones de trabajadoras del hogar.
- ❖ MESECVI - VI Conferencia Ordinaria de los Estados Parte de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Belém do Pará.
- ❖ Estudio jurídico de la Ley de trata y su reglamentación con enfoque de género.
- ❖ Asistencia técnica en la atención a víctimas de Trata de personas.
 - Elaboración de un estudio nacional e internacional que recoja y analice experiencias en protección a personas víctimas de trata con fines de explotación sexual y efectúe una propuesta de servicios frente a esta problemática.
 - Elaboración y validación de Lineamientos para la atención de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.
 - Diseño de un modelo de servicio piloto para la atención de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.





Oficina de Planeamiento

- Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Las actividades programadas por la Dirección General de Contra la Violencia de Género, contribuyen al cumplimiento del: *Objetivo Institucional Específico "2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres."*

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.6 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables es el encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, ejecuta la Meta Presupuestaria 0020: Diseño y Conducción de la Política Sectorial.

Este Despacho no ha reprogramado sus tareas, por lo que continuarán siendo las mismas que las aprobadas en el POI inicial:

- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.
- Las actividades y actividades programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.

Las actividades programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1 "*Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local*".

El detalle de la ejecución de las tareas correspondiente al Despacho de Poblaciones Vulnerables, se encuentra en el Anexo A.

4.1.7 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población y de voluntariado en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

Esta Dirección General ejecuta las Metas Presupuestaria 0075: Programa de cultura de Paz, Derechos Humanos y prevención de la Violencia, la Meta presupuestaria 0103: Proponer lineamientos para la implementación y evaluación de la Política Nacional de la Población y la Meta Presupuestaria 0134: Promoción del Voluntariado para la protección de Poblaciones Vulnerables en Lima Metropolitana.

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
- Dirección de Voluntariado.

La DGPDV es una nueva Dirección General de Línea creada por la modificación del ROF (D. S. Nº 002-2015-MIMP), por lo que ha efectuado modificaciones a su POI inicial, esta Dirección General ha considerado incorporar la temática del Voluntariado en las actividades a realizar, las 06 actividades programadas han sido modificadas en su redacción inicial; La Dirección de Población, ha eliminado 09 actividades de su programación, además 06 actividades fueron fusionadas y modificadas su redacción inicial, asimismo la DP ha incorporado 03 nuevas actividades : "Módulo de consulta socio demográfico", "Elaboración de un estudio en materia de población" y "Asistencia técnica a gobiernos locales para la elaboración de ficha para la identificación de la población en riesgo"; la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ha mantenido su POI inicial solamente ha reprogramado sus metas en 06 actividades, y algunas de ellas fue modificada su Ubigeo; la Dirección de Voluntariado, ha sido creada este año 2015, presentando 17 actividades nuevas para su ejecución y desarrollo de esta nueva dirección.

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado son las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Población y Desarrollo

- ❖ Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.
- ❖ Acompañamiento a las intervenciones para la atención multisectorial de los reasentamientos por Proyectos de Desarrollo.
- ❖ Acompañamiento y asistencia técnica a las estrategias de intervención para el desarrollo alternativo de la población vulnerable (migrantes) en zona de minería Artesanal.
- ❖ Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.
- ❖ Promover la Formulación, de programas y proyectos para la gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales en el área de su competencia.
- ❖ Seguimiento a las actividades para el Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.

Dirección de Población

- ❖ Promover el diseño del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- ❖ Seguimiento a la formulación del Proyecto Especial para la Mejora de la Calidad de Vida de las Familias en Situación de Vulnerabilidad de los departamentos de Frontera de la Amazonia.
- ❖ Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo, investigaciones y otros.
- ❖ Módulo de consulta socio demográfico.
- ❖ Acciones de difusión del Plan Nacional de Población 2015-2021.
- ❖ Celebración por Día Mundial de Población.
- ❖ Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación de los Programas Regionales en el marco de las políticas públicas en materia de Población y Desarrollo.
- ❖ Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la implementación de los Programas Regionales en el marco de las políticas públicas en materia de Población y Desarrollo.
- ❖ Asistencia técnica a gobiernos locales para la elaboración de ficha para la identificación de la población en riesgo.
- ❖ Elaboración de un estudio en materia de población.
- ❖ Seguimiento, Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Formulación del Informe Anual y Resumen Ejecutivo de los Avances del Plan Nacional de Población 2010-2014, correspondiente al año 2014.
- ❖ Evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
- ❖ Formulación del Plan Nacional de Población 2015-2021.
- ❖ Elaboración del Documento Prospectivo de Población al 2030.
- ❖ Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.
- ❖ Formulación de políticas públicas para la población en riesgo social (Artesanos, recicladores, población en zonas de frontera, población nativa, minera informal, población afroperuana, niñas, niños, adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad).
- ❖ Realización del Foro Latinoamericano de Población.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- ❖ Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.
- ❖ Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.
- ❖ Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.
- ❖ Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.
- ❖ Promoción de la atención a la población vulnerable migrante de zonas de minería artesanal.
- ❖ Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.
- ❖ Registro y acreditación de desplazados internos.
- ❖ Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.
- ❖ Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.
- ❖ Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.
- ❖ Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Apurímac, Ayacucho (VRAEM), Ica y Huánuco y en Lima.

Dirección de Voluntariado

- ❖ Establecimiento de alianzas estratégicas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.
- ❖ Promoción del voluntariado en los programas y servicios del MIMP.
- ❖ Coordinación con otros sectores para la implementación de servicios de voluntariado.
- ❖ Coordinación para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.
- ❖ Promoción del voluntariado juvenil a favor de poblaciones vulnerables.
- ❖ Difusión, promoción y reconocimiento del voluntariado.
- ❖ Revisión y validación de materiales de capacitación.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades en gestión de voluntariado.
- ❖ Promulgación del nuevo reglamento de la ley general de voluntariado.
- ❖ Difusión del nuevo reglamento en la sociedad.
- ❖ Promoción del Registro Nacional de Voluntarios.
- ❖ Diseño del registro virtual para voluntarias/os.
- ❖ Registro de voluntarias/os.
- ❖ Reconocimiento a voluntarias/os.
- ❖ Promover normas y convenios sobre voluntariado a nivel de gobiernos regionales.
- ❖ Establecimiento de alianzas con entidades públicas y privadas.
- ❖ Conducción de las sesiones de la Comisión Nacional de Voluntariado – CONVOL.

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, contribuyen al cumplimiento del *Objetivo Institucional Específico 1.4 "Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz"* y del *Objetivo Institucional Específico 1.5 "Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial"*.

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.8 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Oficina de Planeamiento

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad.

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

La DGNNa ha modificado su Plan Operativo inicial, esta Dirección General tiene bajo su cargo la Meta Presupuestaria 0065: Prevención de la Vulnerabilidad de los Derechos del Niño y del Adolescente, en su programación 05 actividades cambiaron su unidad de medida, 03 actividades se ha eliminado de su programación, e incorporando una nueva denominada "Lineamientos para la aplicación de las medidas de protección en el marco del Procedimiento de Investigación Tutelar a Niñas, Niños y Adolescentes", además la DGNNa también tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0101: Plan Nacional Contra la Trata de Personas; presentando 04 nuevas actividades: "Elaboración de Guía de supervisión de los programas y servicios del MIMP, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas; con énfasis en niñas, niños y adolescentes", "Análisis de casos sobre trata de niñas, niños y adolescentes atendidos por la DIT en el año 2014 en el marco del protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas", "Fortalecimiento de capacidades a operadores de servicios vinculados a la trata de niñas, niños y adolescentes", "Elaboración de Ruta de atención para niñas, niños y adolescentes extranjeros, víctimas de trata en territorio peruano".

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes ejecuta la Meta Presupuestaria 0066: Seguimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, en su programación 04 actividades modificaron su redacción inicial, además 05 actividades cambiaron su unidad de medida e incorporando una nueva actividad denominada "Seguimiento a la implementación del Resultado Esperado 19 del PNAIA en el marco del grupo de trabajo de Gestión de RD en niñas, niños y adolescentes"; asimismo esta Dirección tiene a su cargo las Meta Presupuestaria 0104: Supervisión y Acreditación de Centros de Atención Residencial – CAR (PPR117) con las actividades: "Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial)", "Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial)"; la Meta Presupuestaria 0107: Estrategia de Acción Social en el Marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia con las actividades: "Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno)", "Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad", "Sistematización de la Experiencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del río Napo, Putumayo, Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco de la implementación del PNAIA 2021" y la Meta Presupuestaria: 0132 Proteger a Niñas, niños y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ámbito Nacional con las actividades: "Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad) PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016" y "Elaboración de instrumentos normativos y de gestión en el marco de la implementación del Resultado 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016".

La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías ejecuta la Meta Presupuestaria: 0064: Fortalecimiento de las Defensorías del Niño y del Adolescente, 09 actividades reprogramaron su metas y no han eliminado ninguna actividad en su programación inicial, para el Servicio Juguemos tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0067: Contribuir a la Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños a través del Juego, en su programación 02 actividades fueron eliminadas y 06 actividades fueron reprogramadas en sus metas iniciales, esta Dirección también ejecuta la Meta Presupuestaria 0105: Supervisión de Defensorías Municipalidades del Niño y del adolescente – DEMUNA (PPR117), con la actividad "Supervisión a las DNA".

La Dirección de Investigación Tutelar, ha realizado modificaciones a su POI inicial, esto debido que la estructura funcional Programática del PP 117 "Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de



Oficina de Planeamiento

Abandono” ha variado en su contenido, por lo cual la DIT está presentando una programación de actividades contempladas en el PPR 117. La DIT ejecuta la Meta Presupuestaria: 002 Seguimiento y Monitoreo del Programa – Lima con las actividades: “Seguimiento al cumplimiento de los resultados y las metas aprobadas en el marco del PP 117”, “Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal del PP 117”, “Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional”, “Diseño e implementación del sistema de información”; las Metas Presupuestarias 003 al 005 y 008 al 010 Investigación Tutelar en los Plazos señalados por las Normas (Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo, Madre de Dios y Piura) con las actividades “Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados”, “NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido”, “Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono”, “NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido”; y las Metas Presupuestarias: 0136 al 0141 Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado (Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo, Madre de Dios y Piura) con las actividades “Atención del CALL CENTER” y “Atención de urgencia a través del equipo itinerante” y la Metas Presupuestarias: 0013, 0014 y 0142 al 0145 Protección en Entorno Familiar (Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo, Madre de Dios y Piura) con las actividades “Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono”, “Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono”, “Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local”.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes son las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- ❖ Elaboración de propuesta normativa que regule a las instituciones que brindan servicios a favor de la niñez y adolescencia con residencia en la institución durante la época escolar.
 - ❖ Lineamientos para la aplicación de las medidas de protección en el marco del Procedimiento de Investigación Tutelar a niñas, niños y adolescentes.
 - ❖ Atención de solicitudes por restitución internacional o régimen de visitas internacional, a nivel nacional.
 - ❖ Atención de solicitudes en cooperación con Autoridades Centrales o Autoridades de protección a NNA en el extranjero.
 - ❖ Fortalecimiento de capacidades de los operadores vinculados con la prevención y atención de casos de sustracción internacional de NNA.
 - ❖ Fortalecer el vínculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la Convención de la Haya de 1980.
 - ❖ Implementación de un espacio de dialogo binacional (Perú - Ecuador) a fin de abordar la situación de NNA en presunta situación de abandono.
 - ❖ Construcción de una ruta de prevención en zona de riesgo en el marco del proyecto: “Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados”.
 - ❖ Participación en espacios binacionales, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.
 - ❖ Impulsar la firma de convenios de cooperación interinstitucional en materia de niñez y adolescencia e implementar sus acuerdos.
 - ❖ Implementación de un módulo piloto de capacitación a nivel nacional a operadores que brindan atención integral a niñas, niños y adolescentes en riesgo social.
 - ❖ Seguimiento al Programa Presupuestal 117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - ❖ Seguimiento al Proyecto “Aprendiendo y Ayudando II” en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.
- Plan Nacional Contra la Trata de Personas**
- ❖ Elaboración de Guía de supervisión de los programas y servicios del MIMP, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas; con énfasis en niñas, niños y adolescentes.
 - ❖ Análisis de casos sobre trata de niñas, niños y adolescentes atendidos por la DIT en el año 2014 en el marco del protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas.
 - ❖ Fortalecimiento de capacidades a operadores de servicios vinculados a la trata de niñas, niños y adolescentes.
 - ❖ Elaboración de Ruta de atención para niñas, niños y adolescentes extranjeros, víctimas de trata en territorio peruano.





Oficina de Planeamiento

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- ❖ Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- ❖ Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.
- ❖ Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.
- ❖ Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2014 en el marco de la Ley N° 27666.
- ❖ Evaluación Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.
- ❖ Acciones de difusión del PNAIA 2012-2021 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021 y seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.
- ❖ Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional, regional y provincial año 2014 y 2015.
- ❖ Incidencia en la protección del presupuesto dirigido a infancia y adolescencia, y acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Taxonomía de Gasto Público en Niñez y Adolescencia.
- ❖ Elaboración de informes y boletines de seguimientos semestrales y anuales de la inversión que el Estado realiza en sus tres niveles de gobierno.
- ❖ Monitoreo a nivel multisectorial de los indicadores del PNAIA 2021 que carecen de línea base.
- ❖ Seguimiento a las acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.
- ❖ Implementación del aplicativo SIMONE y el módulo de presupuesto en gobiernos regionales priorizados en el marco del PNAIA.
- ❖ Elaboración de estudios sobre infancia y adolescencia.
- ❖ Seguimiento al Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes-PMPEA 2013-2021 vinculante al PNAIA 2012-2021.
- ❖ Presentación de los resultados del levantamiento de información sobre Explotación Sexual Infantil.
- ❖ Promover la aprobación de la Ruta de Atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) de Lima Sur.
- ❖ Diseño de un sistema de registro en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes - ESNNA.
- ❖ Impulsar la implementación de la Ruta de Atención Integral en Niñas, Niños y Adolescente víctimas de abuso sexual en Huánuco.
- ❖ Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados 14, 18 y 21 a cargo del MIMP.
- ❖ Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.
- ❖ Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- ❖ Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, Embarazo en Adolescentes, trabajo forzoso y CONADENNA.
- ❖ Eventos para la celebración de fechas conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.
- ❖ Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Seguimiento a la implementación del Resultado Esperado 19 del PNAIA en el marco del grupo de trabajo de Gestión de RD en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Promover la conformación de Consejos Regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.
- ❖ Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).
- ❖ Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).
- ❖ Promover la conformación e implementación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❖ Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Reuniones del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y grupos organizados de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia de Acción Social en el Marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

- ❖ Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno).
- ❖ Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.
- ❖ Sistematización de la Experiencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del río Napo, Putumayo, Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco de la implementación del PNAIA 2021.

Supervisión o Acreditación de Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

- ❖ Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial).
- ❖ Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial).

Proteger a Niñas, Niños y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ámbito Nacional

- ❖ Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad) PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- ❖ Elaboración de instrumentos normativos y de gestión en el marco de la implementación del Resultado 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- ❖ Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.
 - ❖ Análisis de atención de casos en las DNA del año 2014.
 - ❖ Registro de las DNA.
 - ❖ Autorización de DNA.
 - ❖ Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
 - ❖ Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.
 - ❖ Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.
 - ❖ Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.
 - ❖ Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.
 - ❖ Seguimiento a la implementación de estándares de calidad para las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
 - ❖ Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.
 - ❖ Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
 - ❖ Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.
 - ❖ Concurso de buenas prácticas en las DNA.
 - ❖ Congreso Nacional de DNA.
 - ❖ Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.
 - ❖ Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio fiscal de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUDENA.
 - ❖ Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
 - ❖ Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.
- Supervisión o Acreditación de Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono**
- ❖ Supervisión a las DNA.

Servicio JUGUEMOS

- ❖ Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.
- ❖ Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.
- ❖ Coordinación con Gobiernos locales para la promoción del derecho al juego.
- ❖ Diseño de curso de capacitación para operadores que trabajan con niños y niñas sobre metodologías lúdicas.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con niños y niñas sobre metodologías lúdicas.
- ❖ Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.
- ❖ Desarrollo de eventos de capacitación a promotores del Servicio JUGUEMOS.
- ❖ Celebración del "Día Internacional del Derecho al Juego".
- ❖ Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados.
- ❖ Elaboración y Seguimiento del Plan Operativo Institucional.

Dirección de Investigación Tutelar***Seguimiento y Monitoreo del Programa***

- ❖ Seguimiento al cumplimiento de los resultados y las metas aprobadas en el marco del PP 117.
- ❖ Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal del PP 117.
- ❖ Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.
- ❖ Diseño e implementación del sistema de información.

Investigación Tutelar en los Plazos Señalados por las Normas – Lima.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.
- ❖ NNA ingresados en el periodo 2006-2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Adecuación del Marco Normativo que favorezca a la protección del NNA sin cuidados parentales.
- ❖ Elaboración de instrumentos de gestión para la atención oportuna de NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Elaboración y validación de protocolos y ruta de atención para la protección de NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Supervisión del desarrollo de la Investigación Tutelar en las Unidades de Investigación Tutelar.
- ❖ Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar.
- ❖ Desarrollo de la capacidad técnica de los equipos a cargo del procedimiento de investigación tutelar.
- ❖ Plan Comunicacional del servicio de investigación tutelar.
- ❖ Articulación con principales servicios vinculados al procedimiento de investigación tutelar.

Investigación Tutelar en los Plazos Señalados por las Normas – Arequipa.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.
- ❖ NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.

Investigación Tutelar En Los Plazos Señalados por las Normas – Cusco.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.
- ❖ NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.

Investigación Tutelar En Los Plazos Señalados por las Normas – Huancaayo.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.
- ❖ NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.

Investigación Tutelar En Los Plazos Señalados por las Normas - Madres De Dios.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.

Investigación Tutelar En Los Plazos Señalados por las Normas – Piura.

- ❖ Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresado al servicio de investigación tutelar y evaluados.
- ❖ NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.
- ❖ Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Lima.

- ❖ Atención del CALL CENTER.
- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Arequipa.

- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.





Oficina de Planeamiento

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Cusco.

- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Huancayo.

- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Madre de Dios.

- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.

Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado – Piura.

- ❖ Atención de urgencia a través del equipo itinerante.

Protección en Entorno Familiar – Lima.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.
- ❖ Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.
- ❖ NNA con medida de protección de acogimiento familiar.
- ❖ NNA con medida de protección de cuidado en el propio hogar.

Protección en Entorno Familiar – Arequipa.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Protección en Entorno Familiar – Cusco.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Protección en Entorno Familiar – Huancayo.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Protección en Entorno Familiar – Madre de Dios.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Protección en Entorno Familiar – Piura.

- ❖ Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.
- ❖ Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.
- ❖ Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, contribuyen al cumplimiento del *Objetivo Institucional Específico 1.2 "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente"*.

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.9 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

fortalecimiento de las familias, así como para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública y los referidos a personas adultas mayores y sus derechos.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Públicas

Esta Dirección General tiene bajo su cargo las Meta Presupuestaria: 0063 Apoyo al Ciudadano y Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, la Meta Presupuestaria: 0030 Plan Nacional de personas Adultas Mayores, la Meta Presupuestaria 102: Fortalecer la gestión de las Sociedades de beneficencias Públicas, La Junta de participación Social y las Metas Presupuestarias: 0032 al 0062 Subvención a la Sociedad de beneficencia Pública y junta de Participación Social.

La Dirección General de la Familia y la Comunidad ha efectuado modificaciones a su POI inicial, 03 de sus actividades han reprogramado sus metas y eliminando 02 actividades de su programación; la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, ha eliminado 05 actividades de su programación, además 08 actividades fueron reprogramadas en su metas; la Dirección de Personas Adultas Mayores ha reformulado 03 de sus actividades y ha eliminado 04 actividades de su programación. De acuerdo a la modificación del ROF del MIMP (D.S. N° 002-2015-MIMP), la Dirección General de la familia y la Comunidad ha modificado la estructura de una de sus unidades orgánicas, la Dirección de Beneficencias Públicas presenta 13 actividades de las cuales 05 fueron reprogramadas en sus metas y modificando su redacción inicial de una de ellas.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, son las siguientes:

Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

- ❖ Taller de fortalecimiento de capacidades para los profesionales de las unidades orgánicas.
- ❖ Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (asistencia técnica y capacitación).
- ❖ Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.
- ❖ Revisión y evaluación de las propuestas normativas elaborados por las unidades orgánicas.
- ❖ Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.
- ❖ Seguimiento a los compromisos asumidos con la Cooperación Internacional.

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

- ❖ Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.
- ❖ VIII Convención Nacional de Familias.
- ❖ VIII Festival de Familia. (Celebración del Día Nacional de la Familia).
- ❖ Sesiones de la Comisión Multisectorial e Intrasectorial del Plan Nacional de las Familias 2014-2021.
- ❖ Elaboración y aprobación del diseño del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021 (versión final).
- ❖ Presentación Pública del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021.
- ❖ Elaboración del Informe de la Línea de Base del Plan Nacional de las Familias 2014-2021.
- ❖ Informe de base de datos pre-procesadas para el Observatorio Nacional de las Familias.
- ❖ Diseño de la propuesta de servicio para el fortalecimiento familiar.
- ❖ Informe de reporte del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2014.
- ❖ Informe de reporte semestral del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2015.
- ❖ Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. N° 009-2006-MIMDES.
- ❖ Presentación pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2014.
- ❖ Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. N° 009-2006-MIMDES.
- ❖ Elaboración del Informe Anual del D.S. N° 009-2006-MIMDES, correspondiente al año 2015.
- ❖ Actividad de promoción de la paternidad afectiva y responsable.
- ❖ Charlas para el fortalecimiento familiar.





Oficina de Planeamiento

- ❖ Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- ❖ III Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores - correspondiente a periodo 2014.
- ❖ Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- ❖ Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- ❖ II Informe del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2014.
- ❖ Aplicativo Web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- ❖ Reuniones de trabajo con sociedad civil (Universidades, Organizaciones, ONG's).
- ❖ Seguimiento, Suscripción e Implementación de Convenio CIAPAT.
- ❖ Seguimiento de la propuesta del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.
- ❖ Propuesta Normativa de Decreto Supremo sobre Centros de Atención a favor de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades a Dirigentes de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades en temática de Personas Adultas Mayores.
- ❖ Elaboración de línea de base sobre Organizaciones de Personas Adultas Mayores a nivel nacional.
- ❖ Informe situacional de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores- CARPAM.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- ❖ II Encuentro Nacional de CIAM.
- ❖ Informe situacional de CIAM.
- ❖ Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.
- ❖ VIII Reconocimiento como parte del Acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- ❖ Audiencias Públicas en coordinación con la ONP.
- ❖ Informe de atención de casos sociales.
- ❖ Informe de asesorías legales.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- ❖ Elaboración de documentos para impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Nº 2947-2013-CR - Ley de Sociedades de Beneficencia Pública.
- ❖ Propuesta de normativa sobre los lineamientos para la designación de los miembros del Directorio de las entidades benéficas.
- ❖ Propuesta de lineamientos para la transferencia de la gestión administrativa de los Presidentes de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades dirigido a los Presidentes de Directorio y/o Funcionarios/as y equipo técnico de las SBPs.
- ❖ Seminario – Taller sobre gestión administrativa y comercial de las SBPs y JPS.
- ❖ Reuniones de trabajo, para fortalecer las competencias del personal de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales respecto a las SBP transferidas.
- ❖ Reunión de trabajo con la Dirección de Población respecto al diseño del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- ❖ Mesa de trabajo – DIBPV, SBN y SBPs con problemas de saneamiento inmobiliario.
- ❖ Elaboración del Registro de Procesos judiciales en trámite, sobre materia patrimonial inmobiliaria.
- ❖ Reuniones de trabajo para articular con Programas y Direcciones del sector, en relación a la calidad de los servicios sociales brindados por las SBPs.
- ❖ Reuniones de trabajo para promover la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional entre las 31 SBP bajo el ámbito del MIMP y los Gobierno Locales Provinciales.
- ❖ Asesoría en atención de problemática de gestión de las SBP y JPS.
- ❖ Transferencias a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social de: Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Huamalíes, Ica, Chincha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe,

**Oficina de Planeamiento**

Cañete, Iquitos, Puerto Maldonado, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanjui, Tarapoto, Tacna y Tumbes.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Institucional Específico 1.1 "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional" y al Objetivo Institucional Específico 1.3 "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 09 del Anexo A.

4.1.10 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. La DGA ejecuta la Meta Presupuestaria: 0079 Proceso de Adopción y cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y registro de la Información.

La Dirección General de Adopciones ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, ha reprogramado sus metas en 14 actividades, la razones de esta reprogramación de metas es debido a que no se contaba con los equipos multidisciplinarios completo en las unidades de adopciones a nivel nacional, así como la dificultad en concretar reuniones con los centros de salud y educativos, los operadores de justicia y sociales del sistema nacional de adopciones, para realizar las charlas programadas. La falta de participación de las familias en algunos departamentos del país, lo que impide la realización de los talleres por no contar con el número mínimo de asistentes para la realización. También existen demoras en la presentación de los informes post adoptivos internacionales por parte de los organismos internacionales, ocasionando demoras en las evaluaciones.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, son las siguientes:

Dirección General de Adopciones

- ❖ Difusión de la Cultura de la Adopción
- ❖ Charlas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a Entidades de Salud y Educativas.
- ❖ Coordinación con entidades públicas y privados
- ❖ Campaña de Comunicación de adopciones prioritarias
- ❖ Eventos con familias adoptivas
- ❖ Mesas de Trabajo de Coordinación y articulación con operadores de justicia y operadores sociales del Sistema de Atención de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Información a usuarios externos relacionada a la temática de adopción
- ❖ Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.
- ❖ Talleres de preparación para la adopción.
- ❖ Taller para el fortalecimiento de familias en lista de espera.
- ❖ Taller para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.
- ❖ Evaluación Psicológica, Social y Legal a solicitantes de adopción nacional.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Apreciación Psicológica, Social y Legal a solicitantes de adopción internacional.
- ❖ Evaluación de niñas, niños y adolescentes con para determinar su adoptabilidad.
- ❖ Presentación de casos de NNA de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- ❖ Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y Adolescentes de adopciones regulares.
- ❖ Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.
- ❖ Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.
- ❖ Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.
- ❖ Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.
- ❖ Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarios integrados en una familia.
- ❖ Seguimiento post adoptivo de niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional.
- ❖ Seguimiento post adoptivo a integrantes de la familia en etapa post adoptiva nacional.
- ❖ Apreciación de los informes post adoptivos de niñas, niños y Adolescentes en etapa post adoptiva internacional.
- ❖ Apreciación de los informes post adoptivos a familias internacionales
- ❖ Reunión Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de capacidades profesionales en el Sistema de Adopciones
- ❖ Reunión Técnica de Coordinación de la Dirección General de Adopciones
- ❖ Formular y aprobar Documentos de Gestión: Planes, Instructivos, Guías.
- ❖ Supervisión a Sedes Operativas
- ❖ Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de América del Sur, para establecer estándares de calidad en los procesos de adopción.
- ❖ Encuentro Transfronterizo Perú, Brasil, Bolivia en materia de Adopción.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Específico 1.2 *"Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente"*.

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.11 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales. La OCI ejecuta la Meta Presupuestaria: 0028 Acción y Control.

El Órgano de Control Institucional ejecuta la Meta Presupuestaria Acción y Control de la Actividad de Control y Auditoría. Ha reprogramado dos actividades (Control Gubernamental a través de control del OCI-MIMP y Reformulación del Plan Anual Operativo 2015 del OCI-MIMP). No ha incorporado ni eliminado ninguna otra actividad.

- ❖ Control gubernamental a través de Acciones de Control del OCI-MIMP.
- ❖ Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI-MIMP.
- ❖ Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP.

Las actividades programadas por el Órgano de Control Institucional, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: *"Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales"*.



Oficina de Planeamiento

El detalle de las actividades del Órgano de Control Institucional, se encuentra en el Anexo A.

4.1.12 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e interés del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme la Constitución Política y a las normas del Sistema de defensa Jurídico del Estado. La PP tiene a su cargo la Meta Presupuestaria: 0029 Prestaciones de los Servicios de Justicia de Procurarías.

La Procuraduría Pública, no ha presentado reformulación de su POI 2015, por lo tanto las tareas programadas son las mismas de su POI inicial. Entre las principales tareas programadas por la Procuraduría Pública, se encuentran las siguientes:

- ❖ Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.
- ❖ Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP.

Las actividades programadas por la Procuraduría Pública, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: *“Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”*.

El detalle de las actividades de la Procuraduría Pública, se encuentra en el Anexo A.

4.1.13 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio. La Secretaría General ejecuta la Meta Presupuestaria: 0018 Conducción de Líneas de Política Institucional y tiene a su cargo directo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Comunicación
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Defensa Nacional.

La Secretaría General ha realizado modificaciones a su POI inicial, 07 actividades han reprogramado sus metas, además 02 actividades fueron eliminadas de su programación, asimismo la SG ha incorporado nuevas actividades en su programación, las cuales se detallan a continuación:

- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.
- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.
- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento de los pedidos congresales.
- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.
- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.
- Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.
- Notificación de dispositivos legales (Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Secretaría General) y Convenios.
- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.
- Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.





Oficina de Planeamiento

La Oficina de Comunicaciones ha reprogramado una actividad (Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2015 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento), las demás actividades se mantiene iguales.

La Oficina de Defensa Nacional ha modificado 02 actividades en su redacción inicial, se ha eliminado 05 actividades de su programación, Se ha fusionado 03 actividades en una actividad más global (Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD) y se ha desagrupado la actividad (Talleres de Trabajo y coordinación con INDECI/CENEPRED/SINAGERD/SGRD/SEDENA) en 04 actividades con el propósito de ser más específicas.

La Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano ha modificado 16 actividades; de las cuales, 07 han sido modificadas en su redacción inicial y las demás en su programación. Se han fusionado 02 actividades en una general (Gestión, registro y envío del Depósito Legal a la Biblioteca Nacional del Perú – Ley Nº 26905).

Las actividades programadas la Secretaría General y oficinas directamente dependientes, son las siguientes:

Secretaría General

- ❖ Seguimiento a la ejecución Presupuestal.
- ❖ Monitorear los avances de los proyectos de Inversión y programas presupuestales.
- ❖ Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.
- ❖ Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Sistema Nacional Control.
- ❖ Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.
- ❖ Seguimiento al Plan Operativo Informático.
- ❖ Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.
- ❖ Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.
- ❖ Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.
- ❖ Seguimiento de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.
- ❖ Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.
- ❖ Seguimiento de los pedidos congresales.

Gestión operativa de la Secretaría General

- ❖ Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.
- ❖ Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.
- ❖ Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.
- ❖ Notificación de dispositivos legales (Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Secretaría General) y Convenios.
- ❖ Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.

Apoyo de casos sociales

- ❖ Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Oficina de Comunicación

- ❖ Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).
- ❖ Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.
- ❖ Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.
- ❖ Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participa Alta Dirección y funcionarios del Sector.
- ❖ Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.
- ❖ Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.
- ❖ Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc.).
- ❖ Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2015 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.

Oficina de Defensa Nacional

- ❖ Confeción, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2015



Oficina de Planeamiento

- ❖ Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2015.
- ❖ Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.
- ❖ Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).
- ❖ Creación del acervo documentario de heladas y Frijaje 2015 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).
- ❖ Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2015.
- ❖ Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 068.
- ❖ Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
- ❖ Taller de difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).
- ❖ Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD.
- ❖ Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.
- ❖ Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD.
- ❖ Proponer a la Alta Dirección Estudios Estratégicos de la Institución que requieran acciones de Seguridad y Defensa Nacional.
- ❖ Supervisión e implementación de las actividades del Proyecto PNUD 2015 para la difusión del PLANAGERD.
- ❖ Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.
- ❖ Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.
- ❖ Formación de cuadrillas de Brigadistas de emergencia para la sede central del MIMP en el marco del SNGRD.
- ❖ Taller de difusión sobre las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad Nacional e Identidad Nacional.
- ❖ Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil).
- ❖ Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.
- ❖ Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.
- ❖ Renovación del sistema de radio troncalizado - sistema TETRA, para comunicación de emergencias.
- ❖ Simulación de activación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COE MIMP.
- ❖ Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- ❖ Proponer mejoras para la atención a la Ciudadanía.
- ❖ Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.
- ❖ Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (canal presencial).
- ❖ Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal Telefónico).
- ❖ Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la gestión documental.
- ❖ Proponer mejoras para la gestión documental.
- ❖ Atención de las Hojas de Reclamación.
- ❖ Capacitación en los servicios que se brinda, previa capacitación del personal en temas que involucren las funciones de la OTDAC.
- ❖ Convocatoria respecto al seguimiento TUPA.
- ❖ Recepción, verificación, registro, derivación y ubicación en la estafeta de los documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.



Oficina de Planeamiento

- ❖ Verificación y cotejo del reporte de envío de documentos derivados a las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales.
- ❖ Recepción, verificación y cotejo de las solicitudes de envíos de la correspondencia a tramitar de las unidades orgánicas y los programas nacionales en el Sistema de Envíos (Lima).
- ❖ Recepción, verificación y cotejo de las solicitudes de envíos de la correspondencia tramitadas en las Unidades Desconcentradas. (nivel-nacional)
- ❖ Verificación de la correspondencia que remiten las diferentes Unidades Orgánicas mediante solicitud de envío.
- ❖ Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.
- ❖ Atención, derivación de consultas, quejas, reclamos ingresados por el canal web.
- ❖ Coordinar con las unidades orgánicas, programas nacionales, órganos desconcentrados en cuanto a las actividades, talleres, seminarios, charlas para la recepción de los visitantes.
- ❖ Recepción, registro y posterior entrega de los DNI de los visitantes, usuarios y usuarias en el Sistema de Control de Visitas.
- ❖ Coordinar con las diferentes unidades orgánicas y programas nacionales para la recopilación del material de difusión para entregar a los ciudadanos/as.
- ❖ Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- ❖ Recepción, verificación, cotejo y registro de inventarios de las transferencias documentales de los Archivos de Gestión de la Sede Central del MIMP.
- ❖ Ejecutar los Procesos Técnicos para la eliminación de documentos en 5 etapas: 1 Selección y muestras, 2 Elaboración de Inventarios, 3 Convocatorias y reuniones con el CED, 4 Coordinaciones con el AGN, 5 Culminación del Proceso.
- ❖ Clasificación y ordenamiento de las diversas secciones en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.
- ❖ Actualización del registro de datos de los instrumentos descriptivos.
- ❖ Taller/Reunión con los responsables de los Archivos de Gestión con la finalidad de uniformizar criterios relacionados a las actividades archivísticas con los diferentes niveles de archivos pertenecientes al Sector MIMP.
- ❖ Proponer y actualizar Documentos de Gestión, informes, proyectos, Directivas, Planes Anuales del Archivo Sectorial.
- ❖ Procedimiento técnico archivístico de selección, preparación y ordenamiento para la digitalización de documentos del Archivo Sectorial.
- ❖ Recopilar el material bibliográfico, hemerográfico, especial y virtual producido por el MIMP y otras instituciones destinados al CENDOC.
- ❖ Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico que recopila el CENDOC.
- ❖ Atención a los usuarios/as internos y externos con las colecciones (bibliográficas, hemerográfico, especial y virtual), o patrimonio documental del CENDOC.
- ❖ Donación de material bibliográfico, hemerográfico y virtual a los usuarios del CENDOC.
- ❖ Gestión, registro y envío del Depósito Legal a la Biblioteca Nacional del Perú (Ley 26905).

Las actividades programadas por la Secretaría General, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: *"Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales"*.

El detalle de las tareas de la Secretaría General, se encuentra en el Anexo A.



4.1.14 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas. Esta oficina ejecuta la Meta Presupuestaria Asesoramiento en Asuntos Jurídicos. La OGAJ ejecuta la Meta Presupuestaria: 0026 Asesoramiento en Asuntos Jurídicos.



Oficina de Planeamiento

La Oficina de Asesoría Jurídico, no ha presentado reformulación de su POI 2015, por lo tanto las tareas programadas son las mismas de su POI inicial. Entre las principales actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídico, se encuentran las siguientes:

- ❖ Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- ❖ Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- ❖ Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- ❖ Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

Las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"*.

El detalle de las actividades de esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.15 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. La OGPP ejecuta la Meta Presupuestaria: 0016 Planeamiento y Presupuesto.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Inversiones
- Oficina de Modernización Institucional
- Oficina de Cooperación Internacional
- Oficina de Inversiones

Esta Oficina General ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, la Oficina de Planeamiento, ha incorporado 01 actividad (Implementación de aplicativo informático para la articulación del POI y PEI con el Presupuesto) y se ha reprogramado 03 tareas (Seguimiento y Evaluación POI 2015, Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales que afectan la ejecución del Plan Operativo y Reformulación del POI 2015); la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Inversiones fueron creadas por la modificación del ROF del MIMP (D.S. N° 002-2015-MIMP), la programación de las actividades de estas unidades orgánicas fueron las mismas actividades que presentaron inicialmente por la Oficina de Presupuesto e Inversiones, es decir no hubo modificación de actividades ni reprogramación de metas; la Oficina de Modernización Institucional, ha modificado 10 actividades y ha incorporado una nueva actividad (Difusión y sensibilización de los alcances de la implementación de la Gestión por Procesos en el Sector Público); la Oficina de Cooperación Internacional, ha modificado 01 actividad (Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales) y han incorporado 05 actividades (Elaboración de informes para la aprobación y/o aceptación de donaciones provenientes del exterior, Visitas de Supervisión de las donaciones provenientes del exterior, aprobadas por el Sector, Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en los comités frontera, Participar en los comités de Frontera y Encuentros Binacionales y Elaboración de la Agenda Internacional sobre eventos vinculantes al MIMP).

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, son las siguientes:

Despacho de la Oficina General

- ❖ Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales.
- ❖ Conducción de la comisión Permanente de Procesos Administrativos.
- ❖ Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.

Oficina de Planeamiento

- ❖ Implementación de aplicativo informático para la articulación del POI y PEI con el Presupuesto.
- ❖ Rendición de Cuentas Anual 2014.
- ❖ Elaboración de la Memoria Anual 2014 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República).
- ❖ Elaboración de los Resúmenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2016.
- ❖ Informes sobre convenios interinstitucionales.
- ❖ Participación en Comisiones Intrasectoriales.
- ❖ Informes técnicos a la Alta Dirección.
- ❖ Informes a Contraloría General de la República.
- ❖ Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.
- ❖ Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales que afectan la ejecución del Plan Operativo.
- ❖ Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.
- ❖ Evaluación Anual del POI 2014.
- ❖ Seguimiento y Evaluación POI 2015.
- ❖ Formulación del POI 2016.
- ❖ Reformulación del POI 2015.
- ❖ Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual.
- ❖ Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 - Primer semestre y Anual.

Oficina de Presupuesto

- ❖ Programación presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2016-2018.
- ❖ Formulación presupuestaria para el año fiscal 2016, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ❖ Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2016, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República).
- ❖ Ejecución presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas del MIMP (Seguimiento y control).
- ❖ Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones).
- ❖ Formalización de notas modificatorias del presupuesto 2015 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.
- ❖ Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Incorporación de recursos para el Pliego MIMP).
- ❖ Certificaciones de Crédito Presupuestario 2015, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.
- ❖ Evaluación anual 2014 y semestral 2015 del Presupuesto Institucional - MIMP.
- ❖ Presentación de información financiera y presupuestaria Trimestral 2015.
- ❖ Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2014 y Semestral 2015.
- ❖ Elaboración de información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O del MIMP así como por entidades públicas o privadas.
- ❖ Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.

Oficina de Modernización Institucional

- ❖ Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades
- ❖ Elaboración del Plan de Simplificación Administrativa del MIMP.
- ❖ Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa
- ❖ Identificación y priorización de los procedimientos a simplificar conjuntamente con el EMC
- ❖ Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los Órganos del MIMP
- ❖ Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MIMP
- ❖ Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP
- ❖ Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas
- ❖ Seguimiento y Evaluación de los procedimientos para el mejoramiento continuo
- ❖ Coordinación de acciones sobre Gobierno Abierto
- ❖ Actualización del Organigrama Nominal
- ❖ Consolidado de las consultorías expedidas por el MIMP.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado.
- ❖ Asistencia técnica en la implementación del proceso de transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP
- ❖ Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones – MDCDF
- ❖ Revisión o modificación del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.
- ❖ Revisión o modificación del Manual Clasificador de Cargos - MCC del MIMP
- ❖ Asistencia técnica para la modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP del MIMP (Provisional).
- ❖ Asesoría técnica para la elaboración del Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMP (transitorio).
- ❖ Difusión y sensibilización de los alcances de la implementación de la Gestión por Procesos en el Sector Público.
- ❖ Mapeo de Procesos.

Oficina de Cooperación Internacional

- ❖ Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.
- ❖ Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.
- ❖ Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.
- ❖ Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- ❖ Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI.
- ❖ Elaboración de informes para la aprobación y/o aceptación de donaciones provenientes del exterior
- ❖ Visitas de Supervisión de las donaciones provenientes del exterior, aprobadas por el Sector
- ❖ Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional.
- ❖ Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en los comités frontera.
- ❖ Participar en los comités de Frontera y Encuentros Binacionales.
- ❖ Gestión de participación institucional en el exterior.
- ❖ Elaboración de la Agenda Internacional sobre eventos vinculantes al MIMP.

Oficina de Inversiones

- ❖ Evaluación de planes de trabajo o términos de referencia para la elaboración de estudios de preinversión.
- ❖ Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP
- ❖ Evaluación de estudios de preinversión.
- ❖ Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.3: *“Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia”*.

El detalle de la programación de las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se encuentra en el Anexo A.

4.1.16 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial.

Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. La OGMEPGD ejecuta la Meta Presupuestaria: 0025 Registro, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Integral de Políticas y Planes Nacionales y Sectoriales.





Oficina de Planeamiento

La Oficina General ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, a reprogramado tres metas de las últimas actividades y ha eliminado la actividad (Dirección respecto a las funciones correspondientes al monitoreo, evaluación y gestión descentralizada); las demás actividades no han sido modificadas.

Esta Oficina General tiene a su cargo a las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, son las siguientes:

Oficina de Gestión Descentralizada

- ❖ Gestión y Desarrollo de Capacidades en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ❖ Elaboración, Implementación y Seguimiento a los Convenios de Gestión
- ❖ Funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP
- ❖ Implementación del modelo de gestión descentralizada
- ❖ Diseño y Seguimiento del Plan Anual de Gestión Descentralizada

Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

- ❖ Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación.
- ❖ Gestión de la Información Geoestadística del MIMP
- ❖ Monitoreo Integral a Las Políticas, Planes y Programas del MIMP
- ❖ Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP
- ❖ Gestión de la Evidencia del MIMP.

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"*.

El detalle de la programación de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.17 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP. La OGA ejecuta las Metas Presupuestaria: 0022 Administración General y la Meta Presupuestaria: 0131 Mantenimiento de Infraestructura Construida, esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Oficina de Contabilidad.

La Oficina General de Administración ha mantenido su programación inicial de actividades; en cambio la Oficina de Abastecimiento y Servicios ha modificado 02 actividades: *"Revisión, análisis y consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual de las distintas áreas usuarias"* y *"Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias"*, además ha reprogramado sus metas en 02 actividades; la Oficina de Tecnologías de la Información ha incorporado dos nuevas actividades en su programación que son: *"Implementación de la mesa de ayuda"* y *"Repotenciamiento de equipos"*.

La Oficina de Tesorería y la Oficina de Contabilidad fueron creadas por la modificación del ROF del MIMP (D.S. N° 002-2015-MIMP), la programación de las actividades de estas unidades orgánicas fueron las mismas

**Oficina de Planeamiento**

actividades que presentaron inicialmente por la Oficina de Asuntos Financieros, es decir no hubo modificación de actividades ni reprogramación de metas.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, son las siguientes:

Despacho de la Oficina General

- ❖ Dirección y supervisión de los sistemas administrativos.
- ❖ Evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría.
- ❖ Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.
- ❖ Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados del D.U. N° 037-94.
- ❖ Evaluar la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- ❖ Revisión, análisis y consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual de las distintas áreas usuarias.
- ❖ Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.
- ❖ Estado situacional de los procesos de selección programados en el PAC.
- ❖ Estado situacional de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compra directa.
- ❖ Promover la participación MYPE en las contrataciones del Estado (D.S. N° 027-2007-PCM).
- ❖ Informe sobre el estado situacional de los contratos.
- ❖ Informe sobre la aplicación de penalidades.
- ❖ Informe de los bienes ingresados y atendidos por el Almacén.
- ❖ Inventario de existencias del almacén de la sede central del MIMP.
- ❖ Reporte sobre consumo de papeles, tintas y toners de impresión.
- ❖ Informe sobre los requerimientos de asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.
- ❖ Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del MIMP.
- ❖ Seguimiento al plan de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo del MIMP.
- ❖ Reporte sobre consumo mensual de combustible en relación a la flota vehicular del MIMP.
- ❖ Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.
- ❖ Seguimiento al plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la sede central del MIMP.
- ❖ Reporte sobre consumo de los servicios básicos (agua y energía eléctrica).
- ❖ Informe del estado situacional del directorio institucional.
- ❖ Gestión y supervisión de bienes patrimoniales.
- ❖ Control del internamiento y desplazamiento interno y externo de bienes patrimoniales del MIMP y de propiedad de terceros.
- ❖ Inventario físico anual de bienes muebles e Inmuebles.
- ❖ Saneamiento legal de bienes muebles.
- ❖ Recojo, recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados y/o de apoyo social.
- ❖ Inventario físico permanente bienes adjudicados y de apoyo social.
- ❖ Distribución de los bienes a la población vulnerable.

Oficina de Tesorería

- ❖ Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.
- ❖ Arqueo de Caja.
- ❖ Recaudación de Ingresos por toda fuente de financiamiento.
- ❖ Pago de Obligaciones.
- ❖ Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego, Ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Unidad Ejecutora, Ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego, Ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Formulación del AF-9 de la Información Financiera, a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Formulación del AF-9 de la Información Financiera, a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Formulación del AF-9 de la Información Financiera, a Nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Conciliaciones Bancarias a Nivel de Unidad Ejecutora.
- ❖ Administración del Fondo para Pagos de Caja Chica.
- ❖ Declaraciones de Impuesto ante la SUNAT.
- ❖ Custodia y control de Cartas Fianza.

Oficina de Tecnologías de la Información.

**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Implementación de la mesa de ayuda.
- ❖ Repotenciamiento de equipos.
- ❖ Gestión y Dirección de Tecnología de la Información.
- ❖ Arquitectura del Cliente – Servidor.
- ❖ Mejora de la Infraestructura y Operaciones Informáticas del MIMP.
- ❖ Administración del Portal Web y de la Intranet – MIMP.
- ❖ Administración de Sistema de Telefonía.
- ❖ Soporte Técnico de Tecnologías de la Información.

Oficina de Contabilidad

- ❖ Gestión y supervisión del sistema de contabilidad.
- ❖ Emitir cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel de Pliego ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales- a nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Generar Libros Principales a Nivel Pliego, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Generar Libros Auxiliares a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Generar los Libros Principales - Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Generar los Libros Auxiliares - Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.
- ❖ Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - Nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Generar Libros Principales a Nivel Pliego, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Generar Libros Auxiliares a Nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Generar los Libros Principales - Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Generar los Libros Auxiliares - Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *“Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”* y el Objetivo Institucional Especifico 3.2: *“Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información”*.

El detalle de la programación de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.18 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio, para contribuir al logro de los objetivos y metas que coadyuven al cumplimiento de la misión y logros de la visión institucional. Esta oficina General ejecuta las Metas Presupuestarias: 0027 Acciones de Personal, la Meta Presupuestaria: 0069 al 0073 Asegurar el Pago de Pensiones, Beneficios y demás servicios a los Cesantes y Jubilados (Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo y Trujillo) y la Meta Presupuestaria: 0074 Pago de Pensiones y beneficios a cesantes y Jubilados.



Oficina General de Recursos Humanos tiene a su cargo las unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

La OGRH ha realizado modificaciones a su POI inicial, 03 actividades fueron eliminadas de su programación, además 06 actividades fueron reprogramadas en sus metas, asimismo la OGRH ha incorporado una nueva actividad: *“Implementación del Módulo en Web Selección de Personal”*.

Las actividades programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, son las siguientes:

Oficina General de Recursos Humanos



Oficina de Planeamiento

- ❖ Recojo de información y Elaboración del PDP 2016.
- ❖ Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2015.
- ❖ Difusión y proceso para el logro de Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.
- ❖ Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.
- ❖ Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.
- ❖ Programación y ejecución de Actividades e concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional.
- ❖ Aplicación del instrumento para el desarrollo del Estudio Socioeconómico de las y los trabajadores de la institución.
- ❖ Programa de Beneficios a las y los trabajadores, Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Wawa Wasi, Lactario, Uniformes.
- ❖ Estudio del Clima Laboral de las y los trabajadores de la institución.
- ❖ Optimizar las verificaciones de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP.
- ❖ Implementación de Boletas de pago vía Web.
- ❖ Implementación de un módulo de control de vacaciones.
- ❖ Implementación de Software Integración de módulos informáticos de la OPTP: Control de Asistencia, Vacaciones, Legajos y Planillas.
- ❖ Implementación de Módulo en Web selección de personal.
- ❖ Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.
- ❖ Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.
- ❖ Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.
- ❖ Planificar la implementación y gestión de los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional suscritos, construyendo un instrumento estructurado y estratégico de aspectos técnicos, administrativos y presupuestales.
- ❖ Programa de Inducción al Personal correspondiente.
- ❖ Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.
- ❖ Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.
- ❖ Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista.
- ❖ Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo.
- ❖ Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima.
- ❖ Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Provincia.

Las actividades programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"*.

El detalle de las programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

4.1.19 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna. El Programa Nacional VIDA DIGNA interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo son las personas adultas mayores en situación de calle, a nivel nacional. Este Programa Nacional ejecuta la Meta Presupuestaria: 0031 Restitución y Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle (PAM-SC).

El Programa Nacional Vida Digna, ha reformulado su Plan Operativo Inicial, con el fin de optimizar sus recursos, priorizando sus servicios de atención a beneficiarios, trasladando, eliminando e incorporando tareas; así como reduciendo metas y ciudades de intervención; 30 actividades fueron reprogramadas en sus metas, 16 fueron modificadas en su redacción inicial, además ha eliminado 02 actividades de su programación; e incorporando 08 actividades nuevas en su programación como se detallan a continuación:





Oficina de Planeamiento

- Acciones de recreación libre.
- Acciones para la reinserción familiar de las PAMs en situación de riesgo.
- Fortalecimiento o conformación de redes locales de protección y restitución de derechos d la PAM e inclusión del tema de la PAM-SC, estado de vulnerabilidad o riesgo.
- Hospitalizaciones d las PAMs-PNVD – Preventivas de Salud.
- Elaboración de procedimiento para la movilización de voluntarias/os a favor de las PAM-SC, beneficiarios del PNVD.
- Elaboración de procedimiento para la gestión de la capacitación interna y externa del PNVD.
- Elaboración de procedimiento para gestión y tramite de convenios de cooperación interinstitucional entre el PNVD y entidades públicas o privadas nacionales o internacionales.
- Participar y cumplir con las actividades de la comisión intra-sectorial del PLANPAM.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, son las siguientes:

Programa Nacional Vida Digna

- ❖ Elaboración de opiniones e informes técnicos.
- ❖ Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- ❖ Seguimiento, reformulación y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- ❖ Soporte administrativo, logístico, de personal y presupuestal que permite el cumplimiento de las actividades del PNVD.
- ❖ Elaboración del Plan de Comunicaciones para la ejecución de campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD.
- ❖ Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD.
- ❖ Validación de los indicadores del Marco Lógico del PNVD.
- ❖ Implementación del Portal Web y del sistema de información del PNVD.
- ❖ Elaboración de reportes estadísticos e indicadores de gestión del PNVD.
- ❖ Registro de información en la Red Mochica.
- ❖ Actualización del Padrón General y registro de Asistencia de Beneficiarios del PNVD.
- ❖ Supervisión de los servicios de atención a las personas adultas mayores beneficiarios del PNVD.
- ❖ Formulación y validación de guías de procedimientos y protocolos para la operatividad de los servicios del programa.
- ❖ Inducción sobre el proceso operativo del PNVD al personal en las ciudades de intervención del Programa.
- ❖ Evaluación de potenciales PAM / PNVD.
- ❖ Admisión de los nuevos PAM / PNVD (medicina legal y PNP).
- ❖ PAM beneficiarios del PNVD en los servicios de atención integral.
- ❖ PAM beneficiarios del PNVD en los servicios de atención básica.
- ❖ Atenciones multidisciplinarios (psicológicos, salud, gerontológicos, psico-social) a PAM en situación de calle del PNVD.
- ❖ Hospitalizaciones de las PAMs -PNVD. Preventivas de salud.
- ❖ Atenciones ambulatorias de salud física y/o mental de la PAM / PNVD.
- ❖ Acciones de recreación al aire libre.
- ❖ Servicios de atenciones funerarios en casos de fallecimiento.
- ❖ Implementación de Centro de Atención Especializada para PAM-SC.
- ❖ Acciones para la reinserción familiar de las PAMs en situación de riesgo.
- ❖ PAMs (NN) en situación de riesgo con derechos de identidad restituidos (DNI).
- ❖ PAMs en situación de riesgo que acceden al Seguro Integral de Salud - SIS.
- ❖ Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas y/o programas sociales.
- ❖ Movilización de voluntarias/os a favor de las PAM-SC beneficiarios del PNVD.
- ❖ Elaboración de procedimiento para la movilización de voluntarias/os a favor de las PAM-SC, beneficiarios del PNVD.
- ❖ Fortalecimiento o conformación de redes locales de protección y restitución de derechos de la PAM e inclusión del tema de la PAM-SC, estado de vulnerabilidad o riesgo.
- ❖ Información y sensibilización a la comunidad a través de eventos multisectoriales.
- ❖ Participar de reuniones técnicas, comisiones multisectoriales y eventos protocolares promovidos por el ministerio.
- ❖ Participar y cumplir con las actividades de la comisión intra-sectorial del PLANPAM.



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Talleres de capacitación al personal y aliados estratégicos del PNVD, a fin de mejorar el servicio a favor de las PAM-SC.
- ❖ Talleres de promoción del enfoque de género y buen trato a las personas adultas mayores, dirigido a las personas usuarias de los CAM.
- ❖ Elaboración de procedimiento para la gestión de la capacitación interna y externa del PNVD.
- ❖ Eventos y campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD.
- ❖ Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la intervención del PNVD.
- ❖ Seguimiento a la implementación de convenios suscritos para la intervención del PNVD.
- ❖ Convenios estratégicos suscritos con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento del PNVD y auspicios.
- ❖ Elaboración de procedimiento para gestión y trámite de convenios de cooperación interinstitucional entre el PNVD y entidades públicas o privadas nacionales o internacionales.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 1.3: *"Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil"*.

El detalle de la programación de las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, se encuentra en el Anexo A.

4.1.20 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos. El Programa Nacional Yachay interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo está constituida por las niñas, niños y adolescentes con o sin vínculo familiar que se encuentran socializando en la calle en forma total o parcial. Este Programa Nacional ejecuta las Metas Presupuestarias: 0015 Acciones de Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, las Metas Presupuestarias: 0108 al 0128 Protección en Programas de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, la Meta Presupuestaria: 0129 Gestión del Programa, la Meta Presupuestaria: 0130 Seguimiento y Monitoreo del Programa – Lima y la Meta Presupuestaria: 0135 Prevención de Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle.

El Programa Nacional Yachay, ha reformulado su Plan Operativo inicial aprobado, habiendo incorporado y modificado algunas de sus actividades; así como cambiando algunas unidades de medida y reprogramado metas físicas, esta reformulación de actividades por parte de este Programa Nacional es debido que este forma parte del Programa Presupuestal PPR 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono".

Uno de los servicios que brinda el Programa Nacional Yachay es la intervención con las familias, este servicio permite fortalecer los lazos de confianza para orientar y apoyar a la familia con un conjunto de acciones que favorezcan a la usuaria o usuario en su desarrollo integral y evitar que sigan expuestos a los riesgos y peligros existentes en las calles, fortaleciendo el rol protector y las relaciones interpersonales saludables de los integrantes de la familia por medio de la práctica de valores, control de impulsos, compartir roles, funciones y promover el disfrute de la recreación en familia. Las principales modificaciones efectuadas son las siguientes:

- Ejecución de talleres de sensibilización dirigidos a familias en los Derechos de los NNA y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle. Se han reprogramado para ejecutarse en marzo y Octubre considerando que se está trabajando con una nueva metodología que requiere una atención personalizada y vivencial; así como las diversas actividades programadas con familias.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Trata y Navidad). En el mes de setiembre, en el marco del Día de la Familia se trabajará de manera lúdica acciones de Prevención en la temática Contra la Trata de Personas dentro de los compromisos asumidos como sector en la ejecución del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2011-2016.





Oficina de Planeamiento

- Requerimiento para la Adquisición y distribución de paquetes y mochilas escolares. Debe precisarse que los paquetes escolares, comprende los útiles escolares (cuadernos, lapiceros, etc.), una mochila y su respectiva cartuchera. A la fecha la Unidad de Atención Integral, ha realizado el requerimiento de los útiles escolares (14.04.15) ante la Administración del Programa para su Orden de Pedido. No obstante, aún se viene tramitando las autorizaciones de impresión a color y logos ante el área de comunicaciones del MIMP para su requerimiento de la mochila y la cartuchera. En ese sentido, se requiere reprogramar, la presentación del requerimiento de 2,000 unidades de mochilas y cartucheras escolares, que de cumplirse con los procedimientos debe ejecutarse el mes de junio 2015. Una vez culminado el proceso de adquisición, se realizará su distribución a las ciudades a nivel nacional, hasta el mes de noviembre 2015, para ser entregada a los usuarios(as) en el 2016.
- Verificación y apoyo en la matrícula escolar de los NNA. Se modifica la redacción de la actividad, agregando la palabra verificación, ya que este proceso de la constatación de documentos hasta el mes de junio determinaría que el usuario/a se encuentra matriculado en el sistema escolar. Para esta reprogramación estamos considerando el porcentaje propuesto en el PEI del MIMP, el cual considera para este indicador un porcentaje programado para el año 2015 del 75 %. Tal es así que para Yachay se consideraría para fin de año un total de 4500 usuarios matriculados, distribuidos de la siguiente manera:
 - Apoyo en tareas y refuerzo escolar a los NNA atendidos". En esta actividad, se está eliminando la palabra "desarrollo", considerando que el Educador/a de calle es un facilitador de procesos, el desarrollo de las tareas le corresponde al NNA, una vez que ha comprendido el proceso que tiene que realizar, lo que se precisa para mejora de la redacción de la actividad.
 - Seguimiento escolar a los NNA atendidos (visita a la II.EE para entrevista con docentes responsables). Esta actividad estuvo programada para ejecutarse de febrero a diciembre de 2015, considerando 565 "visitas de seguimiento" como unidad de medida por mes, teniendo en cuenta que cada educador visitará a un promedio de 5 usuarios por cada mes, obteniendo un resultado de 6215 visitas de seguimiento (Nº total de educadores 113).
 - Elaboración de Rotafolios para sensibilización y formación para trabajar con familias y NNA. Se requiere modificar la redacción de la Actividad que decía "Impresión" por el término "Elaboración", y la redacción de la Unidad de Medida por "Rotafolios Elaborados", ya que la actividad implica la corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión; revisión por el área de comunicaciones, etc. Gestiones a seguir para obtener finalmente como producto los materiales elaborados. Considerando el proceso a seguir para la elaboración de los módulos, y cumplir con los procedimientos señalados se ha reprogramado la actividad para cumplir con la meta señalada.
 - Elaboración de Módulos para el desarrollo de acciones de recreación y deporte para NNAs. Se requiere modificar la redacción de la Actividad que decía "Impresión" por el término "Elaboración", y la redacción de la Unidad de Medida por "Módulos Elaborados", ya que la actividad implica la corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión; revisión por el área de comunicaciones, etc. Gestiones a seguir para obtener finalmente como producto los materiales elaborados. Considerando el proceso a seguir para la elaboración de los módulos, y cumplir con los procedimientos señalados se ha reprogramado la actividad para cumplir con la meta señalada.
- Diseño y difusión de material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle. Se ha reprogramado para junio en el marco de la campaña la calle no su lugar.
- Producción y difusión de material audiovisual sobre NNA en situación de calle. Se ha reprogramado para junio y noviembre, los meses de entrega.
- Elaboración y difusión de revista electrónica con información relevante del Programa a nivel nacional. Se ha reprogramado y disminuid la meta de 3 a 2.
- Implementación de acciones dirigidas a visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de Calle. Se ha cambiado la unidad de medida a: Actividades masivas a nivel local por lo que serán 24 en junio y 24 en nov.
- Taller con periodistas sobre la problemática de NNA en situación de calle (estrategia para visibilizar situación vulnerable a nivel local y para seguimiento) con medios de comunicación. Se ha incrementado la meta en un solo mes.
- El Encuentro Nacional de Coordinadoras y Coordinadores programado para el mes de Abril referido al tema de articulación con las diversas instituciones del Estado y la Sociedad Civil considera que el PN Yachay tiene como una de sus funciones la de promover la intervención articulada de las entidades que correspondan, alineándolas a las políticas públicas de atención integral para niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en tal sentido el Encuentro se sustenta en la consideración que la generación de



**Oficina de Planeamiento**

procesos educativos de reflexión y acción dirigidos a los coordinadores influye positivamente en el desarrollo de su capacidad de agencia personal.

- El Encuentro Nacional de Coordinadores Programado para el mes de Abril, se reprogramó para el mes de Mayo, considerando las actividades agendadas por las y los coordinadores participantes así como el tiempo requerido para las gestiones administrativas del traslado y alojamiento de las y los participantes.
- Fortalecimiento de las capacidades de las y los Educadores de Calle en la atención a NNA, consejería a Familias. Se programó un Curso Virtual para el Fortalecimiento de las capacidades de las y los Educadores de Calle en la atención a NNA, consejería a Familias, y gestión de servicios, en coordinación con DEVIDA. A la fecha, luego de las coordinaciones pertinentes, se estará capacitando a 35 Educadoras/es de Calle a nivel Nacional a través del Curso Virtual "FAMILIAS FUERTES" que ejecutará DEVIDA en el mes de julio y se iniciará el proceso de elaboración conjunta del Curso que considere las características específicas de las familias Multiproblemáticas del Programa, el cual se culminará de elaborar en el mes de Noviembre, y se ejecutará en forma conjunta en marzo del 2016.
- Se programó como actividad de Fortalecimiento de las capacidades de las y los Educadores de Calle en la atención a NNA, consejería a Familias, y gestión de servicios la capacitación a Educadoras/es de Calle de Lima Sede Central (36), y en el marco de esta actividad se han considerado Jornadas (4) los meses de marzo, abril y mayo (4) teniendo en cuenta el impacto que tiene en las y los educadores de Calle la atención a poblaciones en situación de riesgo y la necesidad de que profundicen y utilicen enfoques de desarrollo humano y ciclo de vida como herramientas de análisis, información y sensibilización a las familias con las que trabajan.
- Gestión para contar con locales que brinden el servicio de Centros de Referencia." Se modifica la Actividad, por el término "Gestión", el cual comprende diversas acciones como la ubicación, coordinación, reuniones de sensibilización, trámites ante la Municipalidad o la SUNARP para la búsqueda de titularidad de locales, presentación de oficios, elaboración de informes técnicos para la suscripción de Acta de Acuerdos o convenios, que permita contar y/o la formalización de los locales para el funcionamiento de Centros de Referencia. Para ello se está considerando como unidad de medida "Reportes", el cual debe ser emitido de manera trimestral por cada coordinador o coordinadora del Programa (23), de manera que se tome conocimiento de las acciones que realizan para la gestión de los CR.
- Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle. Se han reprogramado para ejecutarse en abril y mayo considerando que se está trabajando con una nueva metodología y que se trabaja por grupo etario, considerando niñas, niños y adolescentes por separado, brindando la capacitación de acuerdo a sus necesidades específicas, por ello la meta se incrementa.
- Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo. Se han reprogramado para ejecutarse en octubre considerando la metodología de Deporte para el Desarrollo, brindando la capacitación de acuerdo a sus necesidades específicas y considerando las diversas actividades que realizan las niñas, niños y adolescentes usuarios del Programa.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencias educativas, habilidades sociales de NNA en situación de calle. Se ha reprogramado 1 de ellas del tercer al cuarto trimestre.
- Establecimiento de alianzas públicas y privadas para el acceso de adolescentes que egresan del programa a bolsas laborales. Se ha modificado el mes de entrega del producto
- Establecer alianzas para la promoción del voluntariado dirigido a NNA en situación de calle. Se ha reprogramado una de ellas del tercer al cuarto trimestre.
- Participación del voluntariado. Se ha reprogramado un mayor número para el tercer trimestre. Los voluntarios no pueden presentar certificado de salud mental por los costos por lo que se viene gestionando las facilidades del caso.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, son las siguientes:

Programa Nacional Yachay

- ❖ Orientación y consejería a familias.
- ❖ Ejecución de talleres de sensibilización dirigida a familias en los Derechos de los NNA y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.
- ❖ Ejecución de talleres formativos dirigido a familias: Proyecto de Vida.



Oficina de Planeamiento

- ❖ Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Trata y Navidad).
- ❖ Adquisición y distribución de paquetes y mochilas escolares.
- ❖ Entrega de paquetes escolares.
- ❖ Verificación y Apoyo en la matrícula escolar de los NNA
- ❖ Apoyo en tareas y refuerzo escolar a los NNA atendidos.
- ❖ Seguimiento a la Continuidad Escolar de los NNA.
- ❖ Seguimiento Escolar a los NNA atendidos.
- ❖ *PPR- Acciones Comunes*
- ❖ Implementación del Sistema de Registro Nacional (de información) Automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).
- ❖ Continuar con la Ejecución de la Línea Base del Programa.
- ❖ Presentación de la Línea base.
- ❖ Sistematización de las necesidades de NNA en situación de calle como insumo para la gestión de políticas públicas en favor de esta población.
- ❖ Fortalecer el sistema de supervisión del Programa Nacional YACHAY.
- ❖ Publicar documentos estadísticos y/o sistematizaciones ejecutadas.
- ❖ Implementación de la ficha de diagnóstico, proceso y egreso.
- ❖ Generar y brindar reportes estadísticas mensuales a las instancias correspondientes (Boletines, reportes estadísticos, etc.).
- ❖ Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.
- ❖ Aprobación de protocolos y rutas para la atención de la problemática de NNA en situación de calle.
- ❖ Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia.
- ❖ Gestión y derivación de casos para la atención de sus necesidades básicas a través de los servicios de la comunidad.
- ❖ Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.
- ❖ Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.
- ❖ Implementación de acciones dirigidas a visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de Calle.
- ❖ Implementación de acciones en el marco de la campaña institucional " La calle no es su lugar".
- ❖ Diseño y difusión de material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle.
- ❖ Producción y difusión de material audiovisual sobre NNA en situación de calle.
- ❖ Elaboración y difusión de revista electrónica con información relevante del Programa a nivel nacional.
- ❖ Participación en espacios de concertación para visibilizar situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.
- ❖ Encuentros de sensibilización para el involucramiento de gobiernos locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle.
- ❖ Implementación de acciones dirigidas a visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de Calle, en el marco de la campaña institucional " La calle no es su lugar".
- ❖ Taller con periodistas sobre la problemática de NNA en situación de calle (estrategia para visibilizar situación vulnerable a nivel local y para seguimiento) con medios de comunicación.
- ❖ Participación en espacios de concertación para visibilizar situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.
- ❖ Acciones de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle.
- ❖ Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle.
- ❖ Encuentro Nacional de Coordinadores y Educadores de Calle.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de las y los Educadores de Calle en la atención a NNA, consejería a Familias, y gestión de servicios.
- ❖ Jornada para el abordaje del Síndrome de Agotamiento Profesional (SAP), y análisis de casos.
- ❖ Formación de equipo de facilitadores para consolidar las capacidades de las y los educadores de calle en la atención a NNA y sus familias.
- ❖ Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.
- ❖ Diagramación e impresión de módulos de sensibilización y formación para trabajar con familias y NNA.
- ❖ Elaboración de Rotafolios para sensibilización y formación para trabajar con familias y NNA.
- ❖ Diagramación e impresión de Módulos para el desarrollo de acciones de recreación y deporte para NNAs.
- ❖ Actividades de socializaciones (recreativas, deportivas y culturales).



**Oficina de Planeamiento**

- ❖ Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.
- ❖ Gestión para contar con locales que brinden el servicio de Centros de Referencia.
- ❖ Orientación y consejería individual a NNAs.
- ❖ Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.
- ❖ Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo.
- ❖ Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).
- ❖ Establecimiento de alianzas públicas y privadas para el acceso de adolescentes que egresan del programa a bolsas laborales.
- ❖ Establecer alianzas para la promoción del voluntariado dirigido a NNA en situación de calle.
- ❖ Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencias educativas, habilidades sociales de NNA en situación de calle.
- ❖ Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a micro emprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios del Programa.
- ❖ Participación del voluntariado.
- ❖ Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.
- ❖ Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística.
- ❖ Capacitar a las familias en microemprendimiento o empleabilidad.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Específico 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

El detalle de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

4.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas vigentes; y depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables.

El INABIF ha reformulado algunas de sus actividades y reprogramado algunas de las metas debido principalmente a algunas dificultades administrativas y logísticas y reformulado algunas metas en función a las proyecciones efectuadas por el equipo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF. Las modificaciones efectuadas son las siguientes:

Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (USPNNA)

Se ha modificado la Acción Estratégica 1.2.15: "Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR." Dicha modificación responde al comportamiento estadístico de la población que se atiende permanentemente en los Centros de Atención Residencial de la USPNNA.

Se ha modificado la OEIG 1 "Protección de Mujeres embarazadas en riesgo social - Servicio VIDAS". A la fecha, este servicio cuenta con seis (06) beneficiarias en los dos (02) CAR's de VIDAS: Junín e Iquitos por lo que se estima que a diciembre del 2015 se tendrían setenta y cuatro (74) beneficiarias.

Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)

Se ha modificado la actividad: "OEIE 3.2: Elaboración del diagnóstico para la ampliación de la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) Meta: 38,000 beneficiarios" por la denominación: Ampliación de la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) la misma que se programa beneficiar a 240 personas, en función a la disponibilidad presupuestal existente.

Se ha eliminado la actividad del "OEIE 3.2: Elaboración del diagnóstico para la ampliación de la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) Meta: 38,000 beneficiarios" denominada: "Acercamiento a Gobiernos Regionales y/o Locales para creación de nuevos CEDIF: Trujillo (La Libertad), Moyobamba (San Martín), Huánuco (Huánuco), Puerto Maldonado (Madre de Dios), San Martín de Porres (Lima), Ventanilla (Callao), San Martín de Porres (Lima), Ventanilla (Callao), Manchay (Pachacamac), Moquegua



**Oficina de Planeamiento**

(Moquegua), Arequipa (Arequipa), Chincheros (Apurímac), San Juan de Lurigancho (Lima).” por falta de recursos presupuestales y humanos, sin embargo se viene realizando gestiones con diversos Gobiernos Locales para la creación de CEDIF para el año 2016.

Se ha modificado la “OEIE 3.2.: Gestión para la creación de nuevos Centros Comunales Familiares: Nieva (Amazonas), Lunahuaná (Cañete)” quedando sólo la gestión de la creación del Centro Comunal Familiar-CCF Lunahuaná (Cañete), la misma que ya fue ejecutada durante el primer trimestre del 2015.

Unidad de Servicios de Protección para las Personas Adultas Mayores (USPPAM)

Se ha incorporado a la Acción Estratégica 1.3.9: “Protección Integral de las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono” la Dirección, Supervisión y coordinación de un nuevo Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) para el mes de agosto del presente año, sobre la base de una infraestructura cedida en uso o donada para tal fin. Los beneficiarios se incorporarán de forma progresiva hasta llegar a un número de cuarenta (40).

Unidad de Administración (UA)

Sub Unidad Financiera: Se ha realizado la reprogramación de las metas de la actividad “Visitas inopinadas a las Unidades Prestadoras de Servicios”, para el mes de agosto y noviembre del 2015, toda vez que no durante los meses de abril y mayo no se han podido realizar las visitas programadas por dar prioridad presupuestal y atención a los fondos de Caja Chica.

Sub Unidad de Potencial Humano – SUPH: Se ha realizado la eliminación de la actividad: “Reporte y registro del control de asistencia y vacaciones del personal CAS y CAP”, dado que haciendo el análisis de la misma esta es una tarea cotidiana que la Sub Unidad realiza como parte de su función.

Se ha incorporado la actividad: “Elaboración de Material normativo en el ámbito de Potencial Humano”, toda vez que dicha actividad permitirá la optimización de la gestión del área, buscando una simplificación administrativa que resulte en mejoras en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sub Unidad de Administración Documentaria – SUAD:

Se han modificado las metas de las siguientes actividades:

- Proceso de organización, depuración y/o eliminación de documentos.
- Supervisión de Archivos Desconcentrados (Hogares y CEDIF de Provincias).
- Sistematización de Dispositivos emitidos por la Institución u otros.

La modificación de las metas en las actividades de archivo central se deben al poco personal con que cuenta esta área.

Sub Unidad de Informática – SUI: Rediseño del Módulo de registro de información de Portal de Transparencia de Inabif: Esta actividad estaba prevista para ejecutarla en el mes de marzo, sin embargo se estuvo a la espera de la aprobación del Proyecto de Directivo de Transparencia del Inabif. Se ha reprogramado para el mes de Julio.

Desarrollo de aplicativo de Gestión de Publicación de Resoluciones del Inabif: Esta actividad estaba prevista para ejecutarla en el mes de marzo, sin embargo no se ejecutó debido a la acumulación de tareas que se realizaron durante ese periodo. Se ha reprogramado para el mes de Julio.

Actualización de Arquitectura de desarrollo de software Versión 2.0: Esta actividad estaba prevista para ejecutarla en el mes de marzo, sin embargo en ese mismo mes se priorizó la ejecución de otra actividad (Proceso de registro de información del Cuadro de Necesidades) que se había programado ejecutarla en el mes de junio. Esta actividad se ha programado ejecutarla en el mes de julio.

Proceso de registro de información del Cuadro de Necesidades: Esta actividad estaba prevista para ejecutar en el mes de junio, sin embargo ejecutó en el mes de marzo.

Se eliminan estas dos actividades por falta de personal, debido a que se había programado la contratación de nuevo personal para el área de desarrollo, sin embargo esto no sucedió.

- Desarrollo de aplicativo de mesa de ayuda Inabif.
- Desarrollo de aplicativo de gestión de incidencias Inabif.

Unidad de Administración – UA:

- Elaboración del Plan Anual de Supervisión de Administración.

**Oficina de Planeamiento**

- Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los Sistemas Administrativos de Tesorería, Abastecimiento, personal, Sistemas de Información, así como las normas técnicas de control.
- Desarrollo de capacidades para la optimización de la gestión administrativa.

Dichas modificaciones en las metas obedecen a la recargada carga laboral con la que cuenta la Unidad de Administración, no obstante se mantienen las actividades programadas primigeniamente.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

Se ha modificado las metas físicas establecidas inicialmente en la Sub Unidad de Inversiones referente a la "Preparación de Planes de Trabajo o Términos de Referencia para la contratación o elaboración de estudios de preinversión", lo cual conlleva a una disminución de las metas de la UPP a nivel integral, antes ahora se elimina la Actividad "Evento informativo con las cooperantes sobre el estado situacional de la ejecución los convenios vigentes", considerando que es competencia de las Unidades de Línea realizar la coordinación directa con las entidades cooperantes que a la vez son co-ejecutoras de las actividades y compromisos programados en los Convenios de Cooperación Interinstitucional.

En su calidad de Unidad de Asesoría, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto realizará las recomendaciones que crea pertinentes trimestralmente a cada Unidad de Línea, sobre los Convenios que se encuentran a su cargo. Asimismo, después de la remisión de los informes de seguimiento se indicaran las recomendaciones pertinentes y se evaluará el cumplimiento de las mismas.

Se elimina la Actividad "Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de los Titulares", considerando la información remitida por la Oficina de Contraloría General de la República.

Las actividades programadas por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, son las siguientes:

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

- ❖ Modernizar y fortalecer la gestión del INABIF, así como la articulación entre las unidades orgánicas.
- ❖ Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal.
- ❖ Diseño, Coordinación y Aprobación del Sistema de Monitoreo y Evaluación con el área de Informática del INABIF.
- ❖ Protección de las niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- ❖ Protección a Personas con Discapacidad sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- ❖ Fortalecimiento del Acogimiento y la Reinserción familiar.
- ❖ Fortalecimiento de Capacidades para las niñas, niños y adolescentes (NNA) en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- ❖ Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística).
- ❖ Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de Programa (Sub Unidad de Potencial Humano).
- ❖ Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera).
- ❖ Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública, modernización y convenios de la gestión pública del Programa (Unidad de Planeamiento y Presupuesto).
- ❖ Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica).
- ❖ Supervisar y operatividad las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración).
- ❖ Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva).
- ❖ Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen del Programa (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen).
- ❖ Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas del Programa (Sub Unidad de Informática).
- ❖ Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del Programa (Órgano de Control Institucional-OCI).
- ❖ Realización de acciones contra la trata de personas.
- ❖ Protección de Mujeres embarazadas en riesgo social.
- ❖ Protección Integral de la Persona Adulta Mayor (PAM) en situación de abandono.





Oficina de Planeamiento

- ❖ Cuidado Diurno que se proporciona a las niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
- ❖ Ampliación de la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- ❖ Gestión para la creación de nuevos Centros Comunes Familiares: Lunahuaná (Cañete).
- ❖ Cuidado Diurno que se proporciona a la Persona Adulta Mayor (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- ❖ Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
- ❖ Garantizar el Pago de pensiones al personal cesante del INABIF.
- ❖ Mejoramiento y ampliación de los servicios de las unidades operativas.

Las actividades programadas por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: "Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local" y el Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".

El detalle de las actividades programadas por INABIF se encuentra en el Anexo B.

4.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El PNCVFS ha realizado modificaciones a su POI inicial, las cuales se detallan a continuación:

5003443: Desarrollo de Habilidades para Fortalecer Autoestima Y Capacidad De Decisión Frente A Situaciones De Violencia.

Desarrollo de líneas de acción del proyecto. Se ha reemplazado las Unidades de Medida "Sesiones de Fortalecimiento de Capacidades" y "Sesiones de Terapia Alternativa", por "Personas informadas en el servicio" y "Personas que participan en el proyecto". El primer grupo son aquellas personas que acuden al servicio por el proceso de difusión del mismo, a quienes se les informa sobre las actividades que se realizarán. Del total, un % son las que participarán en las acciones implementadas por el proyecto, quienes serán consideradas en el segundo grupo. Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida de "Constitución de grupo" (de 8 a 5), a razón que la implementación del servicio que inicialmente estuvo programado para el mes de marzo, finalmente se realizó en el 2do trimestre.

Evaluación Intermedia. Se eliminó la tarea a razón que no es pertinente realizarla en menos de 12 meses de implementado el servicio, la misma que se reprograma para el siguiente año fiscal.

5003446: Desarrollo de Programas de Emprendimientos Económicos como una Estrategia Preventiva

Desarrollo de líneas de acción del proyecto. Se ha realizado un ajuste en el número de "Sesiones de Capacitación Técnico Productivo" (de 32 a 64), a razón de las alianzas realizadas con otras organizaciones locales. Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Constitución de Círculos" (de 4 a 5), a razón que se ha identificado interés de las participantes de las 05 zonas de intervención. Se constituirá un círculo en cada una.

5003455: Orientación a varones Para la Construcción de una nueva forma de Masculinidad que no permita la transmisión del Ciclo de Violencia.

Conformación de colectivo de varones. Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Intervenciones urbanas/rurales" (de 66 a 53) a razón del reajuste presupuestal. Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Activaciones" (de 2 a 1) a razón del reajuste presupuestal.

**Oficina de Planeamiento**

Jornadas de reforzamiento a los colectivos formados en el año. Se ha eliminado la unidad de medida "Intercambio en Foros" a razón que el equipo temático ha modificado la estrategia de intervención. Ello no afectará el reporte de la actividad general.

Fortalecimiento a los promotores de los CEM sobre la temática. Se ha incorporado la unidad de medida "Colectivos", con una meta anual de 48, considerando que el fortalecimiento también se realizara a los colectivos formados hasta la fecha.

5004136: Implementación de una Estrategia Comunicacional para la Prevención de la Violencia.

Campaña de Prevención dirigida a adolescentes y jóvenes. Se reemplaza las metas de las "actividades de Edu-entretenimiento" y "movilización masiva" a partir del 2do trimestre, por "Regiones que desarrollan APP", en función a que permitirá identificar el nivel de cobertura e impacto de la estrategia comunicacional dirigida a adolescentes y jóvenes. En relación a lo anterior, se incorporan dos unidades de medida "Personas que participan en la APP focalizadas" y "Personas que participan en la APP no focalizadas" a razón de diferenciar el nivel de impacto que tienen las campañas en las regiones que pertenecen a cada grupo. Éstas dos nuevas unidades de medida reemplazarían a "personas" que se reportaba en el marco de las "actividades de Edu-entretenimiento" y "movilización masiva".

Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Spots emitidos en radio" (de 120 a 360), a razón que se realizaron reajustes presupuestarios y se priorizó designar mayor recurso al spot, lo cual permite contar con un número mayor de emisiones de las que se programaron inicialmente.

Campaña de Prevención La Mujer no es un Objeto, Trátala con respeto. Se ha cambiado la meta anual del número de "Actividades de Eduentretenimiento" (de 800 a 929) y personas que participan en Actividades de Eduentretenimiento de 32.000 a 55.987 personas, a razón que en el I trimestre del año, se reportó un número mayor a la meta programada inicialmente. Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Actividades de Movilización Masiva" (de 450 a 849) y "personas" que participan en las Actividades de Movilización Masiva (de 45.000 a 130.183), a razón que se reportó una meta mayor en el I trimestre. Ello incremento la meta anual. Se ha eliminado la meta anual y la unidad de medida "Spot emitido en TV" (de 98 a 0), debido al reajuste presupuestal.

Difusión de noticias sobre la temática de violencia contra la mujer y difusión de servicios de atención, mediante notas, entrevistas o reportajes. Se ha modificado la meta anual de la Unidad de medida "Apariciones en medios", de 90 a 97 apariciones en Lima, y de 6000 a 6482 apariciones a nivel nacional, a razón que en el Primer Trimestre se reportó una meta mayor a lo programado inicialmente.

Medios de comunicación ceden espacios gratuitos en su programación para emitir programas de prevención de la violencia y difusión de servicios de atención. Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Medios" (de 30 a 34), a razón que se reportó en el I trimestre, una meta mayor a lo que se tenía programada inicialmente.

Personas unidas a redes sociales de internet (Facebook, Twitter) y que realizan consultas al Chat 100. Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Nº de consultas a Chat 100" (de 3,334 a 3,457) Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Nº de usuarios/as que gustan del Facebook institucional" (de 6,810 a 6,866). Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Nº de seguidores/as de Twitter institucional" (de 337 a 362). El incremento de las metas de las 03 unidades de medida es a razón que en el I trimestre se reportaron un número mayor de ejecución a lo que se tenía programado.

5004137: Capacitación a Líderes y Lideresas de Organizaciones Sociales.

Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "personas" que reciben la capacitación (de 33,900 a 11,658) a razón que se ha reajustado la metodología de intervención de los procesos. Se ha incorporado la unidad de medida "Organización Social" a fin de articular con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Encuentros de OSBs. Se ha realizado un ajuste de la meta de la unidad de medida "Encuentros" (de 60 a 25) y "Líderes" (de 14,100 a 2,020) a razón de un reajuste presupuestal y reformulación metodológica de la estrategia.



**Oficina de Planeamiento**

Programa de Formación de Facilitadoras en Acción. Se ha cambiado la denominación de la tarea de "Formación de facilitadoras en acción" a "Programa de formación de facilitadoras en acción" a razón que se ha reformulado la metodología de intervención. Ello no afecta el objetivo del proceso. Por la misma razón se han realizado modificaciones en la meta de la unidad de medida "curso" (de 50 a 35) y del número de "facilitadora formada" de 1,500 a 1,050

Reforzamiento de Facilitadoras en Acción. Se ha modificado la meta de la unidad de medida "curso" (de 60 a 30) y del número de "personas" que participan en los cursos de 1,500 a 750, a razón que se ha reformulado la metodología de intervención.

Especialización de Facilitadoras en Acción. Se ha realizado un ajuste del número de "curso" (de 40 a 10) y del número "personas" que participan el curso (de 800 a 203), a razón que se ha reformulado la metodología de intervención.

Campaña casa por casa. Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Campaña" (de 4 a 3) y el número de "Casas visitadas" (de 76,000 a 63,962) a razón del reajuste presupuestal.

Encuentro de facilitadores. Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Encuentro" (de 2 a 5). Ello a razón que en el I trimestre se reportó una meta mayor a lo programado inicialmente.

Charlas o talleres a miembros de OSBs. Se ha realizado un ajuste del número "Charlas" (de 600 a 303) y del número de personas que participaran en las charlas (16,000 a 7,635) a razón que se tendrá un número menor de facilitadoras formadas quienes realizan las charlas.

Elaboración de guía metodológica de incidencia y vigilancia. Se ha incorporado la Tarea 10: Elaboración de guía metodológica de incidencia y vigilancia, a razón que se contará con los servicios de una consultoría para elaborar la guía metodológica que será insumo importante para el programa de formación de las facilitadoras en acción.

5004138: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa de Educación Básica Regular y Superior

Se ha modificado el número de "Personas" beneficiadas (de 85,430 a 68,243) a razón que se ha reajustado la metodología de intervención.

Jornadas de Incidencia a Autoridades Educativas. Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "Personas" que participan en las jornadas de 1,150 a 1,208, a razón que se contó con una participación mayor de autoridades en las jornadas en el I trimestre.

Programa de Formación de Promotores Educadores. Se ha modificado el nombre de la tarea de "Formación de promotores educadores" a "programa de formación de promotores educadores". Se ha incorporado la unidad de medida "Asistencias técnicas" a fin de fortalecer el programa de formación de promotores educadores.

Se ha modificado la meta anual de la unidad de medida "Programa de Formación" de 42 a 54, y el número "Personas" que participarán en el Programa de Formación de 1,260 a 1,603, a razón de la reformulación de la metodología de intervención y de la articulación interinstitucional con el MINEDU para la implementación del programa a nivel nacional.

Reforzamiento de Promotores. Se ha eliminado la tarea a razón de la reformulación de la metodología de intervención.

Sistematización de la experiencia. Se ha incorporado la unidad de medida "Presentaciones públicas realizadas" a razón que el equipo temático considera importante presentar los principales alcances y recomendaciones de la sistematización de la estrategia de formación de promotores educadores a las autoridades locales.

Curso de Capacitación de Promotores Educadores en zonas alejadas. Se ha eliminado la meta de la unidad de medida "informes", a razón que se evaluó su pertinencia.



**Oficina de Planeamiento**

Informe sobre la implementación del Programa de promotores Educadores. Se ha incorporado la Tarea 5. "Informe sobre la implementación del Programa de promotores Educadores", a razón de contar con información sobre el nivel de avance de la propuesta.

Línea de base del Programa de Promotores Educadores. Se ha eliminado esta tarea "línea de base del Programa de Promotores Educadores" a razón que se realizará el siguiente año fiscal.

Encuentro de Líderes Escolares. Se ha eliminado la tarea "Encuentro de Líderes Escolares", a razón de la reformulación de la estrategia dirigida a la comunidad educativa.

Talleres con padres y madres IIEE focalizados. Se ha eliminado la tarea "Talleres con padres y madres IIEE focalizados, a razón de la reformulación de la estrategia dirigida a la comunidad educativa.

Fortalecimiento a la campaña contra el Acoso Sexual en espacios públicos. Se ha cambiado el nombre de la campaña de "Fortalecimiento a la campaña contra el Acoso Sexual Callejero" a "Fortalecimiento a la campaña contra el Acoso Sexual en espacios públicos", a razón de la denominación que señala la Ley. Se ha eliminado las unidades de medida "Instituciones Educativas de provincias", "personas", "Instituciones Educativas de Lima", "personas de Lima", a razón del replanteamiento de la intervención. Se ha incorporado la unidad de medida "Eventos/foros" y se agregó la meta para unidad de medida "herramientas metodológicas" (de 1 a 2).

Sub Actividad: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa de Educación Superior.

Formación de Colectivos Juveniles. Se ha eliminado las unidades de medidas "Plan de intervención", "Acciones de incidencia" e "Informe" y se ha modificado la meta anual del número de procesos formativos (de 15 a 10) y personas que participan en los procesos formativos (de 300 a 200) a razón de la reestructuración de la intervención.

Reforzamiento de Colectivos Juveniles. Se ha eliminado la tarea, a razón de la reformulación metodológica de la estrategia de intervención.

5001708: Registro Nacional de Hogares Refugio

Asistencia Técnica para la Promoción a Hogares de Refugio Temporal en los Gobiernos Locales. Esta tarea registra una ejecución de 200% en el primer trimestre, como resultado de los viajes de asistencia técnica realizados en el marco de la implementación del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el gobierno local de Tambopata. Consecuentemente las metas se han reprogramado, eliminando las dos asistencias técnicas programadas para el mes de noviembre, sin alterar la meta anual. Asimismo, con respecto al número de personas se incrementa la meta anual en función al registro de una mayor respuesta a la oferta de asistencia técnica derivado de las acciones de incidencia y sensibilización hacia las autoridades locales.

5003448: Servicio de Atención Psicológica a Albergados en Hogares de Refugio Temporal

Atenciones de seguimiento que reciben las personas afectadas por violencia familiar en los Hogares de Refugio temporal. Esta tarea se ha reprogramado el cronograma de ejecución de la meta a partir de julio, manteniendo la meta anual, a razón que no se registra ejecución en el primer trimestre por no disponer de personal especializado.

Fortalecimiento de capacidades técnicas. Esta tarea se ha reprogramado el cronograma de ejecución de la meta a partir de mayo, manteniendo la meta anual, a razón que no se registra ejecución en el primer trimestre por no disponer de personal especializado.

5003451: Fortalecimiento de los Servicios de Atención

Atención integral a personas afectadas por violencia familiar. En esta tarea se ha modificado su Unidad de medida, de "Atenciones desarrolladas" a "Actividades desarrolladas", en función a lo contemplado en la nueva Ficha de casos aprobada para el año 2015.

Ampliación de la cobertura de los servicios de atención. En esta tarea se ha reprogramado la meta, en el marco de la aprobación del Plan de creación de servicios de atención y prevención del Programa para el año 2015 y de la nueva asignación presupuestal asignada a la Unidad.



**Oficina de Planeamiento**

Acondicionamiento de los CEM. En esta tarea, se ha reprogramado el cronograma de ejecución de la meta, en razón de la menor ejecución en el primer trimestre, derivado de haber recibido propuestas de proveedores que excedían el monto previsto para su ejecución.

Elaboración y Actualización de las Guías de Atención de los servicios. En esta tarea, se ha reprogramado el cronograma de ejecución de la meta, debido a que los instrumentos de los diferentes servicios de atención se encuentran en proceso de elaboración y/o revisión.

Proyecto BID. Para el caso del Proyecto "Apoyo al Diseño de un Modelo de Villa Mujer en el Perú", se ha considerado incorporar acciones a través de las consultorías "Implementación piloto del nuevo modelo de expansión urbano de servicios CEM en el distrito de Villa El Salvador" y la "Implementación de la estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en 3 zonas rurales en la Amazonía", lo cual conlleva al incremento de la meta anual.

5003452: Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales.

En esta actividad se han incrementado las metas de las dos (02) unidades de medida relacionados con el número de establecimientos y número de personas que participan en las acciones de la estrategia rural, en función a la aprobación del Plan de creación de servicios de atención y prevención del Programa para el año 2015 y de la nueva asignación presupuestal asignada a la Unidad.

Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados. En esta tarea, se ha incrementado la meta, en función a la aprobación del Plan de creación de servicios de atención y prevención del Programa para el año 2015 y de la nueva asignación presupuestal asignada a la Unidad.

Implementación de los servicios de la Estrategia Rural en nuevas zonas focalizadas. En esta tarea, se ha incrementado la meta, en función a la aprobación del Plan de creación de servicios de atención y prevención del Programa para el año 2015 y de la nueva asignación presupuestal asignada a la Unidad.

5004134: Atención Integral y Especializada a las Personas que Ejercen Violencia

Evaluación Psicológica. En esta tarea, se ha incrementado la meta, en función a una mayor demanda procedente de las solicitudes de los diferentes juzgados.

Visitas Sociales. En esta tarea, se ha incrementado la meta, en función a una mayor demanda procedente de las solicitudes de los diferentes juzgados.

5004135: Capacitación de Mesas y/o Redes Contra la Violencia Familiar

Se ha cambiado la meta anual de la unidad de medida "personas" que asisten a las capacitaciones, de 300 a 312, a razón que se registró un número mayor de lo programado en el primer trimestre.

Constitución de mesa/comité/red contra la VFS. Se ha modificado la meta de la unidad de medida "personas" que conforman las mesas/comités/red, de 300 a 312, a razón que se reportó en el I trimestre una meta mayor a la que se tenía programada inicialmente.

Talleres de fortalecimiento de mesas/comités/red contra la VFS. Se ha realizado un ajuste del número de talleres (de 25 a 20) a razón de la reformulación de la intervención.

5000276: Gestión del Programa

Investigación. Respecto a las Sub tareas de investigación, estas han sido modificadas en relación a la unidad de medida, describiendo el tipo de informe que corresponde. Asimismo las actividades no se han modificado, sin embargo se ha visto conveniente reprogramar dichas actividades, debido a demoras en la revisión, observaciones emitidas a los documentos, retrasos en la contratación de los servicios solicitados y problemas presupuestales para ciertas actividades.

Sistemas de información y Comunicación de Resultados. Respecto a la sub tarea 1, implementación de un módulo de reportes del SIRVFS este se ha reprogramando para el mes de agosto; debido a la demora en la contratación del servicio. Asimismo, la actividad del repositorio digital ha sido reprogramada para el mes de Octubre, debido a observaciones y reformulación de los TDR. Respecto a la sub tarea 2, se ha modificado la





Oficina de Planeamiento

unidad de medida, describiendo el tipo de informe que corresponde. Asimismo, se mantiene de actividades, sin embargo han sido reprogramadas.

5003461: Fortalecimiento de las Capacidades a los Operadores del Programa

Comprende 2 tareas, de las cuales se ha modificado la unidad de medida, en ambas tareas, en el marco del Plan de Asistencia Técnica Integral a los CEM, el número de CEM a visitar ha sido ajustada al presupuesto disponible para esta tarea. En ese sentido, se ha reprogramado el número de CEM a visitar en todo el año.

De otro lado, se ha modificado la unidad de medida de la tarea 1, modificando la meta debido a que ya no son "personas" sino "acciones de formación", lo que responde a la diversificación de la oferta de capacitación en sus diversas modalidades y permite canalizar mejor los recursos disponibles según los intereses de la población objetivo.

Curso de formación en prevención de la Violencia Familiar y sexual dirigido a la Policía (SAAL) en el marco de convenio inter-institucional entre el MIMP y la Embajada de EEUU. Se ha programado 7 eventos y 400 personas que participaran en los eventos a lo largo del año.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, son las siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

PRODUCTO N° 1: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia
- Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

PRODUCTO N° 2: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

- Registro Nacional de Hogares Refugio.
- Servicio de atención psicológica a albergadas en los hogares de refugio temporal.
- Fortalecimiento de los servicios de atención.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.

ACCIONES COMUNES

- Gestión del programa.
- Monitoreo y Evaluación.
- Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.

Programa Presupuestal 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

5005233: Atención de personas afectadas por hechos de Violencia Familiar asociados al consumo de Drogas

- Implementación del Convenio DEVIDA.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género" y el Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

El detalle de las actividades programadas por PNCVFS se encuentra en el Anexo C.





Oficina de Planeamiento

V. RECURSOS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado con RM N° 444-2014-MIMP y ascendía a 346,6 millones de nuevos soles, éste fue modificándose durante el año por la incorporación de créditos suplementarios, saldos de balance en las FF recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias, así como por las transferencias del partidas en la fuente recursos ordinarios; concluyendo el año con un PIM de 347,3 millones de nuevos soles.

PIM POR UNIDADES EJECUTORAS
(NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM			
	EJECUTADO		SALDO	
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	22.561.129	17,5	106.547.077	82,5
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	24.957.493	19,1	105.794.175	80,9
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	17.215.302	19,6	70.589.368	80,4
TOTAL	64.733.924	100,0	282.930.620	100,0

FUENTE: OPR

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2015 - PLIEGO MIMP (NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2015	% del PIM
UNIDAD EJECUTORA 001-ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	128.780.246	22.561.129	17,5
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF	130.751.668	24.957.493	19,1
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	87.804.670	17.215.302	19,6
TOTAL PLIEGO	347.336.584	64.733.924	18,6





Oficina de Planeamiento

**APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE 2015
POR OBJETIVOS ESTRATEGICO ESPECIFICO
(Nuevos Soles)**

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	Primer Trimestre 2015	%
1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.	8.270.854	12,8
2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.	19.946.964	30,9
3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.	2.129.685	3,3
4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.	1.137.575	1,8
5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.	442.453	0,7
6. Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	16.674.362	25,8
7. Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.	1.338.827	2,1
8. Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	8.676.849	13,4
9. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.	3.903.128	6,0
10.- Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	2.086.236	3,2
TOTAL PLIEGO MIMP	64.743.925	100,0





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

ANEXO A:

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

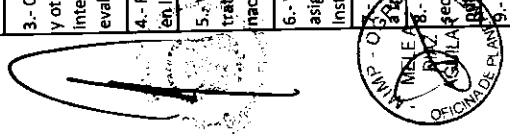
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO MINISTERIAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.																		
Objetivo Estratégico General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.																		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																		
META PRESUPUESTARIA: 0017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN					115	34	34	27	26	34	34	33	34	26	397	306.023	1.212.602	
Despacho Ministerial																		
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	DM	Documento	16	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	70	
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima/Regiones	DM	Documento	9	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	33	
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.	Nacional / Internacional	DM	Documento	12	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	27	
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas (en los ámbitos nacionales e internacionales).	Nacional / Internacional	DM	Documento	18	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	60		
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.	Nacional / Internacional	DM	Documento	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13		
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas Institucionales.	Nacional / Internacional	DM	Documento	9	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	24		
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	DM	Documento	18	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	60		
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del MIMP y en la coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades gubernamentales.	Lima	GA	Documento	9	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	33		
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	GA	Documento	8	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	32		
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Nacional / Internacional	GA	Documento	12	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	45		
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL																	306.023	1.212.602

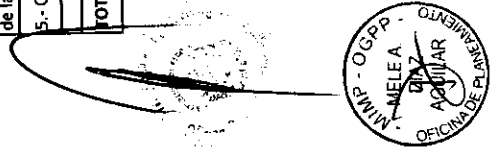


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					Objetivo Estratégico General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.												218.925	672.753
META PRESUPUESTARIA: 0019 DIRIGIR LÍNEAS DE LA POLÍTICA DEL SECTOR																		
<i>Despacho Viceministerial de la Mujer</i>																		
1.- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2015 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Matriz de Seguimiento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
3.- Participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Evento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
4.- Reunión de presentación de propuestas de estrategias para 2015, elaboradas por las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Reunión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
5.- Opinión técnica sobre proyectos normativos.	Lima	DVMM	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
TOTAL DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER																		
												218.925	672.753					



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

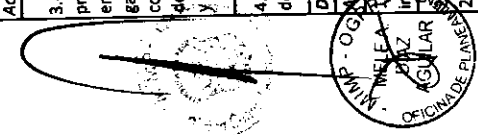
RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno																		
META PRESUPUESTARIA: 0077DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN																		
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación																		
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género																		
1.- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.	Lima	DGIGND	Documento	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5	
2.- Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DGIGND	Documento	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	6	
Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer																		
3.- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos con independencia de su edad, etnia, condición. Empoderamiento económico, promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación política en el ámbito nacional.	Nacional	DGIGND	Documento	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
4.- Participar en eventos internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación.	Internacional	DGIGND	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación																		
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género																		
Elaboración y validación del Plan Piloto de supervisión a la implementación de políticas de igualdad de género.	Regional	DPIGND	Documento	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2		
Elaboración del VIII Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983, para su presentación al Congreso de la República.	Nacional	DPIGND	Documento	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
3.- Elaboración de informe anual de avances 2014 y del primer semestre 2015, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM.	Nacional	DPIGND	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2			
4.- Evaluación de medio tiempo del PLANIG 2012- 2017.	Nacional	DPIGND	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

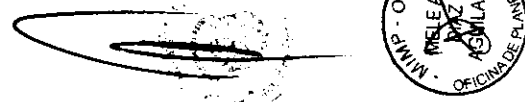
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno																		
5.- Conducción de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG:																		
5.1. Reuniones preparatorias,	Lima	DPIGND	Relatoria	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	
5.2. Sesiones ordinarias	Lima	DPIGND	Acta	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3	
6.- Asistencia técnica a sectores del Estado para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).	Lima	DPIGND	28 entidades públicas (*)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1		
7.- Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y LIO).	Regional	DPIGND	Gobiernos Regionales	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	4		
8.- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DPIGND	Documento	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
9.- Proponer recomendaciones en materia de riesgo climático y desastres naturales e igualdad de género.	Nacional	DPIGND	Documento	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3		
10.- Opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DPIGND	Documento	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	5		
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres																		
Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer																		
4.- Seguimiento del cumplimiento de la normativa en relación a las trabajadoras del hogar y a las madres adolescentes, en el marco de la promoción y protección de los derechos.	Regional	DPPDM	Documento	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	2		
2.- Elaboración de informe de evaluación del marco normativo nacional de derechos de las mujeres 2012-2014 en temáticas prioritarias.	Lima	DPPDM	Documento	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	2			
Fortalecimiento de Mecanismos de diálogo con sociedad civil.	Nacional	DPPDM	Acta / Documento	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	5		
4.- desarrollo de acciones en el marco de la promoción y difusión de los derechos de la mujer.	Nacional	DPPDM	Evento / Documento	2	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	6		
Articulación con entidades públicas competentes para la protección de los derechos de las mujeres en casos de discriminación.	Lima	DPPDM	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3		
6.- Opiniones técnico legales en materia de derechos de las mujeres nacional e internacional.	Nacional	DPPDM	Documento	7	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	10		
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género																		
829.231 1.566.979																		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

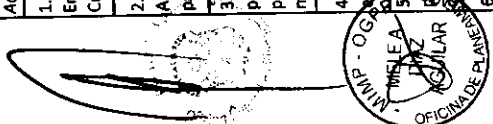
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno																		
7.- Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Nacional / Internacional	DPPDM	Documento	18	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	21	
Acción Estratégica 2.2.6. Promoción de medidas de acción afirmativas para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones																		
8.- Incidencia política para la aprobación de la Ley de Alternancia.	Nacional	DPPDM	Documento	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3		
9.- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades electas para la promoción y protección de derechos de las mujeres.	Nacional	DPPDM	Taller/Curso	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres																		
Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género																		
1.- Conducción del Grupo Funcional de Trabajo para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.	Lima	DPDAEM	Acta	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	
2.- Seguimiento y evaluación del primer semestre del Plan de Acción Intersectorial 2015 y elaboración del Plan de Acción 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de la Mujer.	Lima	DPDAEM	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
3.- Seguimiento a consensos, convenios, compromisos y participación en eventos internacionales en materia de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.	Internacional	DPDAEM	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
4.- Desarrollar un estudio para identificar brechas de género en el sector microfinanzas para definir actividades multisectoriales.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
5.- Elaboración de un estudio sobre sistemas de cuidado diario de niños, niñas y adolescentes en el marco de la economía del cuidado.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
6.- Diagnóstico y propuesta de actividades multisectoriales para promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales.	Nacional	DPDAEM	Documento	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer																		
7.- Actividades determinadas en el período Pre - APEC.	Lima	DPDAEM	Documento / reuniones	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno																				
8.- Opiniones técnico-legal en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.	Nacional	DPDAEM	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	829.231	1.566.979
Acción Estratégica 2.2.7: Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos																				
9.- Promover en alianza con instituciones públicas y privadas el desarrollo del fortalecimiento de capacidades para mujeres emprendedoras en el manejo de las TICs.	Regional	DPDAEM	Documento	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN																	829.231	1.566.979		

(*) 18 sectores del Estado, incluido la PCM; no incluye al MEF; el INEI; PJ; CR, y 07 OCAS (MP, DP, CNM, AMAG, RENIEC, ONPE, JNE).



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

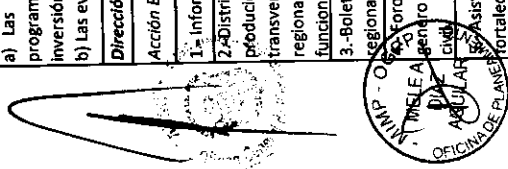
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevas Sales)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
					Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno												369.531	1.900.041	
14.- Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DASI	Reunión	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	8	
Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género																			
15.- Elaboración de orientaciones para la incorporación del enfoque de género en: a) Las guías e instructivos metodológicos vinculados a los programas presupuestales y los perfiles de proyectos de inversión pública. b) Las evaluaciones de impacto de los programas presupuestales.	Lima	DASI	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales																			
Acción Estratégica 2.2.1: Asistencia a entidades públicas (gobiernos regionales y locales) para el establecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.																			
1.- Informes de gestión de la DAGRL	Lima	DAGRL	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	
2.- Distribución de materiales de difusión e información producidos por la DGTEG y por la DAGRL en materia de transversalización del enfoque de género a los gobiernos regionales y/o locales, en el marco de la transferencia de funciones y la gestión descentralizada.	Regiones y Provincias	DAGRL	Materiales de difusión	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
3.- Boletín electrónico trimestral para difusión en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Boletín	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4	
4.- Organización de Foros Públicos sobre la transversalización del enfoque de género con participación de las organizaciones de la sociedad civil.	Lima y Regiones	DAGRL	Publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4	
5.- Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para el fortalecimiento de la instancia o mecanismo responsable para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género.	Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura y San Martín	DAGRL	Sesión	0	2	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	8	
6.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda.	Huanuco, La Libertad, Ucayali, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Lima Metropolitana	DAGRL	Sesión	0	1	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	8	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE
CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

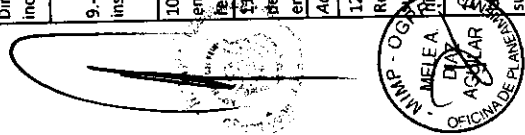
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno																		
7.- Desarrollo del Módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional.	Regiones, provincias y/o distritos	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
8.- Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en el PDP, otros).	Lima	DAGRL	Documento	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
9.- Elaboración, actualización y complementación del análisis institucional de género en los gobiernos regionales y locales.	Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura y San Martín	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	0	0	0	8	
10.- Elaboración y publicación de una guía para incorporar el enfoque de género en la comunicación de los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
11.- Elaboración y publicación de un folleto para la promoción de una cultura organizacional favorable a la igualdad de género en las instituciones públicas.	Lima	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuestos para la reducción de los brechos de género																		
12.- Asistencia técnica y sensibilización con 08 Gobiernos Regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación y en sus presupuestos, según niveles de avance.	Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura y San Martín	DAGRL	Sesión	0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8	
13.- Asistencia técnica y sensibilización a Gobiernos Locales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y en sus instrumentos de gestión, según demanda.	provincia, distrito	DAGRL	Sesión	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	6	
14.- Dos pasantías con Gobiernos Regionales y Locales para el intercambio de experiencias en la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación, presupuesto, y en los proyectos de inversión pública.	Regiones	DAGRL	Pasantía	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
															369.531	1.900.041		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
					Objetivo Institucional Específico 2.2.: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno												369.531	1.900.041		
15.- Elaboración y validación de una estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en una región piloto para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión local.	Región, provincia, distrito	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
16.- Edición y/o publicación de Guías y Módulos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	4	1	0	4
17.- Reuniones con representantes de organizaciones y asociaciones de gobiernos regionales y locales a nivel nacional (ANGR, AMPE, REMURPE, RENAMA, ANCOR).	Lima	DAGRL	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	2
18.- Coordinación y participación en espacios de concertación (organizaciones y redes de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima, Regiones	DAGRL	Reporte	2	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	5	0	0	0	5
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO																	369.531	1.900.041		



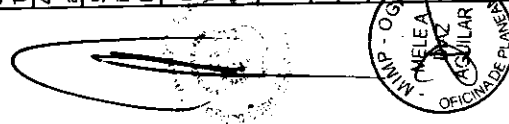
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																		
META PRESUPUESTARIA: 0076DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO																		
<i>Dirección General Contra la Violencia de Género</i>																		
<i>Acción Estratégica 2.1.10: Acompañamiento a las entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género</i>																		
<i>Monitoreo de las Políticas frente a la Violencia Contra las Mujeres y la violencia basada en género</i>																		
1.- Publicación del marco conceptual sobre violencia basada en género.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
2.- Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre VBG.	Nacional	DPVLV	Documento	3	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	9	
3.- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	
4.- Diseño de Observatorio sobre violencia basada en género (de acuerdo al PPR 2015).	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
5.- Guía para la formulación de políticas públicas para el involucramiento de los varones en la lucha contra la violencia hacia la mujer en instituciones subnacionales.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
6.- Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.	Lima	DPVLV	Documento	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10	
7.- Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.	Lima	DPVLV	Documento	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	
<i>Asistencia Técnica para el fortalecimiento de Servicios de Prevención y Atención de la Violencia basada en Género</i>																		
8.- Asistencia Técnica en servicios a víctimas de VBG/ Sectores																		
8.1. Propuesta de inclusión del enfoque de género en instrumentos técnicos para la intervención del Ministerio Público en los casos de violencia basada en género.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
8.2. Propuesta de documento para la inclusión de contenidos básicos de VBG en la capacitación del Ministerio Público.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
8.3. Elaboración de la Guía Técnica para la inclusión del enfoque de género en la intervención del Ministerio Público frente a casos de VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
8.4. Formulación de instrumentos técnicos de atención de víctimas de VBG en la PNP.	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
													259.577	2.090.983				
													258.297	1.209.263				

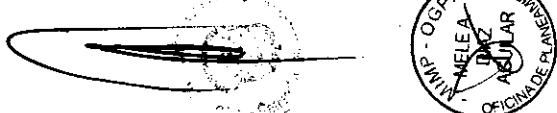


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																		
8.5. Inclusión de enfoque de género en instrumentos de capacitación del Ministerio del Interior - PNP.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
9.- Asistencia técnica para la creación, implementación y fortalecimiento de servicios de atención a personas afectadas por VBG en 8 regiones del país.	Regional	DATPS	Asistencia técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	
10.- Lineamientos para involucrar varones en la prevención de VBG.																		
10.1. Lineamientos para involucrar varones en la prevención de VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
10.2 Validación de propuesta de trabajo con mujeres para incorporar varones en la prevención de la VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
10.3 Asistencia técnica a los procesos de involucramiento de varones en la prevención de la VBG	Nacional	DATPS	Asistencia Técnica	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	
11.- Fortalecimiento de Hogares de Refugio Temporal.																		
11.1 Publicación y difusión de instrumentos de gestión de los Hogares de Refugio Temporal, para la mejora de la calidad de los servicios.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
11.2 Articulación interinstitucional para las personas afectadas por VBG albergadas en los HRT.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
11.3 Asistencia técnica a los funcionarios/as responsables de los HRT para el fortalecimiento de dichos servicios.	Regional	DATPS	Encuentro Macrorregional	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	4	
12.- Mejora de calidad de servicios																		
12.1 Propuesta de estándares de calidad en la atención de los servicios públicos que atienden a personas afectadas por VBG.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
12.2 Validación de la propuesta de estándares de calidad con los sectores del Estado e instituciones públicas involucradas en la atención de la VBG.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
12.3 Elaboración de folleto "Conociendo los estándares de calidad para servicios que atienden a personas afectadas por violencia basada en género".	Lima	DATPS	Folleto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
13.- Seguimiento y cumplimiento del Programa Conjunto Combate																		
13.1 Asistencia Técnica a Sectores para la implementación del Programa Conjunto Combate.	Lima	DATPS	Asistencia técnica	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
13.2 Acompañamiento y Supervisión a la implementación del Programa Conjunto Combate en las ciudades piloto.	Ayacucho y Ucayalli	DATPS	Reuniones	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	4	
												259.577	2.090.983					



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

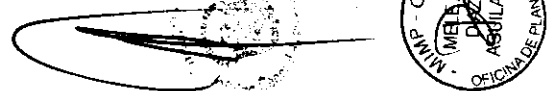
CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																		
14.- Asistencia técnica para la atención a víctimas de feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo																		
14.1 Asistencia técnica en el proceso de elaboración del Protocolo Interinstitucional para la atención del feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo.	Lima	DATPS	Asistencia Técnica	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
14.2 Asistencia técnica a operadores/as para la aplicación del protocolo para la atención de víctimas de tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
14.3 Elaboración de folleto sobre el feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Lima	DATPS	Folleto	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
15.- Supervisión de servicios para VBG.																		
15.1. Lineamientos de supervisión validados con los sectores involucrados.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
15.2. Asistencia técnica a instituciones del Estado involucradas en la atención de la VBG, para la supervisión de los servicios.	Lima	DATPS	Asistencia Técnica	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16.- Acoso Sexual en espacios públicos																		
16.1. Seguimiento a las obligaciones de las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales en materia de acoso sexual en el espacio público.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
16.2 Gobiernos regionales y locales implementan acciones y aprueban normas contra el acoso sexual en espacios públicos	Nacional	DATPS	N° de Gob. Reg. y Local	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	4	0	10
16.3 Actualización del modelo de ordenanza municipal sobre acoso sexual en espacios públicos, de acuerdo a Ley Nº 30314.	Regional	DATPS	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16.4 Asistencia técnica a 30 gobiernos locales de Lima y Callao sobre acoso sexual en espacios públicos.	Lima y Callao	DATPS	Asistencia técnica	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
17.- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la aplicación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.																		
17.1 CMPAN	Lima	DPVLV	Reunión	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
17.2 GTN	Lima	DPVLV	Reunión	3	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	10
17.3 Mesas intrasectoriales	Lima	DPVLV	Reunión	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
259.577																		
2.090.983																		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																		
17.4 Evaluación del PNCVHM 2009-2015	Lima	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<i>Generación de Conocimientos: Estudios, Diagnósticos e Instrumentos de Gestión para las Políticas Públicas frente a la VBG y la Violencia Contra la Mujer</i>																		
18.- Formulación de la política nacional sobre VBG.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
18.1 Estado del Arte de las políticas sobre VBG.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
18.2 Identificación y propuestas de políticas, normas y leyes nacionales sobre VBG.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
18.3 Estudio de evidencias nacionales e internacionales sobre políticas y experiencias exitosas sobre VBG y propuesta de política nacional.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
<i>Alianzas frente a la Violencia basada en Género y la Violencia Contra la Mujer</i>																		
19.- Incidencia para la aprobación del Proyecto de Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
<i>20.- Seguimiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.</i>																		
20.1. Capacitación, verificación y evaluación de las empresas.	Lima	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
20.2. Premiación.	Lima	DPVLV	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
21.- Manual sobre Responsabilidad Social Empresarial en Violencia de Género.	Lima	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	
<i>Publicación de Material Informativo y de Sensibilización</i>																		
22.- Elaboración de material informativo contra la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
<i>Transformación de Patrones Socioculturales que legitiman la Violencia hacia las Mujeres</i>																		
23.- Estrategia de monitoreo de medios de comunicación sobre abordaje de la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
24.- Formulación de agenda de investigación para políticas públicas en VBG.	Nacional	DPVLV	Reuniones	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5	
<i>25.- Promoción y Difusión de servicios a través de material comunicacional.</i>																		
25.1 Elaboración de material informativo para el abordaje de la violencia basada en género en los servicios de atención.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
25.2 Ceremonia de premiación del concurso de videos sobre VBG en alianza con la PUCP.	Lima	DATPS	Evento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																		
25.3 Promoción y difusión de material comunicacional sobre VBG en instituciones públicas y privadas.	Nacional	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	259.577	2.090.983
<i>Acción Estratégica 2.1.11: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.</i>																		
26.- Publicación del Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	800.000
<i>Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a gobiernos subnacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) y otros mecanismos de implementación.</i>																		
27.- Asistencia técnica para la elaboración e implementación de políticas en VBG en 6 regiones del país.	Regional	DPVLV	Gobierno Regional	3	2	0	2	3	3	0	0	0	0	2	0	15	0	81.720
<i>Acción Estratégica 2.1.13: Promoción de los entes públicos, para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.</i>																		
28.- Asistencia técnica a sectores del Estado en materia de hostigamiento sexual laboral.	Lima	DPVLV	Asistencia técnica	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	800.000
29.- Difusión de la Ley de prevención y sanción del H.S. dirigida a organizaciones de trabajadoras del hogar.	Lima	DPVLV	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		
META PRESUPUESTARIA: 0106 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - CONVENCIÓN BELEM DO PARÁ																		
<i>Acción Estratégica 2.1.10: Acompañamiento a las entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.</i>																		
30.- MIESECVI - VI Conferencia Ordinaria de los Estados Parte de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belém do Pará.	Lima	DPVLV	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	81.720
META PRESUPUESTARIA: 0133 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO NACIONAL																		
<i>Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.</i>																		
31.- Estudio jurídico de la Ley de trata y su reglamentación con enfoque de género.		DPVLV	Publicación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	81.720
<i>32.- Asistencia técnica en la atención a víctimas de Trata de personas.</i>																		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												TOTAL	PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																			
32.1 Elaboración de un estudio nacional e internacional que recoja y analice experiencias en protección a personas víctimas de trata con fines de explotación sexual y efectúe una propuesta de servicios frente a esta problemática.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
32.2 Elaboración y validación de Lineamientos para la atención de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
32.3 Diseño de un modelo de servicio piloto para la atención de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.	Lima	DATPS	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
32.4 Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Lima	DATPS	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO																			
															259.577	2.090.983	2.090.983		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.																			
Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																			
META PRESUPUESTARIA: 103 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN			Gobierno Regional	5	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	8	254.530	1.002.502
Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado																			
Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo																			
1.- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.	Nacional	DGPDV	Informe	2	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	7		
Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.																			
2.- Acompañamiento a las intervenciones para la atención multisectorial de los reasentamientos por Proyectos de Desarrollo.	Regional (Chiclayo, Cajamarca, Moquegua y Junín)	DGPDV	Informe	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	6		
3.- Acompañamiento y asistencia técnica a las estrategias de intervención para el desarrollo alternativo de la población vulnerable (migrantes) en zona de minería Artesanal.	Regional Ayacucho, Madre de Dios y Puno	DGPDV	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3			
Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.																			
4.- Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.	Nacional	DGPDV	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4		
5.- Promover la Formulación, de programas y proyectos para la gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales en el área de su competencia.	Nacional	DGPDV	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
Acción Estratégica 1.4.2 Capacitación a las mujeres desplazadas, que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales																			
6.- Seguimiento a las actividades para el Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Ayacucho y Apurímac	DGPDV	Informe	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

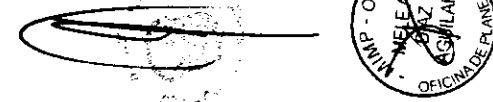
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0314 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
					Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.														
Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																			
Dirección de Población																			
Acción Estratégica: 1.5.1: Coordinación de la incorporación del tema de población en los planes y programas de los gobiernos regionales y gobiernos locales.																			
1.- Promover el diseño del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Lima	DP	Documento	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4		
Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo																			
2.- Seguimiento a la formulación del Proyecto Especial para la Mejora de la Calidad de Vida de las Familias en Situación de Vulnerabilidad de los departamentos de Frontera de la Amazonía.	Nacional	DP	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Acción Estratégica: 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo																			
3.- Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo, investigaciones y otros.	Lima	DP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2		
4.- Módulo de consulta socio demográfico.	Lima	DP	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1		
5.- Acciones de difusión del Plan Nacional de Población 2015-2021.	Nacional	DP	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
6.- Celebración por Día Mundial de Población.	Lima	DP	Evento	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
Acción Estratégica: 1.5.4: Acompañamiento a los gobiernos regionales en la elaboración de estrategias e instrumentos de gestión en materia de población y desarrollo																			
Acción Estratégica: 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población																			
7.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación de los Programas Regionales en el marco de las políticas públicas en materia de Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Gobierno Regional	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5		
8.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la implementación de los Programas Regionales en el marco de las políticas públicas en materia de Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Gobierno Regional	5	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	8		
9.- Asistencia técnica a gobiernos locales para la elaboración de fichas para la identificación de la población en riesgo.	Nacional	DP	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2		
Acción Estratégica: 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo																			
10.- Elaboración de un estudio en materia de población.	Lima	DP	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001.079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

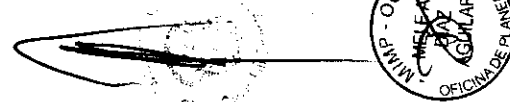
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Especifico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.																		
Objetivo Institucional Especifico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																		
Acción Estratégica: 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.																		
11.- Seguimiento , Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la Implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Lima	DP	Documento	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	
12.- Formulación del Informe Anual y Resumen Ejecutivo de los Avances del Plan Nacional de Población 2010-2014, correspondiente al año 2014.	Lima	DP	Documento	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
13.- Evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Nacional	DP	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
14.- Formulación del Plan Nacional de Población 2015-2021.	Nacional	DP	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
15.- Elaboración del Documento Prospectivo de Población al 2030.	Lima	DP	Documento	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4		
16.- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.	Lima	DP	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2		
17.- Formulación de políticas públicas para la población en riesgo social (Artisanos, recicladores, población en zonas de frontera, población nativa, minera informal, población afroperuana, niñas, niños, adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad.)	Nacional	DP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
18.- Realización del Foro Latinoamericano de Población.	Lima	DP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
META PRESUPUESTARIA: 0075 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			Persona inscrita	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000		
Dirección de Desplazados y Cultura de Paz																		
Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en el desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Propuesta de norma	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.	Cajamarca, Apurímac, Moquegua, Pasco, Junín, Loreto, Arequipa y Lima.	DDCP	Misión	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16		
				425.013													1.698.482	
				254.530													1.335.478	
				425.013													1.698.482	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES

SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN,

DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
																	425.013	1.698.482
Objetivo Institucional Especifico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.																		
Objetivo Institucional Especifico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																		
3.- Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.	Nacional	DDCP	Evento y Campaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
4.- Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Lima, Ayacucho, Huánuco	DDCP	Persona	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	100
5.- Promoción de la atención a la población vulnerable migrante de zonas de minería artesanal.	Ayacucho, Puno, Madre de Dios.	DDCP	Reunión multisectorial	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
6.- Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.	Lima Metropolitana (San Juan de Lurigancho)	DDCP	Diagnóstico, Feria y reunión multisectorial	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
Acción Estratégica 1.4.-1 Acreditación e inscripción de las personas desplazadas en el Registro Nacional de Desplazados - RND																		
7.- Registro y acreditación de desplazados internos.	Nacional	DDCP	Persona inscrita	0	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	2.000
Acción Estratégica 1.4.2 Capacitación a las mujeres desplazadas, que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales																		
8.- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.	Ayacucho, Ica y Apurímac	DDCP	Ferias y encuentros	0	1	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	5
Acción Estratégica 1.4.3 Capacitación a funcionarios y directivos de los Gobiernos Regionales así como otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.																		
Acción Estratégica 1.4.4 Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.																		
Acción Estratégica 1.4.5 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.																		
9.- Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Ayacucho, La Libertad, Pasco y Lima	DDCP	Taller	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4
10.- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y actividades de cultura de paz.	Loreto, La Libertad, Huancavelica, Apurímac, Ica, y Ayacucho.	DDCP	Asistencia Técnica	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	8
11.- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Apurímac, Ayacucho (VRAEM), Ica y Huánuco y en Lima	Lima Metropolitana, Apurímac, Ayacucho, Ica, Huánuco	DDCP	Taller	0	0	2	4	5	2	1	1	1	1	0	1	0	0	16



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001.079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

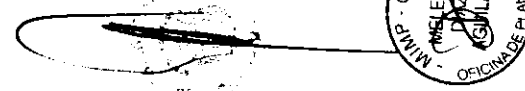
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Especifico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.																		
Objetivo Institucional Especifico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																		
META PRESUPUESTARIA: 0134 PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LIMA METROPOLITANA																		
Dirección de Voluntariado																		
Acción Estratégica 1.3.10: Promoción del Sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.																		
Fortalecimiento de los programas sociales con la acción voluntaria, en el marco del Sistema Nacional de Voluntariado																		
1.- Establecimiento de alianzas estratégicas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.	Lima	DV	Convenio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
2.- Promoción del voluntariado en los programas y servicios del MIMP.	Arequipa, Callao, Ica, Lima	DV	Servicio	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	6	
3.- Coordinación con otros sectores para la implementación de servicios de voluntariado.	Lima	DV	Sector	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	
4.- Coordinación para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.	Lima	DV	Acta	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	6		
5.- Promoción del voluntariado juvenil a favor de poblaciones vulnerables.	Arequipa, Callao, Ica, Lima	DV	Convocatoria	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	6		
6.- Difusión, promoción y reconocimiento del voluntariado.	Lima	DV	Evento	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	3		
7.- Revisión y validación de materiales de capacitación.	Lima	DV	Documento	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2		
8.- Fortalecimiento de capacidades en gestión de voluntariado.	Callao, Ica, Lima	DV	Capacitación	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2		
Participación de la ciudadanía en acciones voluntarias con condiciones adecuadas para su realización.																		
9.- Promulgación del nuevo reglamento de la ley general de voluntariado.	Lima	DV	Publicación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
10.- Difusión del nuevo reglamento en la sociedad.	Lima	DV	Taller	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
11.- Promoción del Registro Nacional de Voluntarios	Amazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Pasco y Piura	DV	Campaña	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	4		
12.- Diseño del registro virtual para voluntarios/os.	Nacional	DV	Formulario	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2		
13.- Registro de voluntarios/os.	Nacional	DV	Nº de Voluntarios	0	0	0	100	100	50	50	100	100	100	100	50	550		
				425.013	0	0	100	100	50	50	100	100	100	50	550	1.698.482		
				254.530	0	0	100	100	50	50	100	100	100	50	550	1.335.478		
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	332.976		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9007 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
					Objetivo Institucional Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.												425.013	1.698.482	
Objetivo Institucional Específico 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.																			
14.- Reconocimiento a voluntarias/os.	Anazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Pasco y Piura.	DV	Campaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	254.530	1.335.478
15.- Promover normas y convenios sobre voluntariado a nivel de gobiernos regionales.	Nacional	DV	Gobierno Regional	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- Establecimiento de alianzas con entidades públicas y privadas.	Arequipa, Ica, Lima	DV	Convenio	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
17.- Conducción de las sesiones de la Comisión Nacional de Voluntariado - CONVOL	Lima	DV	Acta	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO												679.543	3.033.960						



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

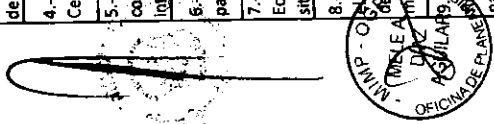
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)					
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo						
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.					19	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	73	4.508.543	21.920.194		
META PRESUPUESTARIA: 0065 PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE																			189.927	673.326		
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes																						
1.- Elaboración de propuesta normativa que regule a las instituciones que brindan servicios a favor de la niñez y adolescencia con residencia en la institución durante la época escolar.	Lima	DGNNNA	Propuesta Normativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
2.- Lineamiento para la aplicación de las medidas de protección en el marco del Procedimiento de Investigación Tutelar a niñas, niños y adolescentes.	Lima	DGNNNA	Propuesta de Directiva	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
3.- Atención de solicitudes por restitución internacional o régimen de visitas internacional, a nivel nacional.	Nacional	DGNNNA	Nº Solicitudes atendidas	19	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	73	
4.- Atención de solicitudes en cooperación con Autoridades Centrales o Autoridades de protección a NNA en el extranjero.	Nacional	DGNNNA	Nº de solicitudes atendidas	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
5.- Fortalecimiento de capacidades de los operadores vinculados con la prevención y atención de casos de sustracción internacional de NNA.	Lima	DGNNNA	Operador Capacitado	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	
6.- Fortalecer el vínculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la Convención de la Haya de 1980.	Lima	DGNNNA	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
7.- Implementación de un espacio de diálogo binacional (Perú - Ecuador) a fin de abordar la situación de NNA en presunta situación de abandono.	Nacional	DGNNNA	Espacio binacional implementado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
8.- Construcción de una ruta de prevención en zona de riesgo en el marco del proyecto: "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados".	Lima	DGNNNA	Ruta construida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
9.- Participación en espacios binacionales, en el marco de las acciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Lima	DGNNNA	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
10.- Impulsar la firma de convenios de cooperación interinstitucional en materia de niñez y adolescencia e implementar sus acuerdos.	Lima	DGNNNA	Convenio firmado Actividades realizadas	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	2 3



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

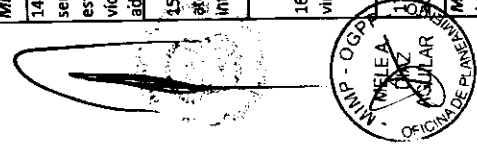
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																				
1.1.- Implementación de un módulo piloto de capacitación a nivel nacional a operadores que brindan atención integral a niñas, niños y adolescentes en riesgo social.	Arequipa y Cusco	DGNNNA	Operador(a) Capacitado(a)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50	4.508.543	21.920.194
12.- Seguimiento al Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes."	Lima	DGNNNA	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
13.- Seguimiento al Proyecto "Aprendiendo y Ayudando II" en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	Distritos de Napo, Masan y Torres Causana en la Región de Loreto	DGNNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4		
META PRESUPUESTARIA: 0105 PLAN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS			Operador Capacitado	0	0	0	0	100	40	30	0	0	30	0	0	0	200	83.165		
14.- Elaboración de Guía de supervisión de los programas y servicios del MIMP, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas; con énfasis en niñas, niños y adolescentes.	Lima	DGNNNA	Propuesta de Guía de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			
15.- Análisis de casos sobre trata de niñas, niños y adolescentes atendidos por la DIT en el año 2014 en el marco del protocolo intrasectorial para la atención a víctimas de trata de personas.	Lima	DGNNNA	Informe Técnico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1			
16.- Fortalecimiento de capacidades a operadores de servicios vinculados a la trata de niñas, niños y adolescentes.	Lima Metropolitana, Callao, Arequipa, Cusco, Huancayo, Piura y Madre de Dios	DGNNNA	Operador Capacitado	0	0	0	0	100	40	30	0	0	30	0	0	0	200			
17.- Elaboración de Ruta de atención para niñas, niños y adolescentes extranjeros, víctimas de trata en territorio peruano.	Lima	DGNNNA	Propuesta de Ruta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1			
META PRESUPUESTARIA: 0066 SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			Informe	17	2	2	13	3	2	7	6	2	9	63	268.995	1.015.807				
Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescente																				
1.- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta de Reunión	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 500624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

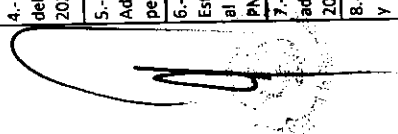
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
					Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.												4.508.543	21.920.194	
2.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento de acuerdos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3.- Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe Anual	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2014 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Resumen Ejecutivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5.- Evaluación Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2012-2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.	Lima	DPNNA	Documento sistematizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6.- Acciones de difusión del PNAIA 2012-2021 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021 y seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
7.- Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional, regional y provincial año 2014 y 2015.	Lima	DPNNA	Reporte de información	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
8.- Incidencia en la protección del presupuesto dirigido a Infancia y adolescencia, y acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Taxonomía de Gasto Público en Niñez y Adolescencia.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
9.- Elaboración de informes y boletines de seguimientos semestrales y anuales de la inversión que el Estado realiza en sus diferentes niveles de gobierno.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
10.- Monitoreo a nivel multisectorial de los indicadores del PNAIA 2021 que carecen de línea base.	Nacional	DPNNA	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
11.- Seguimiento a las acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
12.- Implementación del aplicativo SIMONE y el módulo de presupuesto en gobiernos regionales priorizados en el marco del PNAIA	Lima, Piura, Loreto y Huánuco	DPNNA	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

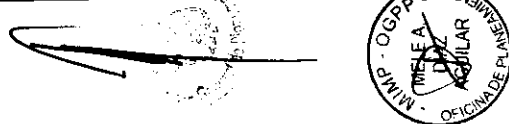



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Especifico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
13.- Elaboración de estudios sobre infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Documento de Estudio final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
14.- Seguimiento al Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes-PMPEA 2013-2021 vinculante al PNAIA 2012-2021.	Nacional	DPNNA	Propuesta intrasectorial	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
15.- Presentación de los resultados del levantamiento de información sobre Explotación Sexual Infantil.	Nacional	DPNNA	Evento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
16.- Promover la aprobación de la Ruta de Atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) de Lima Sur.	Lima	DPNNA	Ruta ESNNA aprobada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
17.- Diseño de un sistema de registro en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes - ESNNA.	Lima	DPNNA	Diseño de sistema de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
18.- Impulsar la implementación de la Ruta de Atención Integral en Niñas, Niños y Adolescente víctimas de abuso sexual en Huánuco.	Lima	DPNNA	Asesoría técnica	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
19.- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados 14, 18 y 21 a cargo del MIMP.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	3	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	12	
20.- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
21.- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta de Reunión	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	
22.- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de personas, Embarazo en Adolescentes, trabajo forzoso y CONADENNA.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	
23.- Eventos para la celebración de fechas conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Evento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
24.- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.	Lima	DPNNA	Informe	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	29	
25.- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Visita de supervisión	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	
				4.508.543													21.920.194	

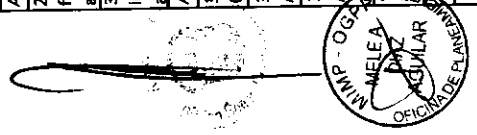


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 99 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
26.- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Constancia de inscripción	13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	
27.- Seguimiento a la implementación del Resultado Esperado 19 del PNAIA en el marco del grupo de trabajo de Gestión de RD en niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Reporte de reunión	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	
Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la Conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA																		
28.- Promover la conformación de Consejos Regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.	Nacional	DPNNA	Propuesta de Ordenanza /Resolución regional	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA																		
29.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Informe	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	
30.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Informe	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en los gobiernos regionales, en le ciclo de políticas públicas en temas que les involucra o interesa																		
31.- Promover la conformación e implementación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
32.- Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Asamblea CCONNA nacional	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1		
33.- Reuniones del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y grupos organizados de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Reunión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2		
META PRESUPUESTARIA: 0107 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA																		
34.- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno).	Loreto/ Puno	DPNNA	Informe de seguimiento acuerdos de Sub comisión	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
35.- Fortalecimiento de los Comités Locales de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.	Loreto/ Puno	DPNNA	Informe de seguimiento acuerdos de Sub comisión	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
												4.508.543	21.920.194					
												35.211	735.153					



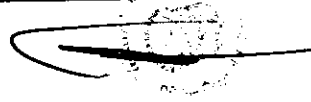
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000629 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																			
36.- Sistematización de la Experiencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del río Napo, Putumayo, Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco de la implementación del PNAIA 2021.	Loreto/ Puno	DPNNA	Documento sistematizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
META PRESUPUESTARIA: 0104 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO				62	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	260	260	674.117
37.- Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial).	Nacional	DPNNA	Informe	8	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	31	31	
38.- Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial).	Nacional	DPNNA	Informe	62	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	260	260	
META PRESUPUESTARIA: 0132 PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL				1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4	4	182.800
39.- Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado Nº 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad) PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4	
40.- Elaboración de instrumentos normativos y de gestión en el marco de la implementación del Resultado 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	
META PRESUPUESTARIA: 0064 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE			DEMUNA de gobierno local creada	60	17	11	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	146	146	659.358
Defensa de Sistemas Locales y Defensorías																			
1.- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSL D	DEMUNA de gobierno local creada	60	17	11	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	146	146	
2.- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2014.	Lima	DSL D	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
3.- Registro de las DNA.	Nacional	DSL D	DNA registrada	167	32	27	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	366	366	
4.- Autorización de DNA.	Nacional	DSL D	DNA autorizada	3	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

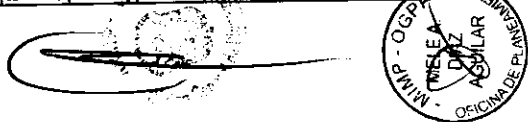
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
5.- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
6.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Lima	DSLSD	Informe	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5	
Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente																		
7.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
8.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
9.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
10.- Seguimiento a la implementación de estándares de calidad para las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
11.- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLSD	Evento	6	11	16	7	3	3	0	1	0	1	0	1	48		
12.- Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Lima	DSLSD	Norma	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	3		
13.- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSLSD	Defensora/r acreditada/o	15	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31		
14.- Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSLSD	Documento de sistematización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
15.- Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSLSD	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.																		
16.- Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSLSD	Coordinadora creada	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7		
17.- Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUDENA.	Nacional	DSLSD	Comudena creada	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
18.- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
													4.508.543	21.920.194				



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0514 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
																	4.508.543	21.920.194
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
19.- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLD	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
META PRESUPUESTARIA 0105: SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO			DNA supervisada	152	42	22	38	38	38	40	40	40	40	40	40	490	340.983	
Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente																		
20.- Supervisión a las DNA.	Nacional	DSLD	DNA supervisada	152	42	22	38	38	38	40	40	40	40	40	40	490		
META PRESUPUESTARIA 0067: CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DEL JUEGO			JUEGOS Implementado	1	3	1	5	0	0	0	0	2	0	0	0	12	307.393	
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías - Servicio Juguetos																		
Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUEGOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.																		
1.- Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Propuesta normativa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
2.-Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Reuniones	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10		
3.- Coordinación con Gobiernos locales para la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Gobierno Local	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
4.- Diseño de curso de capacitación para operadores que trabajan con niñas y niños sobre metodologías lúdicas.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
5.- Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con niñas y niños sobre metodologías lúdicas.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Evento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
6.- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUEGOS.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	JUEGOS implementado	1	3	1	1	5	0	0	2	0	0	0	0	13		
7.- Desarrollo de eventos de capacitación a promotores del Servicio JUEGOS.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	Evento	4	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	9		
8.- Celebración del "Día Internacional del Derecho al Juego"	Lima	DSLD- Servicio JUEGOS	Evento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los servicios JUEGOS implementados en los gobiernos locales.																		
9.- Supervisión de los servicios JUEGOS implementados.	Nacional	DSLD- Servicio JUEGOS	JUEGOS supervisado	0	0	0	3	6	5	6	5	2	0	0	0	27		
10.-Elaboración y Seguimiento del Plan Operativo Institucional.	Lima	DSLD- Servicio JUEGOS	Informe	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	5		
META PRESUPUESTARIA 002: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA Dirección de Investigación Tutelar			Reporte	3	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	17	522.923	

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

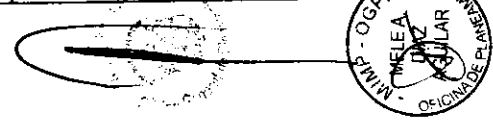
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
Acción Estratégica: Implementación del Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono"																		
1.- Seguimiento al cumplimiento de los resultados y las metas aprobadas en el marco del PP 117.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Reporte	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	5
2.- Reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal del PP 117.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DIT	Informe	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
4.- Diseño e implementación del sistema de información.	Lima	DIT	Sistema de Información diseñado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Sistema de Información implementado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
META PRESUPUESTARIA: 008 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - LIMA																		
5.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	NNA	1.060	211	211	211	212	212	211	211	212	212	212	212	212	212	2.965
6.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	NNA	2.282	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	6.332
			NNA	1.060	211	211	212	212	211	212	212	212	212	212	212	212	212	2.965
7.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	NNA	18	0	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	0	2	25
8.- NNA ingresados en el periodo 2006-2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	NNA	0	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	340	350	350	3.020
			NNA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
9.- Adecuación del Marco Normativo que favorezca a la protección del NNA sin cuidados parentales.	Nacional	DIT	Propuesta de Norma presentado	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
10.- Elaboración de instrumentos de gestión para la atención oportuna de NNA en presunto estado de abandono.	Lima	DIT	Instrumentos de Gestión presentados	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	4
11.- Elaboración y validación de protocolos y ruta de atención para la protección de NNA en presunto estado de abandono.	Lima	DIT	Propuesta de Protocolo presentado	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
				4.508.543													21.920.194	
				2.330.815													6.980.504	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																				
12.- Supervisión del desarrollo de la Investigación Tutelar en las Unidades de Investigación Tutelar.	Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Informe de Supervisión	1	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	6	4.508.543	21.920.194	
13.- Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar.	Lima	DIT	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1				
14.- Desarrollo de la capacidad técnica de los equipos a cargo del procedimiento de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Evento	2	0	0	2	1	2	0	3	0	0	0	0	10				
15.- Plan Comunicacional del servicio de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Plan Comunicacional	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1				
16.- Articulación con principales servicios vinculados al procedimiento de investigación tutelar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	Evento	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6				
META PRESUPUESTARIA: 003 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS																				
NORMAS - AREQUIPA																				
17.- Casos de NNA en presunto estado de abandono Ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA	0	27	27	27	27	27	27	67	67	67	67	67	403	368.769			1.044.984
18.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA	0	60	60	60	60	60	70	70	70	70	70	580					
19.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3					
20.- NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA	0	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	424					
META PRESUPUESTARIA: 004 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS																				
NORMAS - CUSCO																				
21.- Casos de NNA en presunto estado de abandono Ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA	0	50	50	50	50	50	60	60	60	60	60	490					
22.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA	0	37	37	37	37	37	38	38	38	38	38	339					
23.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	3					
24.- NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	225					
META PRESUPUESTARIA: 005 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS																				
NORMAS - HUANCAYO																				
25.- Casos de NNA en presunto estado de abandono Ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	HUANCAYO	UIT - HUANCAYO	NNA	0	37	37	37	37	37	38	38	38	38	38	339	327.161	1.048.757			

[Handwritten signature]



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

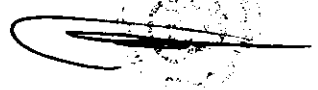
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.												4.508.543	21.920.194
25.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400	
26.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA	0	37	37	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	339	
27.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
28.- NNA ingresados en el periodo 2014, con procedimiento de investigación tutelar concluido.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135	
META PRESUPUESTARIA: 009 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS			NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	957.658
NORMAS - MADRES DE DIOS																		
29.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	
30.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
31.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
META PRESUPUESTARIA: 010 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS			NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	1.017.982
NORMAS - PIURA																		
32.- Casos de NNA en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar y evaluados.	PIURA	UIT - PIURA	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	
33.- NNA con procedimiento de investigación tutelar concluido.	PIURA	UIT - PIURA	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
34.- Impulso de los casos de las NNA en la vía judicial para lograr la consentida de Declaración de Abandono.	PIURA	UIT - PIURA	NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
META PRESUPUESTARIA: 139 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - LIMA			N° de atenciones	111	100	120	140	160	190	210	240	270	300	300	300	1.841	0	1.179.671
35.- Atención del CALL CENTER.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	N° de atenciones	111	100	120	140	160	190	210	240	270	300	300	300	1.841		
36.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	N° de atenciones	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540		



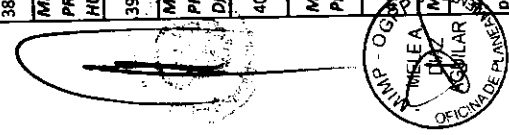

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																			
META PRESUPUESTARIA: 136 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - AREQUIPA																			
37.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de atenciones	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135	0	237.610
META PRESUPUESTARIA: 137 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - CUSCO																			
38.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de atenciones	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135	0	217.080
META PRESUPUESTARIA: 138 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - HUANCAYO																			
39.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de atenciones	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135	0	235.082
META PRESUPUESTARIA: 141 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - MADRE DE DIOS																			
40.- Atención de urgencia a través del equipo itinerante	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de atenciones	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	56	0	214.464
META PRESUPUESTARIA: 140 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PIURA																			
Atención de urgencia a través del equipo itinerante	PIURA	UIT - PIURA	N° de atenciones	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	90	0	213.670
META PRESUPUESTARIA: 145 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - LIMA																			
Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	N° de terapias	131	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	401	0	1.203.271
META PRESUPUESTARIA: 143.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.																			
43.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	N° de intervenciones grupales	496	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	523	0	0
META PRESUPUESTARIA: 144.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.																			
44.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	N° de eventos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	0	0



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

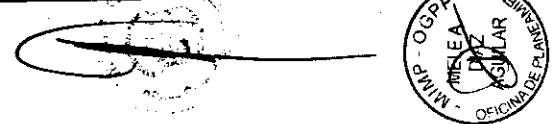
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
45.- Elaboración de proyectos de responsabilidad social para el apoyo de las familias en riesgo, permitiendo instaurar mecanismos de autosostenimiento y desarrollo comunal.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Propuesta de Proyectos presentado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
46.- NNA con medida de protección de acogimiento familiar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	NNA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
47.- NNA con medida de protección de cuidado en el propio hogar.	Lima, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	NNA	594	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594	
META PRESUPUESTARIA: 0013 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - AREQUIPA																		
48.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de terapias	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	
49.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de intervenciones grupales	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	
50.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de eventos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	
META PRESUPUESTARIA: 0014 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - CUSCO																		
51.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de terapias	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	
52.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de intervenciones grupales	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	
53.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de eventos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	
META PRESUPUESTARIA: 0142 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - HUANCAYO																		
55.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de terapias	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	
56.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de intervenciones grupales	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	
57.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de eventos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	
META PRESUPUESTARIA: 0144 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - MADRE DE DIOS																		
			N° de terapias	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	
															4.508.543	21.920.194		
															0	225.823		
															0	222.388		
															0	231.491		
															0	204.470		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
58.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de terapias	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	
59.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de intervenciones grupales	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	2	
60.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de eventos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	
META PRESUPUESTARIA: 0143 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PIURA																		
61.- Atención terapéutica a referentes familiares de las NNA en presunto estado de abandono.	PIURA	UIT - PIURA	N° de terapias	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	48	
62.- Intervención grupal con NNA y familias en situación de riesgo, con la finalidad de evitar la situación de abandono.	PIURA	UIT - PIURA	N° de intervenciones grupales	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	2	2	
63.- Realización de acciones preventivo-promocionales a nivel local.	PIURA	UIT - PIURA	N° de eventos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES																	4.508.543	21.920.194



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

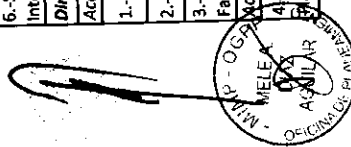
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
META PRESUPUESTARIA: 0063 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL																		
Dirección General de la Familia y la Comunidad																		
Desarrollo de Capacidades																		
1.- Taller de fortalecimiento de capacidades para los profesionales de las unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Informe	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
2.- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (asistencia técnica y capacitación).	Nacional	DGFC	Documento	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
3.- Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.	Nacional	DGFC	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
Políticas y Normativas																		
4.- Revisión y evaluación de las propuestas normativas elaboradas por las unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
Seguimiento																		
5.- Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Informe	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	
6.- Seguimiento a los compromisos asumidos con la Cooperación Internacional.	Nacional	DGFC	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
Dirección de Fortalecimiento de las Familias																		
Acción Estratégica 1.1.1: "Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias"																		
1.- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	DIFF	Lima	Propuesta normativa	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
2.- VIII Convención Nacional de Familias.	DIFF	Nacional	Evento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
3.- VIII Festival de Familia. (Celebración del Día Nacional de la Familia).	DIFF	Nacional	Evento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Acción Estratégica 1.1.2: "Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia"																		
4.- Sesiones de la Comisión Multisectorial e Intrasectorial del Plan Nacional de las Familias 2014-2021.	DIFF	Lima	Sesiones	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	8	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

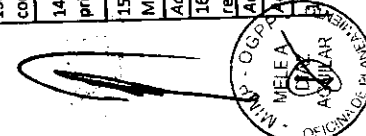
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
5.- Elaboración y aprobación del diseño del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021 (versión final).	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
6.- Presentación Pública del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021.	DIFF	Nacional	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
7.- Elaboración del Informe de la Línea de Base del Plan Nacional de las Familias 2014-2021.	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
8.- Informe de base de datos pre-procesadas para el Observatorio Nacional de las Familias.	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
9.- Diseño de la propuesta de servicio para el fortalecimiento familiar.	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
10.- Informe de reporte del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2014.	DIFF	Lima	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11.- Informe de reporte semestral del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2015.	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Acción Estratégica 1.1.8: "Seguimiento al cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMIDES y la Ley Nº 29896 (Lactarias)"																		
12.- Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMIDES.	DIFF	Lima	Sesiones	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
13.- Presentación pública del Informe Anual de Lactarias, correspondiente al año 2014.	DIFF	Lima	Evento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
14.- Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarias públicas y privadas según Ley Nº 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMIDES.	DIFF	Nacional	Visitas	13	9	9	8	8	8	8	8	7	7	7	7	84		
15.- Elaboración del Informe Anual del D.S. Nº 009-2006-MIMIDES, correspondiente al año 2015.	DIFF	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Acción Estratégica 1.1.10: "Promoción de la paternidad afectiva y responsable en las entidades públicas"																		
16.- Actividad de promoción de la paternidad afectiva y responsable.	DIFF	Lima	Evento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Acción Estratégica 1.1.10: "Promoción de la paternidad afectiva y responsable en las entidades públicas"																		
17.- Charlas para el fortalecimiento familiar.	DIFF	Lima	Charlas	23	10	15	6	4	4	3	3	3	3	3	3	74		
TOTAL																		
2.001.523																		
6.332.781																		
126.987																		
690.498																		

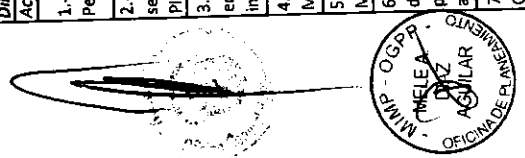


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
Acción Estratégica 1.1.13: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de familias"																		
18.- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	DIFF	Nacional	Asistencia Técnica	0	1	3	1	3	1	3	3	1	0	0	0	15		
META PRESUPUESTARIA: 0630 PLAN NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES																		
Dirección de Personas Adultas Mayores																		
Acción estratégica 1.3.3: "Seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de la política pública sobre personas adultas mayores"																		
1.- III Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores - correspondiente a periodo 2014.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
2.- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.	Lima	DIPAM	Informe / Actas	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	6		
3.- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanentemente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.	Lima	DIPAM	Informe / Actas	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6			
4.- II Informe del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2014.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1			
5.- Aplicativo Web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	4			
6.- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	A nivel nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	0	4	5	4	0	4	4	5	4	0	0	30			
7.- Reuniones de trabajo con sociedad civil (Universidades, Organizaciones, ONG's).	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	4			
Acción estratégica 1.3.4: "Promoción de la implementación de las políticas sobre envejecimiento saludable en los Gobiernos Regionales"																		
8.- Seguimiento, Suscripción e implementación de Convenio CIAPAT.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
9.- Seguimiento de la propuesta del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2			
TOTAL																		
2.001.523																		
6.332.781																		
126.987																		
690.498																		
126.987																		
690.498																		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

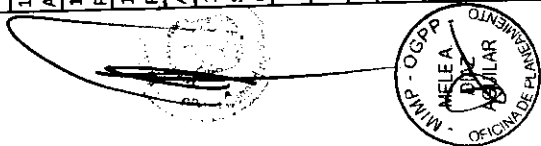
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
10.- Propuesta Normativa de Decreto Supremo sobre Centros de Atención a favor de las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Proyecto Normativo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
11.- Fortalecimiento de capacidades a Dirigentes de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	A nivel nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	0	4	5	4	0	4	4	5	4	0	0	0	0	30	
12.- Fortalecimiento de capacidades en temática de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4	4	
13.- Elaboración de línea de base sobre Organizaciones de Personas Adultas Mayores a nivel nacional.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
14.- Informe situacional de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores- CARPAM.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Acción estratégica 1.3.6: "Promoción para la creación de Centros Integrales del Adulto Mayor - CIAM"																		
15.- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Asistencia Técnica	0	4	5	4	0	4	4	5	4	0	0	0	30	30	
16.- II Encuentro Nacional de CIAM.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	
17.- Informe situacional de CIAM.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	
Acción estratégica 1.3.1: "Promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores"																		
18.- Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Evento / Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
19.- VIII Reconocimiento como parte del Acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Lima	DIPAM	Evento / Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	
20.- Audiencias Públicas en coordinación con la ONP.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	4	
21.- Informe de atención de casos sociales.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	
22.- Informe de asesorías legales.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	
META PRESUPUESTARIA: 0102 FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICIARIAS PÚBLICAS, LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL																		
Dirección de Beneficiarias Públicas																		
				4	2	2	6	4	4	6	4	4	4	4	4	40	40	
												2.001.523	6.332.781					
												126.987	690.498					
												111.460	577.946					

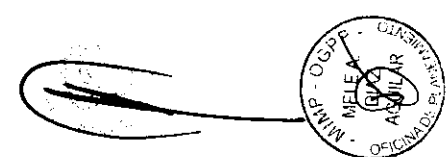


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 099 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																			
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																			
12.- Asesoría en atención de problemática de gestión de las SBP y IPS.																			
META PRESUPUESTARIA: 0032 el 0062 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL																			
13.- Transferencias a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social de: Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Huamailles, Ica, Chincha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Cañete, Iquitos, Puerto Maldonado, Moquegua, Ormate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paíta, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanjui, Tarapoto, Tacna y Tumbes.																			
					0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	2.001.523	6.332.781
					93	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372	126.987	690.498
																		1.609.695	4.662.305
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD												2.128.510	7.023.279						

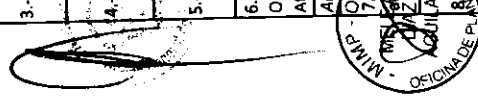


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PILEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 1. 2. 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.					43	15	17	14	17	18	16	17	17	14	188	683.461	3.570.613	
META PRESUPUESTARIA: 0079 PROCESO DE ADOPCIÓN					43	15	17	14	17	18	16	17	17	14	188	683.461	3.570.613	
<i>Dirección General de Adopciones</i>																		
<i>Acción Estratégica 1.1.14: Promoción de la cultura de la adopción.</i>																		
1.- Difusión de la Cultura de la Adopción	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DGA-UA	Publicación	29	4	9	8	0	6	11	0	5	5	77				
2.- Charlas para cambios de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a Entidades de Salud y Educativas.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Persona	109	296	305	355	245	155	280	260	160	20	2.185				
3.- Coordinación con entidades públicas y privadas.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DGA-UA	Reunión	19	7	5	7	0	5	7	4	1	2	57				
4.- Campaña de Comunicación de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DGA-UA	Evento	0	0	0	0	4	3	4	0	0	0	11				
5.- Eventos con familias adoptivas	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA-UA	Persona	0	0	0	0	50	410	410	0	14	16	900				
6.- Mesas de Trabajo de Coordinación y articulación con Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de Niñas Niños y Adolescentes.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA-UA	Persona	28	32	20	39	53	26	54	41	39	0	332				
<i>Acción Estratégica 1.1.15: Fortalecimiento de capacidades parentales en el marco de la cultura de la adopción</i>																		
7.- Formación a usuarios externos relacionada a la temática de adopción	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Persona	905	223	254	231	231	253	259	258	206	203	3.023				
8.- Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Persona	204	120	28	28	29	118	44	116	32	0	719				
9.- Talleres de preparación para la adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Persona	115	8	14	87	10	19	98	15	76	9	451				



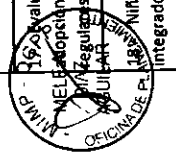
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Estratégico Específico 1. 2. 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																			
10.- Taller para el fortalecimiento de familias en lista de espera	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Persona	49	23	4	10	4	42	7	0	0	28	167					
11.- Taller para el fortalecimiento de familias en etapa post-adoptiva	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Persona	0	0	66	35	18	0	16	29	27	16	207					
Acción Estratégica 1.2.13: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA.																			
12.- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA - UA	Familia	52	9	13	14	14	18	14	13	13	7	167					
13.- Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.		DEIA	Familia	62	7	10	8	8	9	8	6	4	4	126					
14.- Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA - UA	Niña, Niño y Adolescente	94	15	21	21	17	19	17	18	16	16	254					
Acción Estratégica 1.2.15: Designación de familias aptas para la adopción de NNA en condición de adoptabilidad																			
15.- Presentación de casos de NNA de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA-UA	Niña, Niño y Adolescente	11	2	2	5	4	5	3	5	4	4	45					
Acción Estratégica 1.2.16: Determinación de la adopción																			
16.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	99	20	29	34	37	41	39	36	36	32	403					
17.- Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	87	36	29	34	38	33	30	36	36	32	391					
18.- Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Niña, Niño o adolescente adoptado	27	12	11	10	10	10	10	10	10	10	120					
19.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	45	6	4	7	5	10	11	4	8	3	103					
					683.461												3.570.613		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 1. 2. 1. 2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
20.- Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	42	7	4	7	5	8	11	7	9	4	104				
21.- Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	16	3	6	4	7	8	6	7	7	4	68				
Acción Estratégica 1.2.14: Seguimiento postadoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados(as).																		
22.- Seguimiento post adoptivo de niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	131	33	40	46	30	41	43	42	41	36	483				
23.- Seguimiento post adoptivo a integrantes de la familia en etapa post adoptiva nacional	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	246	70	79	97	55	82	92	88	86	78	973				
24.- Apreciación de los informes post adoptivos de niñas, niños y adolescentes en etapa post adoptiva internacional.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	172	43	48	53	53	61	58	43	43	41	615				
25.- Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - UA	Persona	99	24	40	34	22	20	41	32	26	41	379				
Acción Estratégica 3.1.25 Fortalecimiento de capacidades internas del sistema de adopciones																		
26.- Reunión Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de Capacidades Profesionales en el Sistema de Adopciones.	Lima	DCRI	Persona	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	65				
27.- Reunión Técnica de Coordinación de la Dirección General de Adopciones.	Lima	DCRI	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20				
28.- Formular y aprobar Documentos de Gestión: Directivas, Planes, Instructivos, Guías.	Lima	DCRI / DEIA / DAPA / DGA	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3				
29.- Supervisión a Sedes Operativas.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DGA	Documento	1	0	1	1	1	2	2	1	0	0	9				
					683.461												3.570.613	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0015 PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico 1. 2: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
30.- Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de América del Sur y Reunión Técnica de Seguimiento del Convenio de la Haya.	Sede Internacional - Ginebra	DGA	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
31.- Encuentro Transfronterizo Perú Brasil y Bolivia en materia de Adopción.	Sede Internacional - Bolivia	DGA	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES																	683.461	3.570.613



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
 ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIAS

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales																			
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																			
META PRESUPUESTARIA: 0028 ACCIÓN Y CONTROL																			
Unidad Orgánica: Órgano de Control Institucional																			
1.- Control gubernamental a través de Acciones de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	5	233.871,37	873.849,63
2.- Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	123	45	40	45	40	40	40	45	45	42	45	45	42	510	233.871,37	873.849,63
3.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP																			
3.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	233.871,37	873.849,63
3.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	233.871,37	873.849,63
3.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	233.871,37	873.849,63
3.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	233.871,37	873.849,63
3.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2016 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	233.871,37	873.849,63
3.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2014- 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	233.871,37	873.849,63
3.7.-Cuadro de Necesidades para el 2016 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	233.871,37	873.849,63
3.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2016 del OCI-MIMP	Lima	OCI	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	233.871,37	873.849,63
TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL																			
															233.871,37	873.849,63			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS
 CONSTITUCIONALES Y LEGALES
 UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 1. 000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

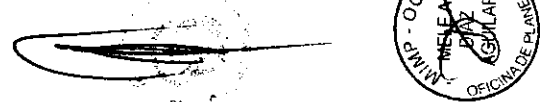
ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)				
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo					
Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.																					
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																					
META PRESUPUESTARIA: 0029 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE PROCURADURÍA				755	78	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	84	1498	273.885,92	273.885,92	587.172,08	
Procuraduría Pública																					
1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.																					
1.1. Delegación de Representación en juicios a favor de los abogados de las U.U.EE del Sector y/o abogados al servicio del Estado a Nivel Nacional.	Nacional	P.P.	Documento	0	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	130	
1.2. Comunicaciones oficiales.	Nacional	P.P.	Informe	538	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	718	
1.3. Formulación de Demandas.	Nacional	P.P.	Documento	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
1.4. Formulación de Denuncias Penales.	Nacional	P.P.	Documento	19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	
1.5. Contestaciones de Demanda.	Nacional	P.P.	Documento	56	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	191	
1.6. Formulación de Recursos y/o Escritos Judiciales.	Nacional	P.P.	Documento	413	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	683	
1.7. Causas Iniciadas.	Nacional	P.P.	Documento	108	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	198	
1.8. Causas Concluidas.	Nacional	P.P.	Documento	140	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	185	
1.9. Diligencias Judiciales en Lima.	Nacional	P.P.	Informe	42	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	312	
1.10. Diligencias Judiciales en Provincias.	Nacional	P.P.	Informe	19	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	154	
1.11. Gestorías telefónicas y judiciales.	Nacional	P.P.	Informe	57	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	507	
1.12. Informes de abogados.	Nacional	P.P.	Informe	166	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	382	
2.- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP.																					
2.1. Comunicados de Coordinación. (oficios)	Nacional	P.P.	Informe	172	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	352	
2.2. Informes al Consejo de Defensa Judicial del Estado.	Nacional	P.P.	Documento	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
2.3. Informes al Despacho Ministerial y Vice Ministerial.	Nacional	P.P.	Documento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
2.4. Control de documentos recibidos.	Nacional	P.P.	Reporte	1470	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1740	
2.5. Viajes de Supervisión.	Nacional	P.P.	Informe	0	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	
2.6. Reuniones de Coordinación con el Personal.	Nacional	P.P.	Informe	65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	74	
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.	Nacional	P.P.	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.	Nacional	P.P.	Documento	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.				3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.																					

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
Secretaría General																		
META PRESUPUESTARIA: 0018 CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL																		
1.- Seguimiento a la ejecución Presupuestal.	LIMA	SG	Documento Reunión de Trabajo	3	225	225	230	225	225	225	230	225	225	225	230	2043	503.160,27	852.467,73
2.- Monitorear los avances de los proyectos de Inversión y programas presupuestales.	LIMA	SG	Reunión de Trabajo	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10		
3.- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.	LIMA	SG	Reunión de Trabajo	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18		
4.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Sistema Nacional Control.	LIMA	SG	Reunión de Trabajo	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	48		
5.- Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.	LIMA	SG	Documento	113	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	140		
6.- Seguimiento al Plan Operativo Informativo.	LIMA	SG	Reunión de Trabajo	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	6		
7.- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.	LIMA	SG	Reunión de Trabajo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
8.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de ética en la Función Pública.	Lima	SG	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2		
9.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	LIMA	SG	Jornada Informativa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
10.- Seguimiento de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	LIMA	SG	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
11.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	SG	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3		
12.- Seguimiento de los pedidos congresales.	Lima	SG	Documentos atendidos	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	225		
Gestión operativa de la Secretaría General																		
13.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	SG	Documento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		
14.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP	Lima	SG	Convenios Firmados	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	9		

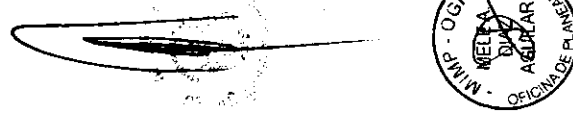


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
15.- Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.	Lima	SG	Documento	65	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	290	
16.- Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.	Nacional	SG	Notificación	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1.800	
17.- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.	Lima	SG	Documentos digitalizados	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1.800	
Apoyo de casos sociales																		
18. Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad	Nacional	SG	Persona atendida	0	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2.700	
Oficina de Defensa Nacional																		
META PRESUPUESTARIA: 0001 DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS																		
Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos																		
1.- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijale 2015	Lima	ODN	Informe	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
2.- Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijale 2015	Lima	ODN	Informe	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
3.- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan	Lima	ODN	Actividad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
4.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional)	18 regiones	ODN	Persona	0	0	38090	78255	111655	0	0	0	0	0	0	0	0	228000	
5.- Creación del acervo documental de heladas y Frijale 2015 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios)	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	4	4	
6.- Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijale 2015	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
META PRESUPUESTARIA: 0068 PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE DEFENSA CIVIL																		
Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos																		
Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Lima	ODN	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 0068	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
TOTAL																		
1.099.122,34																		
1.099.122,34																		
14.932.157,66																		
14.932.157,66																		
8.308,97																		
11.041.691,03																		
122.882,98																		
428.677,02																		

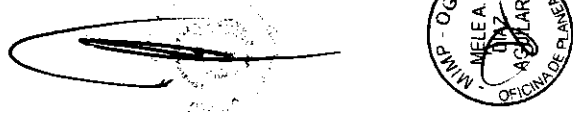


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
3.- Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Direc. Nacional de Inteligencia (DINI)	Lima	ODN	Actividad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
4.- Taller de difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)	Lima	ODN	Persona	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
5.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD	Lima	ODN	Actividad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
6.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021	Lima	ODN	Actividad	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5
7.- Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD	Lima	ODN	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
8.- Proponer a la Alta Dirección Estudios Estratégicos de la Institución que requieran acciones de Seguridad y Defensa Nacional	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
9.- Supervisión e implementación de las actividades del Proyecto PNUD 2015 para la difusión del PLANAGERD	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
10.- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP	Lima	ODN	Actividad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
11.- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
12.- Formación de cuadrillas de Brigadistas de emergencia para la sede central del MIMP en el marco del SNGRD	Lima	ODN	Actividad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
13.- Taller de difusión sobre las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad Nacional e Identidad Nacional	Lima	ODN	Persona	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
14.- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para intervenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil)	Lima	ODN	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50
15.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas	Lima	ODN	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
16.- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP	Lima	ODN	Actividad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4

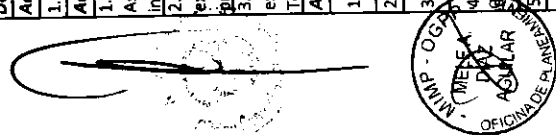


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".												1.099.122,34	14.932.157,66
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programa y proyectos.																		
17.- Renovación del sistema de radio troncalizado - sistema TETRA, para comunicación de emergencias	Lima	ODN	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
18.- Simulación de activación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COE MIMP	Lima	ODN	Actividad	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
19.- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas	Lima	ODN	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	
Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano																		
META PRESUPUESTARIA: 0023 REALIZAR LAS ACCIONES DE RECIBIR, REGISTRAR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES																		
Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e implementación del Manual de Atención a la Ciudadanía																		
1.- Proponer mejoras para la atención a la Ciudadanía.	Lima	Jefatura	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el archivo central																		
1.- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala)	Lima	Archivo Central	Ficha de Servicio	126	90	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	1438	300	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (canal presencial).	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	256	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
3.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal Telefónico).	Lima	Jefatura	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y la atención a la ciudadanía																		
1.- Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la gestión documental.	Lima	Jefatura	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.- Proponer mejoras para la gestión documental.	Lima	Jefatura	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.- Atención de las Hojas de Reclamación.	Lima	Jefatura	Hoja de Reclamación	17	15	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
4.- Capacitación en los servicios que se brinda, previa capacitación del personal en temas que involucren las funciones de la OTDAC.	Lima	Jefatura	Servidor Capacitado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.- Convocatoria respecto al seguimiento TUPA.	Lima	Jefatura	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.- Recepción, verificación, registro, derivación y ubicación en la estafeta de los documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	Mesa de Partes	Documento y/o Expediente Registrado	9264	4200	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800
				9281	4217	3814	3817	3813	3815	3816	3814	3815	3816	3815	3816	3815	3816	44018
																		611.213,87



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".												1.099.122,34	14.932.157,66
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
7.- Verificación y cotejo del reporte de envío de documentos derivados a las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales.	Lima	Mesa de Partes	Reporte de Documentos Derivados	1324	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	6724
8.- Recepción, verificación y cotejo de las solicitudes de envíos de la correspondencia a tramitar de las unidades orgánicas y los programas nacionales en el Sistema de Envíos (Lima).	Lima	Mensajería	Solicitud de Envío	1324	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	4204
9.- Recepción, verificación y cotejo de las solicitudes de envíos de la correspondencia tramitadas en las Unidades Descentralizadas (nivel-nacional)	Nacional	Mensajería	Reporte de Envío	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	720
10.- Verificación de la correspondencia que remiten las diferentes Unidades Orgánicas mediante solicitud de envío.	Lima	Mensajería	Solicitud de Envío	900	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	15300
11.- Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	Mensajería	Cargo de Documento	9405	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	22905
12.- Atención, derivación de consultas, quejas, reclamos ingresados por el canal web.	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	220	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	400
13.- Coordinar con las unidades orgánicas, programas nacionales, órganos descentralizados en cuanto a las actividades, talleres, seminarios, charlas para la recepción de los visitantes.	Lima	Atención al Ciudadano	Documento	3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	93
14.- Recepción, registro y posterior entrega de los DNI de los visitantes, usuarios y usuarias en el Sistema de Control de Vistas.	Lima	Atención al Ciudadano	Ticket	20920	8000	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	80920
15.- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas y programas nacionales para la recopilación del material de difusión para entregar a los ciudadanos/as.	Lima	Atención al Ciudadano	Documento	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
16.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Lima	Atención al Ciudadano	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
17.- Recepción, verificación, cotejo y registro de inventarios de las transferencias documentales de los Archivos de Gestión de la Sede Central del MIMP.	Lima	Archivo Central	Metros lineales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280
18.- Ejecutar los Procesos Técnicos para la eliminación de documentos en 5 etapas: 1 Selección y muestras, 2 Elaboración de Inventarios, 3 Convocatorias y reuniones con el CED, 4 Coordinaciones con el AGN, 5 Culminación del Proceso.	Lima	Archivo Central	Informe	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5

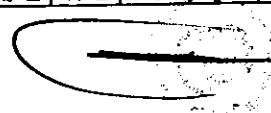


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".												1.099.122,34	14.932.157,66
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
19.- Clasificación y ordenamiento de las diversas secciones en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.	Lima	Archivo Central	Metros lineales	0	75	65	65	65	65	65	65	65	65	65	0	0	465	
20.- Actualización del registro de datos de los instrumentos descriptivos.	Lima	Archivo Central	Registro	6000	2000	0	0	0	0	0	1000	1000	1000	1000	1000	12000		
21.- Taller/Reunión con los responsables de los Archivos de Gestión con la finalidad de uniformar criterios relacionados a las actividades archivísticas con los diferentes niveles de archivos pertenecientes al Sector MIMP.	Lima	Archivo Central	Taller/Reunión	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
22.- Proponer y actualizar Documentos de Gestión, informes, proyectos, Directivas, Planes Anuales del Archivo Sectorial.	Lima	Archivo Central	Informe	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3		
23.- Procedimiento técnico archivístico de selección, preparación y ordenamiento para la digitalización de documentos del Archivo Sectorial.	Lima	Archivo Central	Informe	22000	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22001		
24.- Recopilar el material bibliográfico, hemerográfico, especial y virtual producido por el MIMP y otras instituciones destinados al CENDOC.	Lima	CENDOC	Hoja de Trámite	0	5	2	7	6	8	8	2	5	5	8	48			
25.- Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico que recopila el CENDOC.	Lima	CENDOC	Unidad Bibliográfica	0	3	80	80	80	80	80	80	80	80	80	643			
26.- Atención a los usuarios/as internos y externos con las colecciones (bibliográficas, hemerográficas, especial y virtual), o patrimonio documental del CENDOC.	Lima	CENDOC	Usuario/a atendida	192	20	100	90	90	90	100	100	100	100	100	962			
27.- Donación de material bibliográfico, hemerográfico y virtual a los usuarios del CENDOC.	Lima	CENDOC	Unidad Bibliográfica	105	5	50	50	50	50	50	50	50	50	50	510			
28.- Gestión, registro y envío del Depósito Legal a la Biblioteca Nacional del Perú (Ley 26905).	Lima	CENDOC	Documento	20	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	50			
Oficina de Comunicaciones																		
META PRESUPUESTARIA: 0021 ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL				Informe	21	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	
Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP																		
- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).				Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 500002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
																	1.099.122,34	14.932.157,66
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la Capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
2.- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
3.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
6.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
7.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Acción Estratégica 3.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria																		
1.- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2015 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.	Lima	OC	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
TOTAL SECRETARÍA GENERAL																	1.099.122,34	14.932.157,66



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
META PRESUPUESTARIA: 0028 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS																		
<i>Oficina General de Asesoría Jurídica</i>				39	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	153.116,65	613.954,35
Acción Estratégica 3.1.7: Soporte legal a la Alta dirección y unidades orgánicas del MIMP																		
1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAU	Informe	39	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	153.116,65	613.954,35
2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	OGAU	Documento	229	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	153.116,65	613.954,35
3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.	Lima	OGAU	Proyecto de R.M	50	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	153.116,65	613.954,35
4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAU	Proyectos de Dispositivos Legales	27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	153.116,65	613.954,35
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA																		
153.116,65 613.954,35																		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAM
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCION
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

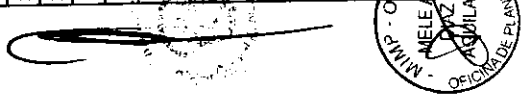
ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																		
META PRESUPUESTARIA: 0016 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																		
Despacho de la Dirección General																		
1.- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes.	Lima	Despacho	Reuniones	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
2.- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales.	Lima	Despacho	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
3.- Conducción de la comisión Permanente de Procesos Administrativos.	Lima	Despacho	Informe/Acta	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
4.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.	Lima	Despacho	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP																		
5.- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP.	Lima	Despacho	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
6.- Elaboración del Plan de Control Interno.	Lima	Despacho	Plan	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
7.- Talleres a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.	Lima	Despacho	Taller	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4		
Oficina de Planeamiento																		
Acción Estratégica 3.3.1 Articulación del Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto																		
1.- Implementación de aplicativo informático para la articulación del POI y PEI con el Presupuesto	Lima	OP	Software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación																		
1.- Rendición de Cuentas Anual 2014.	Lima	OP	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
2.- Elaboración de la Memoria Anual 2014 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República).	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
3.- Elaboración de los Resúmenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2016.	Lima	OP	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2		
4.- Informes sobre convenios interinstitucionales.	Lima	OP	Documento	12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30		
5.- Participación en Comisiones Intrasectoriales.	Lima	OP	Acta	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3	12		
6.- Informes técnicos a la Alta Dirección.	Lima	OP	Informe	15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
7.- Informes a Contraloría General de la República.	Lima	OP	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4		

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAM
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCION
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIE

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)				
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo					
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".																					
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																					
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																					
8.- Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	549.324,41	2.463.915,59
9.- Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales que afectan la ejecución del Plan Operativo.	Lima	OP	Nota	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	549.324,41	2.463.915,59
10.- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.	Lima	OP	Documento	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	549.324,41	2.463.915,59
Acción Estratégica 3.3.4 Adecuación de los documentos de planeamiento estratégicos y operativo a las nuevas directivas de CEPLAN																					
1.- Evaluación Anual del POI 2014.	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
2.- Seguimiento y Evaluación POI 2015.	Lima	OP	Documento	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3		
3.- Formulación del POI 2016.	Lima	OP	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
4.- Reformulación del POI 2015.	Lima	OP	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
5.- Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual.	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
6.- Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 - Primer Semestre y Anual.	Lima	OP	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Oficina de Presupuesto																					
1.- Programación presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2016-2018.	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
2.- Formulación presupuestaria para el año fiscal 2016, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Lima	Presupuesto	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
3.- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2016, al Congreso de la República (Comisión de Pto. y Cuenta General de la República).	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2		
4.- Ejecución presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas del MIMP (Seguimiento y control).	Lima	Presupuesto	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
5.- Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones).	Lima	Presupuesto	Reportes	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PILEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAM
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCION
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIE

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Organicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".																				
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																				
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																				
6.- Formalización de notas modificatorias del presupuesto 2015 de las Unidades Ejecutoras del Pilego.	Lima	Presupuesto	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	549.324,41	2.463.915,59
7.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Incorporación de recursos para el Pilego MIMP).	Lima	Presupuesto	Documento	4	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	8	549.324,41	2.463.915,59
8.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2015, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.	Lima	Presupuesto	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	549.324,41	2.463.915,59
9.- Evaluación anual 2014 y semestral 2015 del Presupuesto Institucional - MIMP.	Lima	Presupuesto	Documento	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2		
10.- Presentación de información financiera y presupuestaria Trimestral 2015.	Lima	Presupuesto	Reportes	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3		
11.- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2014 y Semestral 2015.	Lima	Presupuesto	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
12.- Elaboración de información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pilego 039, solicitada por U.O del MIMP así como por entidades públicas o privadas.	Lima	Presupuesto	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
13.- Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Organicas correspondientes del MIMP.	Lima	Presupuesto	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
Oficina de Inversiones																				
14.- Evaluación de planes de trabajo o términos de referencia para la elaboración de estudios de preinversión.	Lima	Inversiones	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3		
15.- Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP	Lima	Inversiones	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
3.- Evaluación de estudios de preinversión.	Lima	Inversiones	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4		
4.- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.	Lima	Inversiones	Documento	3	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	7		
Oficina de Modernización Institucional																				

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5080001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMIENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																		
1.- Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades	Nacional	OMI	Informe Técnico	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
2.- Elaboración del Plan de Simplificación Administrativa del MIMP.	Nacional	OMI	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
3.- Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa	Nacional	OMI	Taller de inducción	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5	
4.- Identificación y priorización de los procedimientos a simplificar conjuntamente con el EMC	Nacional	OMI	Inventario de Procedimientos/Matriz de priorización	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
5.- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los Órganos del MIMP	Nacional	OMI	Informe Técnico de Avances	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	5	
6.- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de TUPA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
7.- Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO de TUPA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
8.- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas	Nacional	OMI	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
9.- Seguimiento y Evaluación de los procedimientos para el fortalecimiento continuo	Nacional	OMI	Informe Técnico	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
10.- Coordinación de acciones sobre Gobierno Abierto	Nacional	OMI	Informes Técnicos	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4	
11.- Actualización del Organigrama Nominal	Nacional	OMI	Publicación	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
12.- Consolidado de las consultorías expedidas por el MIMP	Nacional	OMI	Publicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
13.- Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado	Nacional	OMI	Comité y/o Taller	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4	
14.- Asistencia técnica en la implementación del proceso de transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP	Nacional	OMI	Informe Técnico	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
Acción estratégica 3.1.23: Elaboración de la Matriz de Delimitación de competencias y funciones del Ministerio																		

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAM
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCION
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIE

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".																			
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																			
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																			
1.- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF	Nacional	OMI	Informe Técnico de Avances	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	549.324,41	2.463.915,59
Acción estratégica 3.1.24: Actualización de documentos de Gestión Institucional																			
1.- Revisión o modificación del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MOP	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	549.324,41	2.463.915,59
2.- Revisión o modificación del Manual Clasificador de Cargos - MCC del MIMP	Nacional	OMI	Proyecto de MCC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	549.324,41	2.463.915,59
3.- Asistencia técnica para la modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP del MIMP (Provisional)	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4.- Asesoría técnica para la elaboración del Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMP (transitorio)	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Acción estratégica 3.1.24: implementación de la Gestión por Procesos																			
1.- Difusión y sensibilización de los alcances de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Sector Público	Nacional	OMI	Conferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.- Mapeo de Procesos	Nacional	OMI	Mapa de Procesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Oficina de Cooperación Internacional																			
Acción Estratégica 3.3.7: Elaboración de la demanda de cooperación Internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales																			
1.- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.	Lima	OCIN	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentados a la APCI, cooperantes internacionales.	Lima	OCIN	Proyecto	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiados por las empresas del sector privado.	Lima	OCIN	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Acción Estratégica 3.3.8: Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación Internacional y nacional.																			
1.- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.	Nacional	OCIN	Convenio Suscrito	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAM
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCION
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIE

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales"																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																		
2.- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI.	Nacional	OCIN	Documento	14	7	4	4	2	2	2	2	2	2	0	0	0	37	
3.- Elaboración de informes para la aprobación y/o aceptación de donaciones provenientes del exterior	Nacional	OCIN	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
4.- Visitas de Supervisión de las donaciones provenientes del exterior, aprobadas por el Sector	Nacional	OCIN	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	
Acción Estratégica 3.3.9: Seguimiento de los programas y proyectos que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales																		
1.- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional.	Nacional	OCIN	Informe Técnico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
Acción Estratégica 3.3.10: Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de frontera																		
1.- Hacer seguimiento a los compromisos asumidos en los comités frontera	Nacional	OCIN	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
2.- Participar en los comités de Frontera y Encuentros Binacionales	Nacional	OCIN	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2	
Acción Estratégica 3.3.11: Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional																		
1.- Gestión de participación institucional en el exterior.	Lima	OCIN	Informe Técnico	8	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	11	11	
2.- Elaboración de la Agenda Internacional sobre eventos vinculantes al MIMP	Lima	OCIN	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																		
												549.324,41	2.463.915,59					

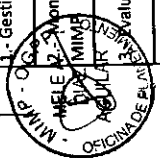


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO,
 EVALUACIÓN DE
 POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

ACTIVIDAD:	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP para que diseñe, promueva, coordine, articule, monitoree y evalúe intergubernamental e intersectorialmente las políticas públicas de su competencia.																		
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.																		
META PRESUPUESTARIA: 0025 REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES																		
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada																		
Acción Estratégica 3.1.13: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación																		
1.- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación	Nacional	OMEPE	Documento	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	6	
Acción Estratégica 3.1.14: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades - Descentralización SISCAP																		
Acción Estratégica 3.1.15: Implementación del Ciclo de Gestión de Desarrollo de Capacidades para la gestión pública y buen gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales																		
1.- Gestión y Desarrollo de Capacidades en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional	OGD	Documento	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	
Acción Estratégica 3.1.16: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada																		
1.- Elaboración, implementación y seguimiento a los Convenios de Gestión	Nacional	OGD	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
2.- Funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP	Nacional	OGD	Documento	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
Acción Estratégica 3.1.17: Diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada																		
2.- Implementación del modelo de gestión descentralizada	Nacional	OGD	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
4.- Diseño y seguimiento del Plan Anual de Gestión Descentralizada	Nacional	OGD	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	
Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado del MIMP																		
1.- Gestión de la Información Geostatística del MIMP	Nacional	OMEPE	Documento	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
MIMP y Monitoreo Integral a Las Políticas, Planes y Programas del MIMP	Nacional	OMEPE	Documento	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	5		
MIMP y Monitoreo Integral a Las Políticas, Planes y Programas del MIMP	Nacional	OMEPE	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4	
Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP																		
1.- Gestión de la Evidencia del MIMP	Nacional	OMEPE	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	
TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA																		
															373.713,66	1.075.909,34		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
					24	17	25	24	21	24	23	20	33	323	2.070.837	7.564.260		
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																		
META PRESUPUESTARIA: 0022 ADMINISTRACIÓN GENERAL																		
META PRESUPUESTARIA: 0131 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA																		
Oficina General de Administración																		
1.- Dirección y supervisión de los sistemas Administrativos.	Lima	OGA	Informe	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	5	8	
2.- Evaluar implementación de recomendaciones de auditoría.	Lima	OGA	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	4	4	
3.- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.	Lima	OGA	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2	
4.- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.	Lima	OGA	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4	4	
5.- Evaluar la implementación de medidas de ecoeficiencia.	Lima	OGA	Informe	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3	3	
Oficina de Contabilidad - OC																		
6.- Gestión y supervisión del sistema de Contabilidad.	Lima	OC	Informe	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
7.- Emitir cierre de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Reporte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
8.- Emitir los estados financieros y presupuestarios trimestrales a nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Reporte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
9.- Emitir los estados financieros y presupuestarios trimestrales a nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Reporte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
10.- Generar libros principales a nivel Pliego, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Libros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
11.- Generar libros auxiliares a nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Libros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
12.- Generar los libros principales a nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Libros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
13.- Generar los libros auxiliares a nivel de Unidad Ejecutora, ejercicio fiscal 2014.	Lima	OC	Libros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
14.- Emitir los estados financieros y presupuestarios trimestrales a nivel de Pliego, ejercicio fiscal 2015.	Lima	OC	Reporte	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	3	

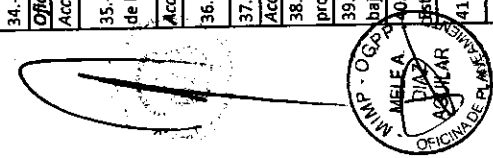


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 6008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																		
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																		
30.- Formulación del AF-9 de la Información Financiera, a Nivel de Unidad Ejecutora. Ejercicio 2015.	Lima	OT	Informe	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	
31.- Conciliaciones bancarias a nivel de Unidad Ejecutora.	Lima	OT	Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
32.- Administración del fondo para pagos de caja chica.	Lima	OT	Informe	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32		
33.- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.	Lima	OT	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
34.- Custodia y control de cartas fianza.	Lima	OT	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS																		
Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados.																		
35.- Revisión, análisis y consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual de las distintas áreas usuarias.	Lima	OAS	Reporte SIGA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC.																		
36.- Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	Lima	OAS	Resolución de aprobación Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5		
37.- Evaluación del plan anual de contrataciones (PAC).	Lima	OAS	Informe	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3		
Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de selección programados.																		
38.- Estado situacional de los procesos de selección programados en el PAC.	Lima	OAS	Informe	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3		
39.- Estado situacional de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compra directa.	Lima	OAS	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
40.- Promover la participación MYPE en las contrataciones del Estado (D.S. Nº 027-2007-PCM).	Lima	OAS	Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		
41.- Informe sobre el estado situacional de los contratos.	Lima	OAS	Informe	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3		
42.- Informe sobre la aplicación de penalidades.	Lima	OAS	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
43.- Informe de los bienes ingresados y atendidos por el Almacén.	Lima	OAS	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
44.- Inventario de existencias del almacén de la sede central del MIMP.	Lima	OAS	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
45.- Reporte sobre consumo de papeles, tintas y toners de impresión.	Lima	OAS	Informe	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
													2.070.837	7.564.260				
													295.379	904.844				



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												TOTAL	PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																			
Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																			
61.- Implementación de la mesa de ayuda.	Lima	OTI	Informe	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	
<i>Acción Estratégica 3.1.15 Mejoramiento de la capacidad de memoria de equipos informáticos para que permitan albergar los aplicativos informáticos de uso de la institución.</i>																			
62.- Repotenciamiento de equipos.	Lima	OTI	Informe	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	
<i>Acción Estratégica 3.1.16 Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.</i>																			
63.- Gestión y Dirección de Tecnologías de la Información.	Lima	OTI	Informe	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	
64.- Arquitectura del cliente servidor.	Lima	OTI	Informe	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	
65.- Mejora de la infraestructura y operaciones informáticas del MIMP.	Lima	OTI	Informe	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5	
66.- Administración del portal web y de la intranet.	Lima	OTI	Informe	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	
67.- Administración de sistemas de telefonía.	Lima	OTI	Informe	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	
68.- Soporte técnico de tecnologías de la información.	Lima	OTI	Informe	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												2.366.216	8.469.104						



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																		
META PRESUPUESTARIA: 0027 ACCIONES DE PERSONAL																		
<i>Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)</i>																		
1.- Recibo de información y Elaboración del PDP 2016.	Lima	ODTH	PDP 2016	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
2.- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2015.	Lima	ODTH	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
3.- Difusión y proceso para el logro de Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.	Lima	ODTH	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<i>Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.</i>																		
4.- Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.	Lima	ODTH	Actividad	7	3	4	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	33	
5.- Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.	Lima	ODTH	Informe	32	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	86	
6.- Programación y ejecución de Actividades e concordancia con fiestas cívicas del calendario cívico e institucional.	Lima	ODTH	Actividad	2	2	2	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	11	
7.- Aplicación del instrumento para el desarrollo del Estudio Socioeconómico de las y los trabajadores de la institución.	Lima	ODTH	Cuestionario	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
8.- Programa de Beneficios a las y los trabajadores, Seguro de Vida, Seguro de Salud, Refrigerios, Vida Ley, Wawa Wasi, Lactario, Seguro de Cesantía, Seguro de Retiro.	Lima	ODTH	Informe	21	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	76		
<i>Acción Estratégica 3.1.11.- Medición del clima laboral entre las y los trabajadores y trabajadores de la institución.</i>																		
9.- Medición del Clima Laboral de las y los trabajadores de la institución.	Lima	ODTH	Programa Piloto	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<i>Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.</i>																		
10.- Optimizar las verificaciones de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP.	Lima	OpTP	N° de documento verificado	150	0	0	15	40	40	40	40	40	40	40	40	35	400	
11.- Implementación de Boletas de pago vía Web.	Lima	OpTP	Módulo de Boletas de Pago	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
				58	13	13	15	15	14	16	14	15	17	190	4.387.374	14.369.838		
				747.863										747.863	3.648.677			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																		
12.- Implementación de un módulo de control de vacaciones.	Lima	OPTP	Módulo de Boletas de Control de Vacaciones	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
13.- Implementación de Software Integración de módulos informáticos de la OPTP: Control de Asistencia, Vacaciones, Legajos y Planillas.	Lima	OPTP	Módulos integrados	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	3	
14.- Implementación de Módulo en Web selección de personal.	Lima	OPTP	Módulo de Selección de Personal	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
15.- Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.	Lima	OPTP	N° de Visitas realizadas	0	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
16.- Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.	Lima	OPTP	N° de Visitas realizadas	79	6	5	4	2	6	5	4	2	6	5	4	2	119	
17.- Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.	Provincia	OPTP	N° de Visitas realizadas	10	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	12	
18.- Planificar la implementación y gestión de los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional suscritos, construyendo un instrumento estructurado y estratégico de aspectos técnicos, administrativos y presupuestales.	Lima	ODTH	Plan de Acción	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	
19.- Programa de Inducción al Personal correspondiente.	Lima	ODTH	Informe	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
20.- Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.	Lima	ODTH	Informe	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	
21.- Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.	Lima	ODTH	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
22.- Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista.	Lima	ODTH	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
IMPACTO PRESUPUESTARIA: 0074 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS			Planilla	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
													4.387.374	356.497	1.098.043			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y
 PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE
 RECURSOS HUMANOS

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.																		
META PRESUPUESTARIA: 0069 AL 0073 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMÁS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS - AREQUIPA-CUSCO-HUANCAYO-TRUJILLO-LIMA																		
23.- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficiencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo.																		
23.1.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima.	Lima	ODTH - OTP	N° de pensionistas verificados	33	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	123	
23.2.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Provincia.	Provincia	ODTH - OTP	N° de pensionistas verificados	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	30	
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																	4.387.374	14.369.838



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA
ADULTA MAYOR
UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL
VIDA DIGNA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
31.- Fortalecimiento o conformación de redes locales de protección y restitución de derechos de la PAMI e inclusión del tema de la PAMI-SC, estado de vulnerabilidad o riesgo.	Cusco, Ayacucho, Plura, Huancavelica	UAC	Informe	0	0	0	1	1	2	1	1	2	1	1	1	8		
32.- Información y sensibilización a la comunidad a través de eventos multisectoriales	Lima, Arequipa, Huaraz, Huánuco, Ica	DE	Persona	550	200	100	0	200	100	50	200	100	50	200	200	1.500		
33.- Participar de reuniones técnicas, comisiones multisectoriales y eventos protocolares promovidos por el ministerio.	Lima	DE	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13		
34.- Participar y cumplir con las actividades de la comisión intrasectorial del PLANPAM.	Lima	UGC	Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		
Acción Estratégica 1.3.14: Asistencia técnica y/o capacitación a instituciones públicas y/o privadas para su participación articulada con el Programa Nacional Vida Digna																		
35.- Talleres de capacitación al personal y aliados estratégicos del PNVD, a fin de mejorar el servicio a favor de las PAMI-SC.	Lima, Arequipa, Huánuco, Huaraz, Ica	UAC	Taller	0	1	4	4	0	1	1	1	1	1	0	0	12		
36.- Talleres de promoción del enfoque de género y buen trato a las personas adultas mayores, dirigido a las personas usuarias de las CAM.	Lima	UAC	Taller	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	3		
37.- Elaboración de procedimiento para la gestión de la capacitación interna y externa del PNVD.	Lima	UAC	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1		
38.- Eventos y campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD.	Lima, Arequipa, Huaraz, Ica, Huánuco	DE	Evento/Campaña	0	0	0	1	1	3	1	3	1	3	0	5	14		
Acción Estratégica 1.3.15: Establecimiento de alianzas estratégicas con gobiernos regionales, locales, instituciones públicas y privadas para la atención y protección de las personas adultas en situación de calle																		
39.- Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la intervención del PNVD.	Huánuco, Ica, Tacna, Maynas, Cuzco, Huancavelica, Plura, Ayacucho	UAC	Convenio	0	0	2	0	0	2	3	0	3	0	3	0	10		
40.- Seguimiento a la implementación de convenios suscritos para la intervención del PNVD.	Lima, Ica, Tacna, Huánuco, Huaraz	UAC	Informe	3	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	8		
41.- Convenios estratégicas suscritas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento del PNVD y auspicios.	Lima	UAC	Convenio	1	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	7		
MEJORA: Elaboración de procedimiento para gestión y tramite de convenios de cooperación interinstitucional entre el PNVD y entidades públicas o privadas nacionales o internacionales	Lima	UAC	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.																		
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA																		
												907.404	7.487.709					
												907.404	7.487.709					



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

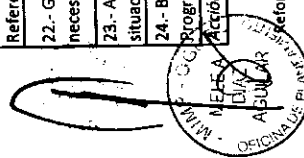
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 5002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.00265 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																			
14.- Sistematización de las necesidades de NNA en situación de calle como insumo para la gestión de políticas públicas en favor de esta población.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.873.357	11.367.609
15.- Fortalecer el sistema de supervisión del Programa Nacional YACHAY.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Directiva de supervisión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
16.- Publicar documentos estadísticos y/o sistematizaciones ejecutadas.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
17.- Implementación de la ficha de diagnóstico, proceso y egreso.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Ficha	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
18.- Generar y brindar reportes estadísticas mensuales a las instancias correspondientes (Boletines, reportes estadísticos, etc.).	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
19.- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.	Lima Sede Central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30			
META PRESUPUESTARIA: 001SASIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE																			
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123.260	2.133.970
META PRESUPUESTARIA: 0108 AL 0128 PROTECCIÓN EN PROGRAMAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE																			
				2.972	0	0	6.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.030	1.669.474	7.985.935
Acción Estratégica 1.2.9 Establecimiento de una red de protección para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de calle																			
20.- Aprobación de protocolos y rutas para la atención de la problemática de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Atención Integral	Documento aprobado	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	5		
21.- Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia.	Lima Sede Central	Atención Integral	Lineamiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
22.- Gestión y derivación de casos para la atención de sus necesidades básicas a través de los servicios de la comunidad.	Nacional	Atención Integral	Derivación	896	955	955	955	955	955	955	955	955	955	955	955	9.491			
23.- Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.	Lima Sede Central	Atención Integral	Casos atendidos	26	14	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	200			
24.- Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Casos patrocinados	58	0	12	0	10	0	10	0	10	0	10	0	100			
Acción Estratégica 1.2.10 Difusión de temas relacionados a la situación de los NNA en situación de calle para fomentar la reducción de los niveles de permisividad social frente a la situación de estos																			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

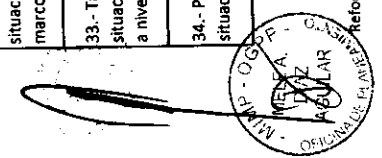
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
25.- Implementación de acciones dirigidas a visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de Calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Campañas realizadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
26.- Implementación de acciones en el marco de la campaña institucional "La calle no es su lugar".	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Campaña y activaciones distritales en Lima y Callao	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	
27.- Diseño y difusión de material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Materiales diseñados	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	7	
28.- Producción y difusión de material audiovisual sobre NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Productos audiovisuales	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	
29.- Elaboración y difusión de revista electrónica con información relevante del Programa a nivel nacional.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Revista electrónica	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
30.- Participación en espacios de concertación para visibilizar situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Participación en mesas	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	9	
31.- Encuentros de sensibilización para el involucramiento de gobiernos locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Encuentros realizados	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	
32.- Implementación de acciones dirigidas a visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de Calle, en el marco de la campaña institucional "La calle no es su lugar".	Nacional	Prevención y Promoción	Lanzamiento de campaña	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
33.- Taller con periodistas sobre la problemática de NNA en situación de calle (estrategia para visibilizar situación vulnerable a nivel local y para seguimiento) con medios de comunicación.	Nacional	Prevención y Promoción	Talleres realizados	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	
34.- Participación en espacios de concertación para visibilizar situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Equipos locales participando en mesas de trabajo	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
															1.873.357	11.367.609		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

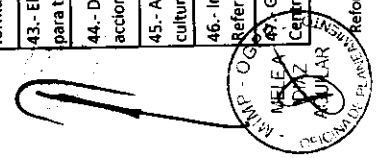
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)		
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo			
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenarios.																			
35.- Acciones de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Gobiernos locales participantes	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24
36.- Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Gobiernos locales participantes	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
<i>Acción Estratégica 1.2.12 Atención de NNA en situación de calle identificados así como a sus familias, mediante la estrategia de educadores de calle</i>																			
37.- Encuentro Nacional de Coordinadores y Educadores de Calle.	Lima Sede Central	Atención Integral	Encuentro	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
38.- Fortalecimiento de las capacidades de las y los Educadores de Calle en la atención a NNA, consejería a Familias, y gestión de servicios.	Nacional	Atención Integral	Personal capacitado	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
39.- Jornada para el abordaje del Síndrome de Agotamiento Profesional (SAP), y análisis de casos.	Lima Sede Central	Atención Integral	Jornada	0	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
40.- Formación de equipo de facilitadores para consolidar las capacidades de las y los educadores de calle en la atención a NNA y sus familias.	Lima Sede Central	Atención Integral	Facilitadores formados	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
41.- Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Ciudades asistidas	1	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	16
42.- Diagramación e impresión de módulos de sensibilización y formación para trabajar con familias y NNA.	Lima Sede Central	Atención Integral	Módulos impresos	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
43.- Elaboración de Rotafolios para sensibilización y formación para trabajar con familias y NNA.	Lima Sede Central	Atención Integral	Rotafolios elaborados	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
44.- Diagramación e impresión de Módulos para el desarrollo de acciones de recreación y deporte para NNAs.	Lima Sede Central	Atención Integral	Módulo impreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
45.- Actividades de socialización (recreativas, deportivas y culturales)	Nacional	Atención Integral	Usuarios participantes	4,492	0	0	4,523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,523	4,523
46.- Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.	Lima Sede Central	Atención Integral	Centros de Referencia implementados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
47.- Gestión para contar con locales que brinden el servicio de Centros de Referencia.	Nacional	Atención Integral	Reporte por ciudad	8	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	23	77
															1.873.357	11.367.609			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

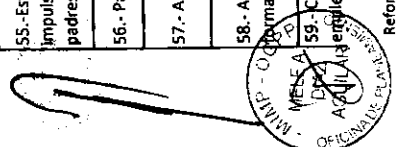
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)			
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo				
Objetivo Estratégico Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																				
48.- Orientación y consejería individual a NNAs.	Nacional	Atención Integral	NNA orientados	2.972	0	0	6.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.030	6.030	1.873.357	11.367.609
META PRESUPUESTARIA: 0135 PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE			Taller	0	113	226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	339	0	24.327
49.- Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.	Nacional	Atención Integral	Taller	0	113	226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	339		
50.- Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo.	Nacional	Atención Integral	Taller	0	0	0	0	0	0	0	226	0	0	0	0	0	0	226		
51.- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).	Nacional	Atención Integral	Evento	20	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24		
52.- Establecimiento de alianzas públicas y privadas para el acceso de adolescentes que egresan del programa a bolsas laborales.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianzas establecidas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2		
53.- Establecer alianzas para la promoción del voluntariado dirigido a NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianzas establecidas	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
54.- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las competencias educativas, habilidades sociales de NNA en situación de calle.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianzas establecidas	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
55.- Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a microemprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Prevención y Promoción	Alianzas establecidas	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4		
56.- Participación del voluntariado.	Nacional	Prevención y Promoción	Voluntarios participantes	10	10	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	100		
57.- Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.	Nacional	Prevención y Promoción	Usuarios en formación educativa	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200		
58.- Acceso de NNA en situación de calle al servicio de información artística.	Nacional	Prevención y Promoción	Usuarios en formación Deportiva y Artística	51	79	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280		
59.- Capacitar a las familias en microemprendimiento o empleabilidad.	Nacional	Prevención y Promoción	Familias capacitadas	82	0	20	30	60	60	48	0	0	0	0	0	0	300			



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5.002065 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Específico: Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY																		
												1.873.357	1.873.357	11.367.609				
												1.873.357	1.873.357	11.367.609				





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B:

UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

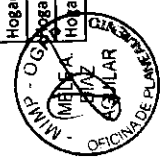
INABIF

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
<p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</p> <p>INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCIONES CENTRALES Y APNOP</p>																		
1. Programa Presupuestal 117																		
Acciones Estratégicas y Actividades del Programa Presupuestal 117																		
META PRESUPUESTARIA: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA																		
INABIF, así como la articulación entre las unidades orgánicas.	Lima	USPNA-USPPD-UPP	Documento	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	28	0
1.- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR de la USPNA.	Lima	USPNA	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	2.895.909
2.- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR de la USPPD.	Lima	USPPD	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	227.578	
3.- Implementación y Diseño del Programa Presupuestal para Adulto Mayor.	Lima	UPP-SUPI	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.000	
4.- Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF.	Lima	UPP	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	50.000	
META PRESUPUESTARIA: 5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA																		
Acción Estratégica 1.2.1: Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117	Lima	UPP	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	250.000	
Acción Estratégica 1.2.1.1: Diseño, Coordinación y Aprobación del Sistema de Monitoreo y Evaluación con el área de informática del INABIF.	Lima	UPP	Documento	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	250.000	
META PRESUPUESTARIA: 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS																		
Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.	Nacional	USPNA-USPPD-UPP	Beneficiario	1.627	1.771	1.828	1.891	1.955	2.016	2.080	2.141	2.203	2.266	2.266	2.266	2.266	0	
Hogar San Pedro	Ancash	USPNA	Beneficiario	61	60	62	64	66	68	70	72	74	76	76	76	76	2.704.458	
Hogar San Jose- Convento Arequipa	Arequipa	USPNA	Beneficiario	38	41	42	43	44	45	46	47	48	49	49	49	49	2.386.118	
Hogar San Luis Gonzaga	Arequipa	USPNA	Beneficiario	41	64	67	70	73	76	79	82	85	88	88	88	88	2.213.293	
Hogar Urpi	Ayacucho	USPNA	Beneficiario	21	28	30	32	34	36	38	40	42	44	44	44	44	2.295.958	
Hogar Casa De La Mujer Santa Rosa	Callao	USPNA	Beneficiario	45	41	42	43	44	45	46	47	48	49	49	49	49	1.295.918	
Hogar San Antonio	Callao	USPNA	Beneficiario	101	78	80	82	84	86	88	90	92	94	94	94	94	2.166.492	
Hogar Buen Pastor	Cusco	USPNA	Beneficiario	54	48	50	52	54	56	58	60	62	64	64	64	64	1.195.540	
Hogar Jesus Mi Luz	Cusco	USPNA	Beneficiario	34	55	56	57	58	59	60	61	62	63	63	63	63	1.166.874	
Hogar Virgen VRAEM - Cusco	Cusco	USPNA	Beneficiario	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	20	20	20	1.812.610	
Hogar Pillico Mozo	Huánuco	USPNA	Beneficiario	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	39	39	39	904.009	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la Infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																		
Hogar Santa Teresita Del Niño	Huánuco	USPNA	Beneficiario	70	83	85	87	89	91	93	95	97	99	99	24.957.493	1.550.521		
Hogar Señor De Luren	Ica	USPNA	Beneficiario	48	51	52	53	54	55	56	57	58	59	59	1.348.181			
Hogar Paul Harris	Ica	USPNA	Beneficiario	64	73	75	77	79	81	83	85	87	89	89	1.134.185			
Hogar Andres Avelino Caceres	Junin	USPNA	Beneficiario	38	38	40	42	44	46	48	50	52	54	54	963.841			
Hogar San Jose - Convenio Trujillo	La Libertad	USPNA	Beneficiario	46	45	46	47	48	49	50	51	52	53	53	1.071.014			
Hogar La Niña	La Libertad	USPNA	Beneficiario	41	51	52	53	54	55	56	57	58	59	59	1.082.965			
Hogar San Vicente De Paul	Lambayeque	USPNA	Beneficiario	24	26	26	27	27	27	28	28	29	30	30	887.072			
Hogar San Juan Bosco	Lambayeque	USPNA	Beneficiario	37	42	43	44	45	46	47	48	49	50	50	1.313.534			
Hogar Rosa Maria Checa	Lambayeque	USPNA	Beneficiario	42	46	47	48	49	50	51	52	53	54	54	1.163.640			
Hogar Casa Estancia Domi	Lima	USPNA	Beneficiario	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	42	1.016.338			
Hogar San Francisco De Asis	Lima	USPNA	Beneficiario	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	43	1.511.563			
Hogar Niño Jesus De Praga - Chorrillos	Lima	USPNA	Beneficiario	31	28	29	30	31	32	33	34	35	36	36	1.149.188			
Hogar Casa San Miguel Arcangel	Lima	USPNA	Beneficiario	70	68	70	72	74	76	78	80	82	84	84	1.454.110			
Hogar Hermanitos-Lazos de Amor	Lima	USPNA	Beneficiario	35	28	29	30	31	32	33	34	35	36	36	50			
CAR Sagrado Corazon De Jesús - Los Olivos	Lima	USPNA	Beneficiario	38	42	44	46	48	50	52	54	56	58	58	1.140.840			
Hogar Arco Iris	Lima	USPNA	Beneficiario	25	31	32	33	34	35	36	37	38	39	39	1.055.069			
Hogar Gracia	Lima	USPNA	Beneficiario	4	14	16	18	20	22	24	26	28	30	30	50			
Hogar Ermelinda Carrera	Lima	USPNA	Beneficiario	135	164	167	170	173	176	179	182	185	188	188	3.917.103			
Hogar Aldea Infantil San Ricardo	Lima	USPNA	Beneficiario	71	76	78	80	82	84	86	88	90	92	92	2.638.869			
Hogar Divino Jesus	Lima	USPNA	Beneficiario	54	58	59	60	61	62	63	64	65	66	66	2.620.694			
Hogar Casa Estancia Santa Lorena	Loreto	USPNA	Beneficiario	55	48	49	50	51	52	53	54	55	56	56	1.019.737			
Hogar Padre Angel Rodriguez	Loreto	USPNA	Beneficiario	27	23	24	25	26	27	28	29	30	31	31	1.083.756			
Hogar Madre de Dios	Puno	USPNA	Beneficiario	0				5	7	9	11	13	15	15	1.418.959			
Hogar de Moquegua	Tacna	USPNA	Beneficiario	0			5	7	9	13	15	17	20	20	1.498.064			
Hogar San Martin De Porres	Puno	USPNA	Beneficiario	25	47	50	53	56	59	62	65	68	71	71	1.545.840			
Hogar Virgen De Fatima	Puno	USPNA	Beneficiario	59	74	77	80	83	86	89	92	95	98	98	1.574.143			
Hogar Sagrado Corazon De Jesus - Puno	Puno	USPNA	Beneficiario	19	25	26	27	28	29	30	31	32	33	33	1.033.299			
Hogar Santo Domingo Savio	Tacna	USPNA	Beneficiario	51	52	54	56	58	60	62	64	66	68	68	1.142.184			

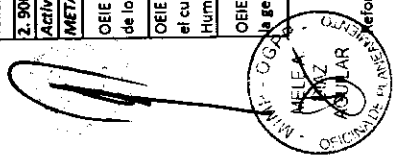


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3-9999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
<p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</p>																		
Hogar Medalla Milagrosa	Tumbes	USPNNA	Beneficiario	25	19	20	21	22	23	24	25	26	27	27		1.160.239		
Hogar Mazamari	Junín	USPNNA	Beneficiario	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200			
Acción Estratégica 1.1.7: Protección a Personas con Discapacidad (PcD) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.	Nacional	USPPD-UJP	Beneficiario	259	292	299	305	310	315	320	325	330	338	338		10.775.724		
Hogar Esperanza	Lima	USPPD	Beneficiario	17	14	15	15	15	15	15	15	15	16	16		1.134.657		
Hogar Matilde Perez Palacio	Lima	USPPD	Beneficiario	101	102	104	105	105	106	107	108	109	110	110		3.162.959		
Hogar Niño Jesús De Praga - Ancón	Lima	USPPD	Beneficiario	40	62	63	64	65	66	67	68	69	70	70		1.690.364		
Hogar Renacer	Lima	USPPD	Beneficiario	101	104	105	106	107	108	109	110	111	112	112		1.688.254		
Hogar de Discapacidad	Lima	USPPD	Beneficiario	0	10	12	15	18	20	22	24	26	30	30		3.099.490		
META PRESUPUESTARIA: 5004953 ACOGIMIENTO FAMILIAR (FAMILIA EXTENSA Y TERCEROS)																		
Acción Estratégica 1.2.16 y 1.2.17: Fortalecimiento del Acogimiento y la Remisión familiar.	Nacional	USPNNA	Beneficiario	175	55	45	55	55	55	45	45	55	55	465		200.000		
Acogimiento Familiar en la Sede Central.	Lima	USPNNA	Beneficiario	3	2	2	4	5	5	5	5	5	5	38				
Acogimiento Familiar en los CAR. (Familia Extensa)	Nacional	USPNNA	Beneficiario	40	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90		200.000		
Reinserción Familiar: (Familias biológicas)	Nacional	USPNNA	Beneficiario	132	40	30	40	40	40	30	30	40	40	330		550.000		
META PRESUPUESTARIA: 5004956 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - USPPD																		
OEIE 1.2.: Fortalecimiento de Capacidades para Niños, Niñas y Adolescentes en Centro de Atención Residencial.		USPPD-USPNNA	Beneficiario	0	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240		550.000		
Talleres de Capacitación - USPPD	Lima	USPPD	Promedio de Beneficiario	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40		100.000		
Talleres de Capacitación - USPNNA	Nacional	USPNNA	Promedio de Beneficiario	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200		450.000		
2. 9001 : ACCIONES CENTRALES																		
Actividades de las Acciones Centrales																		
META PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES																		
OEIE 3.2: Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística)	Nacional	Nacional	Documento	15	10	8	10	9	8	10	8	8	10	81		2.188.762		
OEIE 3.2.: Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de INABIF (Sub Unidad de Potencial Humano).	Nacional	Nacional	Documento	13	6	6	8	8	6	7	7	8	6	62		1.088.539		
OEIE 3.2.: Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera)	Nacional	Nacional	Documento	21	6	5	8	7	8	8	7	8	8	65		881.978		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.																	
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																	
OEE 3.2.: Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública (Unidad de Planeamiento y Presupuesto)	Nacional	Nacional	Documento	34	16	16	14	17	17	15	16	18	15	144		1.109.804	
OEE 3.2.: Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica)	Nacional	Nacional	Documento	363	51	52	53	53	50	54	51	51	52	467		1.052.314	
OEE 3.2.: Supervisar y operarizar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración)	Nacional	Nacional	Documento	2	6	6	8	9	9	9	11	12	11	81		3.095.611	
OEE 3.2.: Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva)	Nacional	Nacional	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		908.776	
Supervisión y/o seguimiento a la ampliación de la cobertura de servicios de protección que proporciona el INABIF.	Nacional	Nacional	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9			
OEE 3.2.: Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen de la institución (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen)	Lima	Nacional	Documento	1.043	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270		375.792	
OEE 3.2.: Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Informática).	Lima	Nacional	Documento	18	5	6	6	10	5	6	5	6	6	55		631.843	
OEE 3.2.: Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del programa (Órgano de Control Institucional - OCI)	Lima	OCI	Documento	7	2	1	1	2	1	2	1	1	1	12		855.508	
2. 9002 : Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP																	
Acciones Estratégicas y Actividades de APNOP																	
META PRESUPUESTARIA: 5002505 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS																	
OEE 1.: Realización de acciones contra la Trata de Personas.	Lima	USPNNNA	Beneficiario	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		1.054.000	
Elaboración y Seguimiento del Plan de Protección a las víctimas de la trata de personas - USPNNNA.	Lima	USPNNNA	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		1.054.000	
META PRESUPUESTARIA: 5004215 MUJERES EMBARAZADAS EN RIESGO SOCIAL																	
OEE 1.: Protección de Mujeres embarazadas en riesgo social - Servicio VIDAS.	Nacional	USPNNNA	Beneficiario	0	0	4	5	5	5	5	5	5	5	39		6.000.050	
Servicio VIDAS.	Nacional	USPNNNA	Beneficiario	0	0	4	5	5	5	5	5	5	5	39		6.000.050	
META PRESUPUESTARIA: ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ABANDONO Y/O RIESGO SOCIAL																	
Acción Estratégica 1.3.9: Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono.	Lima	USPPAM	Beneficiario	37	40	40	40	40	40	55	62	67	73	84	84	1.968.618	
Atención de personas adultas mayores en situación de abandono y vulnerabilidad social (USPPAM).	Lima	USPPAM	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3		133.662	
Dirección, Supervisión y coordinación en el Hogar Virgen del Carmen.	Lima	USPPAM	Beneficiario	37	40	40	40	40	40	42	42	43	44	44		1.834.956	

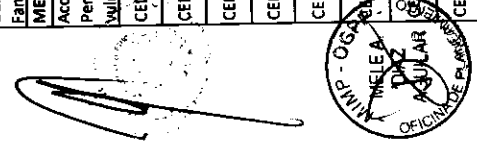


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.																		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																		
CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Beneficiario	148	933	949	960	711	896	388	453	458	463	690		703.943		
CEDIF Juli	Puno	UDIF	Beneficiario	117	518	318	400	310	622	436	604	612	635	495		709.327		
CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Beneficiario	289	725	750	812	927	821	1.193	1.243	632	642	861		745.378		
CEDIF Huancavelica-Castro Virreyrna	Huancavelica	UDIF	Beneficiario	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	89		50		
OEIE 3.2.: Ampliación de la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).	Lima	UDIF	Documento	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2				
Implementación de nuevos CEDIF: Cajamarca y Castrovirreyna	Nacional	UDIF	Documento	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2				
OEIE 3.2.: Gestión para la creación de nuevos Centros Comunes Familiares Lunahuaná (Cañete). *	Nacional	Nacional	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				
META PRESUPUESTARIA: 5000045 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR																		
Acción Estratégica 1.3.8 : Cuidado Diurno que se proporciona a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad	Nacional	Nacional	Beneficiario promedio	868	1.400	1.708	1.428	1.391	1.689	1.485	1.475	1.499	1.552	1.514		735.607		
CEDIF Santa Bernardita	Lima	Lima	Beneficiario promedio	25	23	57	42	30	23	24	25	27	29	31		20.246		
CEDIF San Judas Tadeo	Lima	Lima	Beneficiario promedio	25	28	151	43	52	28	122	34	37	40	59		29.371		
CEDIF Rosa de Lima	Lima	Lima	Beneficiario promedio	70	87	91	81	116	123	124	128	129	130	112		60.417		
CEDIF Pestalozzi	Lima	Lima	Beneficiario promedio	68	110	108	108	124	130	123	123	124	125	119		45.747		
CEDIF Pamplona	Lima	Lima	Beneficiario promedio	59	96	100	100	84	89	84	82	88	94	91		104.462		
CEDIF Las Dalles	Lima	Lima	Beneficiario promedio	37	80	72	74	73	75	75	69	72	75	74		46.582		
CEDIF Collique	Lima	Lima	Beneficiario promedio	25	33	38	31	30	50	35	35	34	37	36		28.612		
CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	Tacna	Beneficiario promedio	4	5	36	5	4	15	4	4	6	8	10		6.655		
CEDIF Bagua	Amazonas	Amazonas	Beneficiario promedio	18	15	19	44	18	19	27	20	22	26	23		15.820		
CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	Lima	Beneficiario promedio	80	315	276	301	293	334	259	257	258	259	284		47.721		
CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	Lima	Beneficiario promedio	81	144	139	134	144	136	149	144	139	140	141		32.830		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Unidad Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015 (Nuevos Soles)	
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo		
Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.																		
CEDIF Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	Beneficiario promedio	65	76	88	75	79	77	79	82	85	90	81		54.129		
CEDIF San Ramón	Junin	Junin	Beneficiario promedio	27	40	33	30	31	32	54	54	55	56	43		19.320		
CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	Ica	Beneficiario promedio	27	27	55	29	32	70	27	44	51	58	44		21.000		
CEDIF Turquezas	Lima	Lima	Beneficiario promedio	66	96	89	84	76	90	94	97	100	103	92		53.192		
CEDIF Huaraz	Ancash	Ancash	Beneficiario promedio	12	14	15	15	15	13	13	13	7	8	13		9.142		
CEDIF Villa Hermosa	Lima	Lima	Beneficiario promedio	28	28	80	43	28	28	31	41	43	45	41		35.810		
CEDIF Año Nuevo	Lima	Lima	Beneficiario promedio	61	89	57	54	53	218	63	64	68	70	82		49.331		
CEDIF Yurimaguas	Loreto	Loreto	Beneficiario promedio	36	39	44	53	53	67	38	40	41	42	46		19.320		
CEDIF Juli	Puno	Puno	Beneficiario promedio	17	19	17	46	19	35	23	81	73	75	43		10.500		
CEDIF Los Cabitos	Tacna	Tacna	Beneficiario promedio	36	36	143	36	37	37	37	38	40	42	50		25.400		
META PRESUPUESTARIA: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL																		
Acción Estratégica 1.1.6 : Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.	Lima	Lima	Beneficiario	990	579	440	494	589	277	528	328	389	400	4.024		4.121.840		
INABIF en Acción	Lima	Lima	Beneficiario	990	579	440	494	589	277	528	328	389	400	4.024		4.121.840		
META PRESUPUESTARIA: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES																		
OEIE 3.2.: Garantizar el pago de pensiones al personal cesante del INABIF	Lima	Lima	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		584.088		
Pago de Pensiones	Lima	Lima	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9		5.841.088		
META PRESUPUESTARIA: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																		
OEIE 3.2 : Mejoramiento y ampliación de los Servicios de las unidades operativas	Lima	Lima	Documento	4	1	1	1	4	1	0	0	0	0	8		4.934.000		
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hogar San Luis Gonzaga.	Lima	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		368.892		
Mejoramiento de Los Servicios de La Casa de La Mujer Santa Rosa Callao.	Lima	Lima	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		373.138		





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

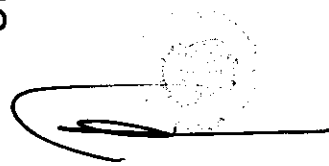
Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

UNIDAD EJECUTORA 009 – PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

PNCVFS

ANEXO C:



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												PIM 2015
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
Objetivo Institucional Específico 2.1: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las mujeres con igualdad de género en los niveles nacional, regional y local; así como reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género																	
ACCIONES CENTRALES																	
Gestión Administrativa	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6.296.356
Acciones de implementación del Comité Control Interno	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES															6.296.356		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEBLO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo												Programación												PIM 2015	
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo														
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																													
080 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR																													
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.	Lima	UPPIVFS	Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	333.609	66.985	115.028	79.200	85.458	148.089	63.533	271.518	47.547	1.307.055																
			Número de actores sociales que inician los procesos	356	579	144	160	16	0	240	1.465	0	3.585																
			Número de actores sociales que concluyen los procesos.	726	724	180	200	20	0	300	1.628	0	4.628																
			Autoridades/funcionarios regionales y funcionarios locales	72	65	32	18	3	0	28	290	0	593																
			Personas sensibilizadas frente a la vfs	1.075	724	180	200	20	200	300	1.628	0	5.177																
			Eventos preventivos promocionales	7.121	2.180	2.592	1.891	2.540	2.755	2.628	3.917	1.564	29.784																
			Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	25														
			Servicio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
			Plan de Comunicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
			Plan de fortalecimiento de espacios de concertación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA.	Lima	UPPIVFS	Informe	1	0	1	0	0	1	0	0	1	4																
			Personas informadas en el servicio	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150																
			Personas que participan en el proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	25															
			Constitución de grupo	0	0	0	2	0	2	0	2	0	1	0	5														
			Personas	72	7	0	0	0	0	0	10	0	0	0	89														
			Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	4														
			Material informativo y promocional	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3														
			Sesiones de Capacitación de competencias actitudinales	8	8	2	2	0	2	0	2	0	0	0	22														
			Sesiones de Capacitación en gestión	29	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40														
			Sesiones de Capacitación Técnico Productivo	0	0	32	32	0	0	0	0	0	0	0	64														
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA.	Lima	UPPIVFS	Sesiones de Capacitación de Educación Financiera	0	0	0	4	4	0	0	0	0	8																
			Constitución de Circuitos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5															
			Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														
			Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	4															
			Material informativo y promocional	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3															
			Sesiones de Capacitación de competencias actitudinales	8	8	2	2	0	2	0	2	0	0	0	22														
			Sesiones de Capacitación en gestión	29	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40														
			Sesiones de Capacitación Técnico Productivo	0	0	32	32	0	0	0	0	0	0	0	64														
			Sesiones de Capacitación de Educación Financiera	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	8														
			Constitución de Circuitos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5														
185.500																													

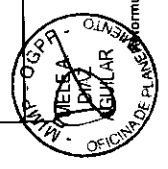


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo												Programación												PIM 2015	
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo														
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																													
8. Personas unidas a redes sociales de internet (facebook, twitter) y que realizan consultas al Chat 100.	Nacional	UPPIRVFS	N° de consultas a Chat 100	309	309	309	260	240	309	260	240	309	260	240	309	260	240	309	260	240	309	3457	17.215.302	70.598.368					
	Nacional	UPPIRVFS	N° de usuarios/as que gustan del facebook institucional	635	635	635	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.866							
	Nacional	UPPIRVFS	N° de seguidores/as de twitter institucional	32	32	32	25	25	20	32	25	20	32	25	20	32	25	20	32	25	20	362							
	Nacional	UPPIRVFS	Instrumento de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1							
5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Nacional	UPPIRVFS	Personas	717	750	2.550	0	0	1.750	300	0	1.750	300	0	1.750	300	0	1.750	300	0	1.750	11.658							
	Nacional	UPPIRVFS	Organización Social	0	375	0	0	0	0	150	0	0	150	0	0	150	0	0	150	0	0	525							
	Nacional	UPPIRVFS	Encuentro	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25							
	Nacional	UPPIRVFS	Lideres	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.020							
	Nacional	UPPIRVFS	Curso	0	25	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35							
	Nacional	UPPIRVFS	Facilitadora formada	0	750	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.050							
	Nacional	UPPIRVFS	Curso	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30							
	Nacional	UPPIRVFS	Personas	597	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750							
	Nacional	UPPIRVFS	Curso	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10							
	Nacional	UPPIRVFS	Personas	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	203							
	Nacional	UPPIRVFS	Campaña	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3							
	Nacional	UPPIRVFS	Casas visitadas	0	19.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.962							
	Nacional	UPPIRVFS	Sistematización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1							
	Lima y Regiones	UPPIRVFS	Encuentro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5							
	Nacional	UPPIRVFS	charla	0	0	70	0	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	303							
	Nacional	UPPIRVFS	Persona	0	0	1.750	0	0	1.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.635							
	Nacional	UPPIRVFS	Herramientas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2							
	Nacional	UPPIRVFS	Documentos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1							
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	Nacional	UPPIRVFS	Persona	9.470	9.620	5.500	5.700	7.000	7.000	5.500	5.700	7.000	7.000	5.500	5.700	7.000	7.000	5.500	5.700	7.000	7.000	68.243							
	Nacional	UPPIRVFS	Jornada	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46							
	Nacional	UPPIRVFS	Persona	700	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.208							
	Nacional	UPPIRVFS	Formación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54								
	Nacional	UPPIRVFS	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.603							
	Nacional	UPPIRVFS	Asistencias técnicas	0	0	2	2	2	2	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	8							
	Nacional	UPPIRVFS	Sistematización	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1							
800.000																													

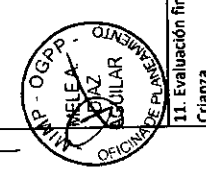


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo	Programación												TOTAL	Ejecutado	Saldo
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	Nacional	UPPIVFS	Presentaciones públicas realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3. Sistematización de la experiencia.	Regional	UPPIVFS	Curso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4. Curso de Capacitación de Promotores Educadores en zonas alejadas.	Regional	UPPIVFS	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5. Informe sobre la implementación del Programa de Promotores Educadores.	Regional	UPPIVFS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6. Charlas y Talleres con alumnos/as de IIEE.	Nacional	UPPIVFS	Charla/Taller	85	200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	200	50	
7. Charlas y talleres con padres y madres en IIEE.	Nacional	UPPIVFS	Persona	2.424	8.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	8.000	2.000	48.424	
8.- Fortalecimiento a la campaña contra el Acoso Sexual en espacios públicos.	Nacional	UPPIVFS	Charla/Taller	36	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	
9. Formación de Colectivos Juveniles (Comunidad Educativa Superior).	Nacional	UPPIVFS	Padres o Madres	1.384	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	750	16.384	
10. Fortalecimiento a la campaña contra el Acoso Sexual en espacios públicos.	Lima	UPPIVFS	Herramientas metodológicas y de difusión	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
11. Formación de Colectivos Juveniles (Comunidad Educativa Superior).	Lima	UPPIVFS	Eventos/foros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
12. Integración de recomendaciones en proyecto final.	Nacional	UPPIVFS	Procesos formativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
13. Propuesta de la intervención comunicacional para la promoción y difusión del proyecto.	Nacional	UPPIVFS	personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200
14. materiales para la promoción y difusión del proyecto.	Lima	UPPIVFS	Jornada de reforzamiento a docentes	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Lima	UPPIVFS	Talleres de reforzamiento a facilitadores	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	Lima	UPPIVFS	Facilitadoras	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Lima	UPPIVFS	Encuentros Familiares dirigidos a padres/madres o cuidadores	16	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
	Lima	UPPIVFS	padres/madres o cuidadores	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Lima	UPPIVFS	Hogares de las familias visitados	108	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	178
	Lima	UPPIVFS	Eventos de promoción del buen trato en las IIEE y en la comunidad	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
	Lima	UPPIVFS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Lima	UPPIVFS	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Lima	UPPIVFS	Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Lima	UPPIVFS	Herramienta editadas e impresadas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

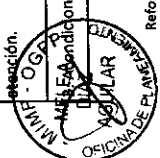


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo												Programación												PIM 2015	
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo														
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																													
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	Nacional	UAIFVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal	70,9%	70,5%	70,8%	71,0%	74,8%	74,3%	75,5%	80,1%	83,3%	70,7%																
	Nacional	UAIFVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas CEM, que reciben atención especializada	20,8%	20,5%	20,9%	21,0%	20,5%	19,6%	20,1%	20,6%	22,1%	20,7%		58.580.553														
5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	Nacional	UAIFVFS	Establecimiento (Gob Local)	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	10	139.616														
1. Asistencia Técnica para la Promoción a Hogares de Refugio Temporal en los Gobiernos Locales.	Nacional	UAIFVFS	Número de personas representantes de los Gobiernos Locales fortalecidos en sus capacidades	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	51															
	Nacional	UAIFVFS	Número de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica para promover la implementación de Hogares de Refugio Temporal	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	10															
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Nacional	UAIFVFS	Número de personas atendidas en los Hogares de Refugio Temporal	0	0	0	30	60	54	54	55	56	309	80.552															
	Nacional	UAIFVFS	Número de Atenciones psicológicas a albergados	0	0	0	30	30	35	35	35	35	195																
2. Atenciones de seguimiento que reciben las personas afectadas por violencia familiar en los Hogares de Refugio temporal.	Lima	UAIFVFS	Número de atenciones de seguimiento que reciben las personas afectadas por la violencia familiar en los Hogares de Refugio temporal	0	0	0	30	60	56	56	56	57	315																
	Nacional	UAIFVFS	Número de Hogares de Refugio temporal visitados	0	3	3	1	0	1	1	1	0	10																
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	Nacional	UAIFVFS	Número de Personas atendidas	4.228	4.254	4.251	4.292	4.381	4.576	4.439	4.355	3.943	53.581	54.795.333															
	Nacional	UAIFVFS	Actividades desarrolladas	90.832	101.922	101.920	106.877	105.221	121.589	110.449	105.043	78.865	1.314.110																
1. Atención integral a personas afectadas por violencia familiar.	Nacional	UAIFVFS	Número de servicios creados	0	0	8	0	1	2	0	1	0	12																
	Nacional	UAIFVFS	Provincias que cuentan con un CEM	188	188	196	196	196	196	196	196	196	196																
2. Ampliación de la cobertura de los servicios de atención.	Nacional	UAIFVFS	CEM acondicionado	6	9	9	4	4	4	6	6	0	60																
	Nacional	UAIFVFS	CEM acondicionado	6	9	9	4	4	4	6	6	0	60																

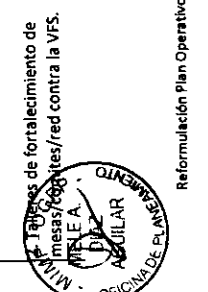


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo												Programación												PIM 2015	
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo														
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																													
4. Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU.	Lima	UAI/FVFS	Número de casos de urgencia con intervención del Servicio de Atención Urgente - SAU	180	217	210	286	244	273	172	173	174	2.544																
5. Línea 100.	Nacional	UAI/FVFS	Número de Orientaciones Telefónicas	3.180	3.060	3.063	3.100	3.060	3.130	3.300	3.500	3.762	41.665																
6. Elaboración y Actualización de las Guías de Atención de los servicios.	Nacional	UAI/FVFS	Derivaciones al CEM	1.194	1.186	1.183	1.140	1.200	1.222	1.246	1.242	1.236	16.227																
7.- Proyecto BID	Lima	UAI/FVFS	Documento	0	0	2	2	0	0	0	0	0	5																
	Nacional	UAI/FVFS	Acciones	0	0	1	0	1	0	1	1	0	6																
	Nacional	UAI/FVFS	Establecimiento (CEM)	0	0	1	2	1	2	3	0	0	10																
5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Nacional	UAI/FVFS	Número de personas que participan en las acciones de la estrategia rural	1.200	1.100	1.100	1.300	1.500	1.500	1.700	1.500	700	13.426			2.832.509													
1. Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados.	Nacional	UAI/FVFS	Numero de casos de VFS identificados por el Sistema Local de Atención en zonas rurales	26	28	30	30	35	35	35	30	25	339																
2. Implementación de la Estrategia Rural en nuevas zonas focalizadas.	Nacional	UAI/FVFS	Numero de zonas	0	0	1	2	3	3	3	0	0	13																
3. Continúan acciones preventivas en Cem alejadas a tambos inaugurados el 2013.	Provincial	UPPI/FVFS	Acciones preventivas	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20																
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Nacional	UAI/FVFS	Número de casos atendidos de hombres que ejercen violencia contra su pareja	24	25	20	25	25	25	25	25	25	276			690.182													
1. Evaluación Psicológica	Lima	UAI/FVFS	Número de evaluaciones psicológicas	28	28	28	30	31	32	33	34	35	365																
2. Visitas sociales	Lima	UAI/FVFS	Número de visitas sociales	36	40	42	40	43	45	47	48	50	526																
5004135: CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Nacional	UPPI/FVFS	Persona	0	0	144	0	0	12	0	0	0	312			42.360													
1. Constitución de mesa/comité/red contra la VFS.	Nacional	UPPI/FVFS	Acta de constitución	0	0	12	0	0	1	0	0	0	25																
	Nacional	UPPI/FVFS	Informe de las reuniones de la mesa	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3																
	Nacional	UPPI/FVFS	Persona	0	0	144	0	0	12	0	0	0	312																
	Nacional	UPPI/FVFS	Taller	0	0	10	0	0	3	0	0	0	20																
	Nacional	UPPI/FVFS	Plan de trabajo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1																
	Nacional	UPPI/FVFS	Acciones preventivas articuladas	0	0	0	0	0	0	0	25	0	50																



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Marzo												Programación												PIM 2015	
				Marzo	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	Ejecutado	Saldo													
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.																													
6. Diseño e implementación de un aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS.	Lima	UPP	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1											
7.- Normatividad sobre monitoreo y evaluación.	Lima	UPP	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1											
8.- Implementación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.	Lima	UPP	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
9.- Monitoreo de Campo.	Lima	UPP	Visitas	3	1	2	0	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	11											
5003463: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Nacional	UGIGC	Personas	9	6	7	10	9	6	6	8	4	3	0	0	0	62	931.322											
1.- Formación de operadores.	Nacional	UGIGC	Acciones de Formación	0	0	0	1	1	0	0	0	1	3	0	0	6													
2.- Asistencia técnica a los operadores de servicios del PNCVFS.	Nacional	UGIGC	Visitas	9	6	7	9	8	6	8	3	0	0	0	0	56													
3. Curso de formación en prevención de la violencia familiar y sexual dirigido a la Policía (SAAL).	Regiones	UPPIVFS	Eventos	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7													
			Personas	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	400													
053: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS																													
3000713: POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS																													
5005233: ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS																													
1.- Implementación del Convenio DEVIDA	Nacional	UGIGC	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	200.000											
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL																													
17.215.302																													
70.589.368																													

